

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- PEI -



FORTALECEMOS LA CALIDAD HUMANA
PARA LOGRAR LA EXCELENCIA



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Identificación

- 1.1 Información general del PEI
- 1.2 Análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto

2. Componente y marco conceptual

- 2.1 Reseña histórica y antecedentes históricos previos a la conformación de la paz.
- 2.2 Identificación legal
- 2.3 Contexto institucional – características sociales, económicas y culturales
- 2.4 Símbolos institucionales y slogan (lema institucional)
- 2.5 Gestión directiva
- 2.6 Horizonte institucional

3. Sistema de gestión de calidad

- 3.1 Alcance del sgc e inaplicabilidades
- 3.2 Sistema de gestión de calidad y sus procesos
- 3.3 Información documentada aplicable
- 3.4 Liderazgo y compromiso
- 3.5 Enfoque al beneficiario
- 3.6 Política de calidad
- 3.7 Roles, responsabilidades y autoridades en la i.e. la paz
- 3.8 Planificación
- 3.9 Objetivos de calidad
- 3.10 Planificación de los cambios
- 3.11 Apoyo
- 3.12 Personas
- 3.13 Infraestructura
- 3.14 Ambiente para la operación de los procesos
- 3.15 Conocimientos de la institución
- 3.16 Competencias
- 3.17 Toma de conciencia
- 3.18 Comunicación
- 3.19 Información documentada
- 3.20 Operación
- 3.21 Requisitos para los servicios
- 3.22 Diseño del desarrollo del servicio educativo
- 3.23 Control de los procesos, productos y servicios contratados
- 3.24 Provisión del servicio educativo
- 3.25 Control de salidas no conformes
- 3.26 Evaluación del desempeño
- 3.27 Satisfacción del beneficiario
- 3.28 Análisis y evaluación
- 3.29 Auditoría interna
- 3.30 Revisión por la dirección
- 3.31 Mejora
- 3.32 No conformidad y acción correctiva



Externamente

Mapa de procesos

Enfoque por procesos

Exclusiones del sgc

3.4 Estilo de liderazgo

3.5 Plan estratégico

3.6 Proyectos transversales

3.7. Estrategia pedagógica.

4. Gobierno escolar

4.1 Cultura institucional

4.2 Clima escolar y Manual de Convivencia

4.3 Relaciones con el entorno

5. Componente pedagógico

5.1 Diseño pedagógico

6. Componente administrativo

6.1 Talento humano

7. Componente comunidad

7.1 Accesibilidad

7.2 Proyección a la comunidad

7.3 Participación y convivencia

7.4 Prevención de riesgos y peligros

Bibliografía

Anexos



INTRODUCCIÓN

El PEI ofrece la posibilidad de resignificar continuamente la IE, de tal modo que esta responda a las necesidades de su contexto y de la sociedad en general.

La calidad educativa exige una transformación en la cultura escolar, tal transformación se logra mediante la intención planificada de mejorar continuamente, para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Siendo el PEI una herramienta de gestión, permite plantear la estrategia a través de la cual se dirige, orienta en forma coherente, ordenada y dinámica de los procesos pedagógicos institucionales y administrativos. La IE La Paz ha implementado el SGC el cual ha contribuido al desempeño institucional y a generar disciplina para hacer de la calidad una cultura; durante los últimos 6 años hemos estado certificados bajo la norma ISO 9001/2008 y el sistema implementado ha contribuido para que la IE La Paz cumpla con los requisitos necesarios y aplicables a la prestación del servicio educativo, bajo el lema “FORTALECEMOS LA CALIDAD HUMANA PARA LOGRAR LA EXCELENCIA.”

Para la vigencia de 2018, la IE La Paz asume el reto de integrar el SGC al PEI como una necesidad derivada del proceso de transición a la norma ISO 2015; esta necesidad consiste en crear una propuesta de valor que genere mejores prácticas institucionales y que conlleven a alcanzar la excelencia en la prestación del servicio educativo.

Integrar el SGC al PEI es un proceso que ha implicado determinar:

- Contexto: tanto el macro contexto como el micro contexto.
- Conocer los grupos de interés, sus necesidades y cómo gestionarlos.
- Reformular la política de calidad teniendo en cuenta que esta es una promesa a nuestros grupos de interés de cumplir con sus necesidades y expectativas, y garantizar que estas estén cubiertas mediante la aplicación del ciclo PHVA a todas las actividades y que se gestionan dentro de un proceso.
- Definir medidas (indicadores) para evaluar el desempeño y el cumplimiento de los requisitos de los procesos.
- Hacer seguimiento a los resultados de los procesos con base a lo esperado (metas) y a los resultados esperados por los grupos de interés.

Para mejorar el desempeño institucional es necesario tener claro en qué aspectos de los procesos hay que enfocarse para lograr la excelencia; dentro de los procesos hemos decidido trabajar los siguientes aspectos que serán objeto de evaluación mediante diversos mecanismos:

En la gestión estratégica:

- Planeación
- Plan de comunicación
- Buen gobierno
- Talento humano
- Convenios interinstitucionales



- PMI
- Análisis de contexto
- Plan anti corrupción y atención al ciudadano

En la gestión académica:

- Admisión de estudiantes
- Diseño del currículo
- Prácticas pedagógicas
- Seguimiento a estudiantes
- Evaluación de estudiantes
- Innovación e investigación
- Convivencia en cuanto a promoción y prevención
- Inclusión
- Gobierno escolar

En la gestión de recursos:

- Recursos pedagógicos y herramientas para el aprendizaje
- Competencia del personal
- Ruta de mejoramiento institucional

En la gestión a la comunidad:

- Acompañamiento en los servicios complementarios
- Proyección institucional

La Institución Educativa La Paz, promueve espacios necesarios para que su Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹ sea una construcción permanente de y para la Comunidad Educativa.

El desarrollo, implementación, mantenimiento, preservación y mejoramiento del servicio educativo, debe abordarse desde una óptica que permita develar su relación directa con lo pedagógico, lo lúdico, lo afectivo, lo ético, lo social, lo cultural, lo político y lo económico. Por esta razón, el contenido de este Proyecto busca establecer un compromiso de cara a la sociedad, que redunde en la calidad de seres humanos que alberguen los espacios institucionales, que le permita al establecimiento engrandecer su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y jóvenes pacifistas para que sepan ser transformadores de la sociedad que día por día exige vivir a la vanguardia y hacer frente a los desafíos de ésta la aldea global.

El Proyecto Educativo Institucional de La Paz es el resultado de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, padres de familia, comunidad estudiantil, ex alumnos, personal administrativo y otros sectores que hacen parte del sector productivo y el desarrollo de la región.

Expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en función de los intereses, las necesidades, la problemática y los recursos que la caracterizan, para formular objetivos, metas, programas y proyectos concretos, realizables y evaluables.

¹ Adoptado por Acuerdo del Consejo Directivo el 0616 del 29 de febrero de 2106.



Es un proyecto integral adaptado a la legislación Colombiana, reconceptualizado y recontextualizado con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo, con una perspectiva futurista donde se visualice la transformación requerida para lograr un óptimo proceso educativo que beneficie a la comunidad y genere oportunidades inclusivas.

Promueve la nueva organización escolar donde se crean ambientes propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones y conformar comunidad educativa con identidad y sentido de pertenencia.

La creación de situaciones que fomenten en los estudiantes, el desarrollo de actividades de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones y la construcción y reafirmación de valores.

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Secretaría de Educación para la Cultura de Envigado
DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	Envigado
CÓDIGO DANE	1052 66000 452
NIT	811017824 - 9
NOMBRE	Institución Educativa La Paz
DIRECCIÓN	Calle 46 Sur N° 42-16 – Zona 7: Sector La Paz
TELÉFONO	276 35 85 – 276 77 97 – 332 06 33
REPRESENTANTE LEGAL	Doris Omaira Sánchez Álvarez
CARÁCTER	Oficial
JORNADA	Única
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica
CALENDARIO	A
MODALIDAD	Académico
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	Resolución de aprobación N° 17144 de diciembre 9 de 2002 Resolución de Fusión Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002

CONTEXTO LOCAL E INSTITUCIONAL: Envigado está ubicado en las coordenadas 6°10'19"N 75°35'09"O. 6.17194, -75.58583 al sur del Valle de Aburra, el cual se encuentra en la cordillera central de los Andes colombianos, sobre un plano medianamente elevado. El municipio dista del centro de Medellín a 10 kilómetros; su altura promedio de la cabecera es 1.675 metros sobre el nivel del mar y

las alturas máximas del Municipio son 2.900 msnm (Cerro Astilleros) y 2.500 msnm (Alto Patio Bonito). La localidad hace parte del proceso de conurbación del Valle de Aburrá. Cuenta con un área aproximada de 78.80 km², de los cuales 66.68 km² corresponden al área rural y 12.12 km² al área urbana. Limita al norte con Medellín, al sur con Sabaneta y El Retiro, al oriente con Rionegro y El Retiro y al Occidente con Itagüí. Su temperatura promedio varía desde 21°C en la cabecera municipal hasta los 16 °C en la parte alta y una humedad relativa del 70%. Es una región con variaciones climáticas de húmeda a muy húmeda, con precipitación promedio de 2.000 milímetros, la cual varía desde 1.200 milímetros en la parte noroccidental hasta 2.300 milímetros en la parte del altiplano oriental. El territorio de Envigado se divide en urbano y rural; la zona urbana está determinada por barrios, entendidos estos como conglomerados homogéneos con condiciones socioeconómicas similares; en la zona rural, la división territorial está delimitada por un total de seis veredas: El Vallano, El Escobero, Santa Catalina, Las Palmas, Perico y Pantanillo.

INFORMACIÓN DE SEDES Y CONFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN: Nuestra Institución está organizada en tres sedes*, así:

Nº	SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO
01	Bachillerato	Calle 46 Sur N° 42-16	276 77 97	Barrio La Paz
02	John Fitzgerald Kennedy	Calle 40 H Sur N° 41-61	2 76 41 13	Barrio El Dorado
03	Trianón	Calle 46 C Sur N° 38-15	276 87 94	Barrio El Trianón

*Según Acta 005 del Consejo Directivo de mayo 29 de 2018, se establece para el 20 de junio de 2018 en ceremonia presidida por el alcalde del municipio de Envigado, Doctor Raúl Cardona, la entrega de la sede Leticia Arango de Avendaño, ubicada en la calle 45 B Sur N° 42C-9 a la comunidad del barrio La Paz, como Institución Educativa independiente.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PEI

Estado del PEI: Vigente

Fecha de Actualización: Abril de 2019

Fecha de aprobación del PEI: Mayo 29 de 2018

Número de Acuerdo del Consejo Directivo para aprobación del PEI: CD 00518

JUSTIFICACIÓN:

El PEI es el documento base que la IE La Paz determinó para presentar a la comunidad educativa el SGC. El objeto de incluir el SGC en el presente PEI es garantizar que los servicios y actividades incluidos en el alcance respondan a los requisitos establecidos por las partes interesadas, por la norma ISO 9001/2015 y los legales y reglamentarios aplicables a la prestación del servicio

educativo. La IE La Paz debe dar respuesta a estos con base en los principios de gestión de calidad:

- Liderazgo
- Compromiso de las personas
- Enfoque por procesos
- Mejora
- Toma de decisiones basado en la evidencia
- Gestión de las relaciones

Para la planificación del SGC se consideró:

- El macro contexto y el micro contexto
- Objetivos de calidad
- Política de calidad
- Identificación y gestión de las partes interesadas
- Gestión de riesgos y oportunidades
- Aumento de la satisfacción de los beneficiarios

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa La Paz se apropia del desarrollo humano, entendido a partir de las dinámicas cambiantes y transformadoras que tienen lugar en la interacción entre los individuos como parte de un todo social, pero se precisa de una cualidad que le de coherencia y sentido al desarrollo en una perspectiva particular y que reconozca el tipo de condiciones específicas por la naturaleza de quienes se desarrollan, esto es la cualidad humana, resultado de la transformación histórica, política, socio-cultural, en una palabra de su desarrollo simbólico como base del pensamiento y de la construcción de conocimiento.

Es precisamente desde una sociedad que necesita transformarse, para lograr mejorar las condiciones de vida y construir propuestas incluyentes en el marco de un Estado-nación que se propone constitucionalmente como participativo y en el reconocimiento a los plenos derechos de los ciudadanos, desde donde tiene sentido el Proyecto Educativo Institucional, que articula voluntades y garantiza espacios de creación que realmente se constituyen como oportunidad para quienes hacemos parte de la razón de ser del desarrollo: los seres humanos en el contexto específico envigadeño. Desde el desarrollo humano integral se propone y pone en marcha la articulación de los diferentes planes, proyectos y programas del Estado colombiano, bajo la premisa de cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantizando el derecho de todos los ciudadanos a una vida digna a partir de la educación pacifista; es por ello, que Las Paz crea herramientas jurídicas para proporcionar al ciudadano elementos que le garanticen el pleno reconocimiento de sus derechos, la creación de oportunidades cognitivas y laborales, la consecución de riqueza, la apropiación de competencias para el establecimiento de rutas de articulación y favoreciendo el trabajo en equipo para el logro de objetivos y la consolidación de la educación como derecho y como oportunidad a través del fortalecimiento de los derechos humanos y la aplicación de valores.

La ubicación específica de la intencionalidad de la Institución Educativa La Paz en la educación envigadeña es parte del propósito transformador social, como una oportunidad para lograr modificaciones sustanciales, es decir en la cultura, donde tiene incursión el proceso formativo. La Constitución colombiana plantea el empleo y la educación como derechos fundamentales para los ciudadanos de un estado social. Éstos son garantía para generar condiciones de vida dignas y facilitar el desarrollo económico y social del país, en escenarios de equidad y de bienestar general.

Reafirmando la importancia de estos dos cimientos estructurales de la sociedad surge la intencionalidad del presente Proyecto Educativo que desarrollada bajo la premisa de una correlación positiva existente entre una oferta pública educativa de calidad, la demanda de trabajo calificado en contextos educativos y pedagógicos altamente competitivos (y en aumento), la promoción socio-ocupacional, la estabilidad social y el crecimiento económico.

Por ello, el Proyecto Educativo Institucional interviene en la promoción de la mentalidad emprendedora, vinculada en nuestro sistema educativo a partir del sistema productivo a partir de la formación en competencias básicas, laborales, educativas, ciudadanas y empresariales; mediante la implementación de una novedosa profundización académica, creativa y re-creativa transversal, entendiéndose esta profundización como un referente formativo vanguardista para los jóvenes en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, a fin de desarrollar el ser y la satisfacción en el saber y el hacer.

Todo lo anterior, manejado desde el enfoque de "desarrollo local y regional", y ejecutado mediante la promoción de un sistema educativo con énfasis en un modelo pedagógico Social-Crítico con un enfoque Sistémico, Dinámico e Integral contribuye en la formación para el trabajo con la articulación de políticas, planes, programas y proyectos educativos culturales contextualizados a nivel local y regional en sintonía con las exigencias y directrices del currículo municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

Uniendo las iniciativas legales y políticas de las instancias mencionadas, tiene validez el presente Proyecto Educativo realizado con el fin de articular todos los niveles y las áreas, pero también el componente vocacional, los contextos específicos de la diversidad envigadeña, las exigencias sociales del Área Metropolitana, el proyecto de vida de cada estudiante y el aumento de oportunidades derivadas del proceso educativo-pedagógico-formativo, donde los estudiantes adquieran elementos útiles para su interacción con el medio, así como el reconocimiento de sus potencialidades.

El Proyecto Educativo Institucional de La Paz, también busca rescatar el papel que juegan las instituciones educativas en la formación de sujetos sociales con perspectiva de futuro, ya que está convencida de que solo así es posible garantizar una educación con calidad, que responda a las expectativas del entorno donde los estudiantes encuentren razones de peso en el conocimiento, en el saber y el disfrute del que-hacer cotidiano como instrumento básico de desarrollo humano.

De esta forma, y operando bajo una concepción del "desarrollo local y regional", este Proyecto se ha orientado como una nueva modalidad de organización educativa, pedagógica, creativa, social y

económica posibilitando la equidad social y brindando apoyo constante en los procesos, con el fin de que los niños y jóvenes asuman un papel activo frente a las intencionalidades institucionales en sintonía con la realidad personal que desde la vivencia escolar sean puestas en práctica a partir de la diversidad de competencias puestas al servicio de todos, uniendo la potencia y el acto para el desarrollo y progreso de nuestra misma Institución con calidad y sentido de pertenencia.

1.2. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DEL PEI CON RELACIÓN AL CONTEXTO

Principal uso del suelo: de acuerdo a la oficina de catastro donde figuran los predios, la destinación del uso del suelo donde actualmente está ubicada la Institución Educativa La Paz, tiene solamente un propósito social de tipo educativo, cuyos procesos pedagógicos no tienen otra razón de ser más que los fines descritos en el presente PEI y con una finalidad sin ánimo de lucro, tendiente siempre al fortalecimiento de la educación y al desarrollo de la comunidad del sector, del municipio y la región.

Sector donde se ubica la Institución: De entre las doce zonas en que está dividido el municipio de Envigado, el barrio La Paz pertenece a la zona siete, junto con Las Antillas, El Triánón y la Loma del Barro.

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 RESEÑA HISTÓRICA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS PREVIOS A LA CONFORMACIÓN DE LA PAZ

El Liceo La Paz, La Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy, La Escuela Urbana La Paz, la Escuela Urbana Leticia Arango de Avendaño y La Escuela Urbana El Triánón, fusionadas por decreto 15413 de noviembre 8 de 2002 como Institución Educativa La Paz, permite ubicar a los diferentes agentes educativos en momentos importantes de su conformación que pueden dar respuesta a las necesidades históricas del sector que lleva su nombre. El Barrio La Paz situado al sur del Valle de Aburrá en el municipio de Envigado, fue construido por el Instituto de Crédito Territorial, en terrenos que fueron de Doña María Paz, nombre que llevaría posteriormente. Los tres establecimientos más importantes del barrio fueron: Liceo La Paz, Escuela de Niñas y Escuela de Varones La Paz. Los adjudicatarios del barrio fueron ocupando sus viviendas a partir del año 1964 y el perfil académico y cultural de la Institución fue decisivo en el progreso del barrio.

La sede principal es la **Sede Bachillerato**, antes llamada Liceo La Paz, que venía funcionando bajo Resolución 003943 del 22 de noviembre de 1989 hasta la Resolución de Aprobación N° 17144 de 2002 y Resolución Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002, que ordena el cierre del Liceo La Paz y la apertura de La Institución Educativa La Paz y a la cual se fusionan otros establecimientos. Tiene 33 grupos de bachillerato y 45 maestros. Es la Sede principal, pues en ella se cuenta con las oficinas del personal administrativo y la Rectoría, la oficina de tres coordinaciones, el consultorio psicológico y la oficina de Asopadres. Se cuenta con la biblioteca y tres salas de sistemas además de dos laboratorios y un moderno auditorio. Estos espacios han estado en constante remodelación para el fortalecimiento de la calidad educativa de nuestros estudiantes.

La denominada **Sede Paz Primaria** fue creada el 6 de diciembre de 1963 por Ordenanza N° 30 de la Asamblea Departamental y denominada Escuela Urbana de Niñas La Paz, sancionada por Decreto 515 del 6 de diciembre del mismo año por el gobernador de Antioquia. El nombre de la Escuela La Paz, fue tomado del nombre del barrio donde está ubicada y en recuerdo a la señora María Paz Correa, dueña de la finca donde se construyó el barrio La Paz y de la casona donde funciona la escuela. En el año 2016 desaparece la Sede Paz primaria y se integra a la Leticia Arango de Avendaño.

En el barrio El Dorado del municipio, se encuentra la **sede John F. Kennedy**, y es la sede de primaria más alejada de la Institución; antiguamente se denominaba Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy y funcionaba bajo el Decreto 1542 de 1 de septiembre de 1980. A partir de la fusión en 2002 es unida a La Paz y presta servicios desde Preescolar a Quinto; en el año 2012 se le adjudica el espacio ocupado por la antigua Estación de Policía de El Dorado permitiendo la ampliación de sus instalaciones y la prestación de un mejor servicio educativo.

La **Escuela El Trianón**, está ubicada en la parte alta del barrio que lleva su mismo nombre creada bajo Decreto 002216 de diciembre 16 de 1974 con el nombre de Escuela Urbana Trianón y funcionando legítimamente desde 1976, desde el grado Primero a hasta el grado Quinto; sin mayores cambios, desde antes de la fusión en 2002 ya se ofrecía el grado Transición. En esta sede se atiende una población proveniente de los barrios Señorial, La Paz, Oasis, Barrio Mesa, Las Antillas, Loma del Barro y el Trianón principalmente, con un alto número de niños y niñas provenientes del hogar Elena y Juan, los cuales requieren de especial atención sobre todo en el aspecto socioafectivo. La planta física fue construida por el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, está rodeada de una amplia zona verde con árboles y hermosos jardines, lo que le da un aspecto campestre convirtiéndola en ideal lugar para el aprendizaje.

La **Escuela Leticia Arango de Avendaño** tuvo su inicio en el año de 1961. La sección Escuela Urbana Integral Leticia Arango de Avendaño se ha caracterizado por ser pionera en el campo educativo y en el desarrollo comunitario. La Escuela Urbana La Paz se encuentra ubicada en la carrera 42 B N° 45 B Sur 50 - Barrio La Paz del Municipio de Envigado. Fue creada para el servicio educativo para los niños y niñas del barrio que nació para cumplir un programa de vivienda del Instituto de Crédito Territorial en el año de 1961 con el fin de atender las familias de escasos recursos económicos y carentes de vivienda. El 12 de septiembre de 2018, la sede Leticia Arango de Avendaño se constituye como institución educativa independiente de la IE La Paz, esta le entrega 930 estudiantes desde transición hasta el grado noveno.

2.2 IDENTIFICACIÓN LEGAL

El denominado Liceo La Paz del municipio de Envigado venía funcionando amparado en la resolución 003943 del 22 de noviembre de 1989. A él, los establecimientos educativos que se fusionan, tienen su creación mediante los siguientes actos administrativos así: Escuela Urbana Trianón Decreto 002216 de 16 de diciembre de 1974, Escuela Urbana La Paz Decreto 1612 de 10

de agosto de 1998, Escuela Urbana John Fitzgerald Kennedy Decreto 1542 de 1 de septiembre de 1980 y Escuela Urbana Leticia Arango de Avendaño Ordenanza 030 del 6 de diciembre de 1963.

Se crea la Institución Educativa la Paz del municipio de Envigado por Resolución de Aprobación N° 17144 de 2002 y Resolución Departamental N° 15413 de noviembre 8 de 2002, con código DANE 105266000452 y NIT 811017824-9; a ella se fusionan unos establecimientos educativos y se clausuran otros, se le asigna en custodia para administrar los libros reglamentarios, archivo, bienes y enseres, se redistribuye una planta de cargos y se concede reconocimiento de carácter oficial con modalidad académica.

Para que exista la verdadera convivencia es necesario demarcar límites claros y precisos en los estudiantes para así poder conseguir que este desde su entorno sea capaz de interiorizar la norma como instrumento único de la verdadera participación ciudadana. Es el hombre el responsable de sí mismo, y es quien debe construir su propia convivencia atendiendo a las normas y leyes ordinarias estipuladas, teniendo en cuenta las actuaciones de cada día. La organización de un grupo determinado, permite establecer metas comunes que conduzcan a incrementar el respeto por las diferencias individuales, ya que el quehacer educativo es amplio y articulado; en él se debe coordinar el conjunto de la cultura hacia la formación de los y las estudiantes, ayudándole a actuar en la realidad y asumir los compromisos de un ciudadano digno de la patria. Con todo esto la Institución, aparte de lo contemplado hasta acá, también sustenta su propuesta educativa con los siguientes referentes legales a saber:

- Constitución Política de Colombia: como norma de normas y fundamento de nuestra propuesta educativa
- Ley General de Educación, LEY 115 de 1994: como norma rectora del ente educativo
- Ley 1620 de 2013: Convivencia Escolar
- Declaración Universal de los Derechos Humanos: como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, su reconocimiento y aplicación efectiva.
- Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013: Sobre Convivencia Escolar y da vigencia a la ley 1620
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009: Por el cual se reglamentan los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, se concede autonomía institucional para construir el SIEE “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”.
- LEY 1098 de 2006: Ley de Infancia y Adolescencia
- Decreto 860 de 2010: Por el cual se reglamenta la Ley 1098 de 2006
- Decreto 1286 de 2005: “Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados...” Reglamenta el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia”
- Decreto 1373 de 2007: Por el cual se establece una semana de receso estudiantil

- Sentencias de la Corte Constitucional: Se apoya el presente Manual en las sentencias:
 - Sentencia T-348/96: Sobre el reglamento educativo y Manual de Convivencia
 - Sentencia T-024 de 1996, Sobre el derecho a la educación
 - Sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios"
 - Sentencia T-569 de 1994, La educación como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse y cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel educativo a que está vinculado
 - Sentencia T-366 de 1997, El proceso educativo exige no solamente el cabal y constante ejercicio de la función docente y formativa por parte del establecimiento, sino la colaboración del propio alumno y el concurso de sus padres o acudientes

La Ley 115, en el Artículo 5° establece los siguientes fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Colombiana y que serán orientaciones rectoras en nuestra Institución y aplicables en todos los procesos formativos:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país y para alcanzarlos cada una de las áreas del plan de estudios del colegio hace sus respectivos aportes. En consecuencia, los fines se desagregan en los objetivos comunes a todos los niveles, objetivos por nivel y objetivos por ciclo.

Decreto 1421 de agosto de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

Ley 962 de 2005: Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procesos administrativos de organismos y entidades del Estado y de los particulares que prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011 (Capítulo 6 Políticas Institucionales y Pedagógicas: Art. 73, 74, 76, 79). Establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gastos de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Dicta las normas para suprimir y reformular regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la administración pública.

Ley estatutaria 1618 de 2013: por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 1757 de 2015: Rendición de cuentas (Artículo 48 y siguientes). Establece la estrategia de rendición de cuentas y hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 en relación con la jornada única, los tipos de cargo de carrera docente, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA IE LA PAZ

• GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

La IE ha documentado un procedimiento para la evaluación del riesgo y las oportunidades (GEM-PR-02) y cuenta con un Mapa de Riesgos (GEM-FR-05) disponibles en <https://sgc-la-paz6.webnode.es/procesos-del-sgc/gestion-de-evaluacion-y-mejora/>. En el Mapa de Riesgos se incluyó la gestión del riesgo de corrupción, entendido éste como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad para la obtención de un beneficio en particular.

Para la determinación de los Riesgos Anticorrupción, la IE La Paz definió el siguiente contexto estratégico basado en las generalidades de los riesgos a los que están expuestas las entidades educativas del Sector Público:

FACTORES EXTERNOS	CAUSAS	FACTORES INTERNOS	CAUSAS
Político	Los conflictos de interés	Proceso	Tráfico de influencias
Político	Las excesivas discrecionalidades, poderes, desviaciones y abusos de poder.	Proceso	El otorgamiento de privilegios o preferencias.
Sociales	La toma de decisiones pensando más en satisfacer intereses personales, partidistas o de amigos, que las necesidades de la comunidad	Personal	El abuso de la facultad de nombrar y remover servidores públicos.
Político	El tráfico y politización de cupos.		
Sociales	La captura o monopolización irregular de los Contratos y Bienes del Estado.	Proceso	La incorrecta definición y administración de los perfiles y requisitos de los cargos.
Sociales	Propuestas de fuentes externas para promover conductas inadecuadas.	Infraestructura	La irregular determinación, ejecución y administración de los presupuestos públicos.
		Proceso	La incorrecta formulación, inscripción, registro,

			aprobación y ejecución de Políticas, Programas y Proyectos de inversión.
		Proceso	La construcción direccionada de términos de referencia en contratos.
		Proceso	El fraccionamiento, aclaración y adición irregular de contratos.
		Proceso	El manejo irregular de interventorías.
		Tecnología	La administración restringida e irregular de la información.

• **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Las acciones de racionalización de trámites están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso a los trámites por parte de la comunidad educativa y los ciudadanos en general, a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

En este sentido, la mejora en la prestación de los servicios por parte de la Institución se viene logrando mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos. Estas estrategias se verán fortalecidas cuando los ciudadanos se demoren y gasten menos tiempo en el cumplimiento de sus obligaciones o en la obtención de sus derechos.

Como mecanismo democrático de participación ciudadana, la IE La Paz facilita las comunicaciones frente a la comunidad educativa y ciudadanía en general, a través de *Contáctenos* de la página web institucional. Además, se viene trabajando en la implementación de acciones normativas, administrativas y tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de matrícula, solicitud de constancias, entre otros.

• **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Según lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual el rector informa, explica y da a conocer los resultados de su gestión a las partes interesadas, a los ciudadanos, a la sociedad civil, a otras entidades públicas y a los organismos de control. La rendición de cuentas es un proceso continuo y bidireccional, que genera espacios de diálogo con las partes interesadas en los asuntos públicos.

Este ejercicio se complementa permanentemente con publicaciones en Web acerca de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión realizada. Esta información abarca desde la etapa de planeación hasta la de control, evaluación y toma de acciones correctivas y de mejora, para lo cual cuenta para ello con el soporte del SGC.

• MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

A través de la Web se publican las actividades académicas, deportivas y culturales que la IE promueve. Además, cuenta con una página del SGC donde se puede consultar la normatividad vigente, Manual de Convivencia, SIEE, procedimientos documentados, manuales y perfiles de cargo, y retroalimentación con las partes interesadas.

Para fortalecer el acceso a la información se publica en todas la sedes información actualizada acerca de los medios de comunicación que tiene la IE para garantizar el acceso a la Institución.

Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

La IE La Paz a través del Sistema de Gestión de Calidad, cumple con los parámetros básicos para garantizar de manera efectiva, la atención de las peticiones formuladas por las partes interesadas y el ciudadano en general para lo cual cuenta con un procedimiento documentado (*GEM-PR-06 Manejo de retroalimentación del beneficiario*), un formato para el registro de felicitaciones, sugerencias y quejas (*GEM-FR-02*) y hace seguimiento al comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias dejando registro de esta actividad en *GEM-FR-04 Consolidado de FSQ*.

Descripción de términos en el trámite de las peticiones

CLASE	TERMINO
Peticiones en interés general y particular	Dentro de los quince (15) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción.
Peticiones de documentos e información	Dentro de los diez (10) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción.
Consultas	Dentro de los treinta (30) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción.
Peticiones entre autoridades	Dentro de los diez (10) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción.

Quejas y sugerencias relacionadas con la prestación del servicio	Dentro de los cinco (5) días <u>hábiles</u> siguientes a su recepción.
--	--

Lineamientos especiales en el trámite de las peticiones

SITUACIÓN	LINEAMIENTOS	NORMATIVIDAD
No respuesta en término	Se debe informar al ciudadano antes del vencimiento informando los motivos de la demora y señalando el plazo en que se resolverá la petición, éste no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.	Ley 1755 de 2015
Petición incompleta	Se deben tener en cuenta dos momentos: 1. En el recibo de la petición: el servidor público informa verbalmente que está incompleta la petición, si el ciudadano insiste, debe ser radicada. 2. Cuando está radicada: el servidor público debe solicitar al ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes para que complete la información. El ciudadano tiene un (1) mes para complementarla.	
Atención prioritaria	Se deben atender prioritariamente las peticiones que involucren el reconocimiento de un derecho fundamental, cuando esté en peligro inminente la vida o la seguridad, cuando sea presentada por un niño (a) o adolescente; o cuando sea presentada por un periodista en ejercicio de su profesión.	
No es competente	Se debe remitir la solicitud al competente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma y se enviará copia de ello al peticionario.	
Desistimiento tácito	Opera cuando el ciudadano no completa su petición dentro del mes otorgado para ello y guarda silencio. La entidad debe expedir acto administrativo decretando el desistimiento y archivando el expediente, se debe notificar personalmente advirtiendo la procedencia del recurso de reposición.	
Desistimiento expreso	Opera cuando el ciudadano de manera expresa le informa a la entidad que no desea continuar con el trámite de la petición. No obstante, puede continuar de oficio el trámite de respuesta si la entidad considera que es de interés general, para lo cual, debe proyectar acto administrativo motivado.	
Petición irrespetuosa	Cuando un ciudadano presente una petición irrespetuosa o en términos groseros, la entidad puede rechazarla.	
Petición oscura	Se presenta cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición, en este caso, se debe devolver al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.	

Petición reiterativa	Se da cuando se presenta una solicitud que ya ha sido resuelta por la entidad, caso en cual, pueden remitirse a respuestas anteriores.	
Peticiones análogas	Opera cuando más de diez (10) personas formulen peticiones que sean semejantes en cuanto a su objeto. En este caso la entidad podrá dar una única respuesta que deberá ser publicada en un diario de amplia circulación, en la página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten.	

• **POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA INTEGRIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL CUIDADO DE LO PÚBLICO**

Comportamiento ético del servidor público pacifista

Toda persona que haga parte de la comunidad educativa y que realice actividades bajo cualquier modalidad en la IE La Paz debe evidenciar un comportamiento ético de acuerdo a las normas de la ética profesional y seguir los protocolos para abordar temas relacionados con el conflicto de interés, los canales de denuncia de hechos de corrupción, los mecanismos de protección al denunciante, entre otros.

Además, todo servidor público de la IE La Paz debe conocer la plena atribución constitucional y legal que tiene la ciudadanía para ejercer, entre otras, las siguientes acciones:

- *El derecho de petición:* conforme al derecho de petición, prescrito en la ley, todo reclamo, solicitud, o pedido que realice un ciudadano a una autoridad pública, deberá ser resuelto dentro de los términos establecidos en la ley.
- *La acción ciudadana.* el ciudadano tiene la atribución de formular ante la IE, propuestas e iniciativas de mejoramiento de servicios, desarrollo de la administración y modernización estatal, fundamentándose en los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión Institucional y solidaridad social entre otros.
- *Las veedurías ciudadanas.* Todo ciudadano legalmente capaz y en ejercicio de la acción ciudadana, tiene el derecho y el deber cívico de denunciar las ilegalidades, infracciones, irregularidades, e incorrecciones que a su juicio considere que han sido cometidas por las autoridades y servidores en el desempeño de sus funciones, así como las insuficiencias del servicio o el perjuicio que le causare el Colegio como tal.

Código de buen gobierno

El rector de la IE La Paz se acoge a la política de gestión de riesgos de corrupción, fortaleciéndola con las siguientes políticas relacionadas: política para la gestión ética, política para la erradicación de prácticas corruptas, política para la integridad y la transparencia, política para la colaboración interadministrativa en la erradicación de prácticas corruptas, política de compromiso con el gobierno en línea y política de democratización de la administración pública.

- **IMPLEMENTACIÓN**

Con la publicación del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* en el PEI, la IE La Paz da inicio a la divulgación interna y externa con lo cual busca promocionarlo ante las partes interesadas y el ciudadano en general y paralelamente, apropiarlo como guía institucional de cada uno de los servidores públicos.

- **SEGUIMIENTO**

Los riesgos de corrupción y las actividades relacionadas con el plan anticorrupción y de atención al ciudadano serán objeto de seguimiento en las mismas fechas en que se efectúe seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades en la IE y en auditorías internas, revisión por la dirección y auditorías de tercera parte.

2.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL – ANÁLISIS ESTRATÉGICO:

La IE La Paz se encuentra ubicada en la zona 7 del municipio de Envigado, en el barrio La Paz, presta el servicio educativo a estudiantes desde transición al grado undécimo pertenecientes a los estratos 2 a 4, los barrios en los cuales vive la población estudiantil son zona urbana; la población es muy dispersa en los sectores de influencia de la Institución. El 60% de los estudiantes tienen su residencia en los barrios que conforman esta zona (7): las Antillas, el Trianón, Loma del Barro, barrio La Paz, el Dorado, el 30% de los estudiantes residen en la zona 9, destacándose entre ellos el barrio Mesa y la zona centro, y en la zona 6 en los barrios Chingui, Salado, la Mina, San Rafael, San José; en la zona 8 barrio las Casitas, Primavera, Milán y Vallejuelos. El 10% de los estudiantes viven en otros municipios del área metropolitana como lo son Sabaneta, Itagüí y Medellín.

La IE La Paz cuenta con la sede John F. Kennedy, ubicada en el barrio el Dorado; la sede el Trianón, ubicada en el barrio del mismo nombre y la sede de Bachillerato, ubicada en el barrio La Paz.

A continuación se presenta a la comunidad educativa y partes interesadas, el análisis del contexto interno y externo con la finalidad de evaluar de manera objetiva y estructurada la situación institucional actual para formular a partir de esta, iniciativas y estrategias para el corto y mediano plazo.

Cuestiones externas

Para el análisis de las cuestiones externas se identificó oportunidades y amenazas en el entorno general y en el sector educativo, utilizando como herramientas el análisis PESTAL, que permite evaluar factores de tipo político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, y el modelo de las cinco fuerzas de Porter que permite identificar y evaluar las fuerzas competitivas del sector educativo y su impacto en el desempeño de la IE.

Mediante un ejercicio participativo en el Comité de Calidad, se identificó los factores enumerados en las tablas 1 y 2, para priorizar y seleccionar los factores más relevantes se calificó cada factor en una

escala de 1 a 4, las oportunidades recibieron calificación 3 o 4, y las amenazas recibieron una calificación de 1 o 2, de acuerdo con el siguiente criterio:

Oportunidad mayor	4
Oportunidad menor	3
Amenaza menor	2
Amenaza mayor	1

Luego, se ponderó el valor relativo de cada una de ellas con el fin de asignar peso a los factores evaluados. La suma de todos los pesos debe ser igual a 1.

Tabla No. 1. Análisis del entorno general de la IE La Paz

Fuente: Líder del SGC, adaptando la herramienta PESTAL. (Johnson, 2011).

OPORTUNIDADES				
Tipo	Factor	Calificación	Ponderación	Puntuación ponderada
Político	Apoyo del gobierno para la implementación de la jornada única en sus componentes de infraestructura, talento humano y alimentación (PAE)	4	2,7%	0,11
	Oferta de los programas de media técnica	4	1,6%	0,07
	Programas de apoyo para la ejecución de los proyectos transversales	4	2,7%	0,11
	Plan de cobertura (gratuidad)	4	0,5%	0,02
Económico	Incremento del PIB/per capita	4	2,7%	0,11
	Calidad académica de las Instituciones públicas	4	2,7%	0,11
	Recursos del Municipio	4	1,6%	0,07
	Estrato Socioeconómico donde están ubicadas las sedes	4	2,7%	0,11
	Inversiones del Sector Público en instituciones de jornada única	3	1,1%	0,03
	Baja tasa de desempleo de los padres de familia y acudientes	4	2,7%	0,11
	Ingresos de las familias entre dos y tres salarios mínimos	4	2,7%	0,11
	Los hogares gozan de bienes y servicios básicos como TV, Wi-fi, datos y electrodomésticos modernos	4	2,2%	0,09
Social	Nivel educativo de los padres	4	2,7%	0,11
	Organizaciones sociales y deportivas	3	0,9%	0,03
	El 95% de los estudiantes no considera como opción de vida dejar los estudios	4	2,2%	0,09
	El 95% de los estudiantes viven con al menos uno de sus dos padres, en lugares estables y consolidados	4	2,0%	0,08

OPORTUNIDADES				
Tipo	Factor	Calificación	Ponderación	Puntuación ponderada
Tecnológico	Acceso a internet, wi-fi, y algunos, cuentan con datos	4	2,7%	0,11
Ambiental	Clima institucional	4	2,2%	0,09
	Ambiente familiar y cercano	4	1,6%	0,07
	Accesibilidad	4	1,6%	0,07
Legal	Lineamientos, estándares y DBA (atención, retención, deserción, evaluación y promoción)	4	2,7%	0,11
	Certificación ISO 9001:2015	4	2,7%	0,11

AMENAZAS				
Tipo	Factor	Calificación	Ponderación	Puntuación ponderada
Político	Posconflicto	2	1,1%	0,02
	Intensidad horaria de la jornada única	2	2,7%	0,05
	Presupuesto que destina el Estado del sistema general de participaciones para la educación.	2	2,7%	0,05
Económico	Poder adquisitivo de los estratos 2,3 y 4	2	1,1%	0,02
	Competencia desleal	2	1,1%	0,02
	Cerca del 62% de las familias viven en casa alquilada.	2	1,1%	0,02
	Disminución del presupuesto para el desempeño institucional por parte del MEN	1	2,8%	0,03
Social	Menor trabajador	2	1,1%	0,02
	Inmigrantes	2	1,1%	0,02
	Descenso en la tasa de natalidad en los estratos 3 y 4	1	2,7%	0,03
	Embarazo adolescente	2	2,2%	0,04
	Ingreso de personal nuevo perteneciente de grupos poblaciones en riesgo: repentines, extraedad, NEE, estudiantes con consumo	1	2,8%	0,03
	Disminución de los estudiantes en la media	1	2,8%	0,03
	Población de la sede Trianon depende de la existencia en el sector del hogar <i>Elena y Juan</i> .	1	2,8%	0,03
Tecnológico	Uso excesivo de las redes sociales	1	2,7%	0,03
	Necesidad de equipos tecnológicos costosos y de estar conectados	1	2,7%	0,03
Ambiental	Disposición de los residuos	1	2,7%	0,03
	Espacio vs. No. De estudiantes	1	2,7%	0,03
	Contaminación auditiva	1	2,7%	0,03
	Microclima	1	2,7%	0,03
	Concepto Desfavorable Definitivo para la sede de Bachillerato por las autoridades sanitarias	1	2,8%	0,03
	Concepto Favorable Condicionado para la sede JFK	1	2,8%	0,03
Legal	Presión del Estado para promoción de los estudiantes	1	2,7%	0,03

Resultado 2,55

Análisis

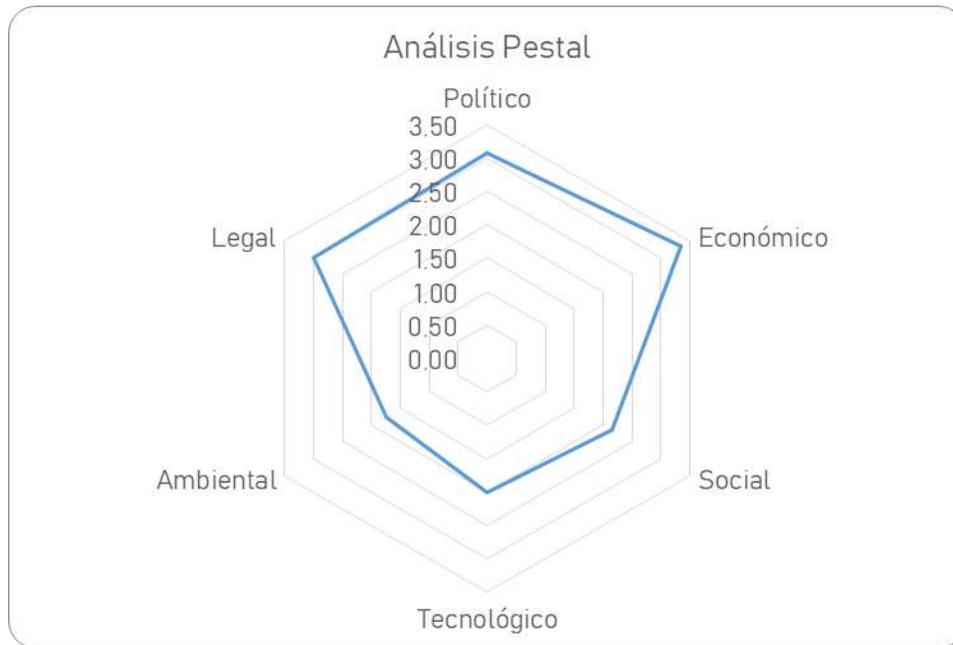
El resultado de 2,55 indica un nivel de desempeño promedio, lo que significa que las

actuales estrategias de la IE están enfocadas a mitigar los efectos de las amenazas sobre la gestión institucional.

Con respecto al macroentorno externo, los aspectos político, legal, económico, se puede afirmar que son favorable para la Institución Educativa, pues presentan más oportunidades que amenazas, los aspectos ambiental, tecnológico y social merecen una mayor atención.

El aspecto social incrementó dramáticamente las amenazas en el contexto, situación generada por el ingreso de cerca de 300 estudiantes nuevos provenientes de grupos poblacionales en riesgo:

- El número de estudiantes venezolanos en la Institución pasó del 2% al 4% convirtiéndose en una amenaza porque evidencian desempeños bajos e incipiente desarrollo de competencias.
- El 90% del personal que ingresó nuevo en el mes de enero son estudiantes en condición de repitencia, con necesidades educativas, extraedad (muy marcada la diferencia entre la edad actual y la edad ideal para el grado que están cursando), por ejemplo, en sexto hay varios estudiantes de 15 años.
- Se ha evidenciado el problema de consumo de estupefacientes.



Estas situaciones generan barreras actitudinales, comunicativas, física y metodológicas para el aprendizaje y la participación que exigen una concentración alta de esfuerzos y recursos institucionales para mitigar o eliminar sus efectos en la convivencia y ambientes de aprendizaje, y minimizar el riesgo de un bajón importante en el desempeño académico de la Institución

Fuente: Elaboración propia, líder del SGC, 2019.

Tabla No. 2. Análisis de la IE La Paz en el sector educativo

Fuente: Líder del SGC, 2018, adaptando el modelo de las cinco fuerzas de Porter.

OPORTUNIDADES				
Tipo	Análisis 5 fuerzas	Calificación	Ponderación	Puntuación ponderada
Proveedores	Educación, formación y experiencias (competencia de los docentes).	4	10	0,20
	Imagen y experiencia como Institución a nivel local, regional y nacional.	4	10	0,20
	Horario laboral	4	5	0,10
	Solidaridad gremial	4	3	0,06
Beneficiarios	Nivel académico de los docentes	4	10	0,20
	Resultados de la Institución frente a pruebas externas	4	8	0,16
	Exigencia académica	4	10	0,20
	Seguimiento a egresados	3	6	0,09
Competidores entrantes	Trayectoria institucional	4	10	0,20
	Aumento del cumplimiento de requisitos y necesidades de las partes interesadas (Certificación ISO 2015)	3	10	0,15
Servicios sustitutos	Educación continuada mediante las media-técnicas	3	5	0,08
	Intercolegiados y olimpiadas	4	7	0,14
Competencia	Nivel académico y convivencial de la Institución (percepción de la comunidad)	4	10	0,20

AMENAZAS				
Tipo	Análisis 5 fuerzas	Calificación	Ponderación	Puntuación ponderada
Proveedores	Poca capacidad para retener el mejor talento humano debido a convocatorias	1	10	0,05

	y traslados			
	Dificultad para actualización pedagógica por horarios de jornada única	1	7	0,04
	Dificultad para concertar horas de disponibilidad con todo el personal	1	5	0,03
	Dificultad en la resolución de conflictos	2	9	0,09
Beneficiarios	Relaciones interpersonales (actitud)	2	4	0,04
	Fidelización de partes interesadas (identidad)	1	8	0,04
	Prevención y promoción	1	9	0,05
Competidores entrantes	Hacinamiento en la sede de Bachillerato por relaciones técnicas	1	10	0,05
	Baja innovación en procesos formativos	1	10	0,05
	Aumento de capacidad instalada en instituciones educativas del sector	2	7	0,07
Servicios sustitutos	Educación virtual	2	4	0,04
	Validación a través de los CLEI	2	6	0,06
Competencia	Colegios públicos y privados en la zona	2	7	0,07

Suma Ponderación	200,00
Resultado	2,64

Análisis

La Institución Educativa está rodeada de 5 fuerzas fundamentales dentro del sector, por lo que es importante identificarles y controlarlas para lo cual utilizaremos el modelo desarrollado por Porter (1980), que nos servirá para analizar el grado de atractividad para así evaluar el valor y la proyección futuras de las IE que operan en el sector, los valores inferiores a 2,50 son pocos atractivos, los valores entre 2,51 y 3,50 son neutros, y los valores superiores a 3,50 son muy atractivos.

Sobre el microentorno externo hay que resaltar que la fuerza que es poco atractiva es la entrada potencial de nuevos competidores, esta fuerza tiene numerosas barreras puesto que el entrar al sector educativo es muy complicado por el esfuerzo económico y regulatorio. La IE La Paz tiene como factor de diferenciación la trayectoria y calidad institucional acumulada a través de 51 años en el sector educativo del Municipio de Envigado. Hay cuatro fuerzas que son neutras, rivalidad entre instituciones competidoras, poder de negociación de los proveedores; poder de negociación de los beneficiarios y servicios sustitutos. El desarrollo potencial de servicios sustitutos no afecta de forma significativa, por lo que esta fuerza se considera neutra. En el entorno externo la imagen institucional, los logros académicos de los estudiantes la posicionan como una de las tres mejores IE del municipio de Envigado. Aunque en el sector hay gran cantidad de estudiantes concentrados no existe en él

mucha diferenciación en el servicio educativo prestado y la preferencia hacia la IE La Paz es elevada. La Institución aún mantiene su poder de negociación en relación con los beneficiarios.



Fuente: Elaboración propia, líder del SGC, 2018.

Cuestiones internas

Para el análisis del contexto interno de la IE La Paz se hizo una evaluación del perfil interno la cual consistió en la identificación de debilidades y capacidades claves en la cadena de valor, a partir de estos se diseñó la siguiente matriz de evaluación de factores internos.

Tabla No. 3: Evaluación del perfil interno

Fuente: Elaboración propia, líder del SGC, adaptando la matriz EFI. (Porter, 1985).

	Recurso o capacidad clave	Calificación	Ponderación	Calificación ponderada	Fortaleza - Debilidad
Cadena de suministros	Relación docente-estudiante	4	10	0,12	Fortaleza
	Formación en valores y principios éticos	4	10	0,12	Fortaleza
	Plan de formación para docentes	1	7	0,02	Debilidad
Producción y operación	Proyección a la comunidad	3	8	0,07	Fortaleza
	Manejo de casuística convivencial	3	10	0,09	Fortaleza
	Planes de mejoramiento	4	6	0,07	Fortaleza
	Comunicación	3	10	0,09	Fortaleza
	Nivel académico según el	4	10	0,12	Fortaleza

	Recurso o capacidad clave	Calificación	Ponderación	Calificación ponderada	Fortaleza - Debilidad
	ICFES				
Logística y distribución	Organización de los recursos y de los espacios	1	10	0,03	Debilidad
	Espacio físico para actividades lúdicas, deportivas y de investigación	1	10	0,03	Debilidad
	Comunicación efectiva	1	8	0,02	Debilidad
	Mobiliario	1	9	0,03	Debilidad
Mercadeo	Conocimiento voz a voz (imagen institucional)	4	10	0,12	Fortaleza
	Relaciones con la comunidad	4	10	0,12	Fortaleza
	Proyección en la comunidad educativa y en otras instituciones	4	9	0,11	Fortaleza
	Manejo de redes sociales	3	4	0,04	Fortaleza
	Página web	4	8	0,09	Fortaleza
Servicio al cliente	Racionalización de los trámites	1	10	0,03	Debilidad
	Actitud y cortesía	4	10	0,12	Fortaleza
	Comunicación con los padres	4	10	0,12	Fortaleza
	Solución de conflictos	3	10	0,09	Fortaleza
	Relación docentes-padres o acudientes	4	10	0,12	Fortaleza
	Relación directivos docentes-estudiantes	4	10	0,12	Fortaleza
	Relación directivos docentes-padres de familia o acudientes	4	10	0,12	Fortaleza
Tecnología	Salas de cómputo	2	8	0,05	Debilidad
	Laboratorios	3	9	0,08	Fortaleza
	Modelo pedagógico institucional	1	10	0,03	Debilidad
	Plataforma académica	3	10	0,09	Fortaleza
	Recursos tecnológicos para las clases	3	10	0,09	Fortaleza
Gestión del talento humano	Retención de docentes	3	10	0,09	Fortaleza
	Sentido de pertenencia	3	8	0,07	Fortaleza
	Coordinaciones académicas y de convivencia	3	8	0,07	Fortaleza

	Recurso o capacidad clave	Calificación	Ponderación	Calificación ponderada	Fortaleza - Debilidad
	Gestión y prevención del riesgo	1	10	0,03	Debilidad
	Cultura de mejoramiento	3	10	0,09	Fortaleza
	Plan de formación al docente	2	8	0,05	Debilidad
Gestión directiva	Administración de recursos	2	10	0,06	Debilidad
Integración de la cadena	Sentido de pertenencia e integración	3	9	0,08	Fortaleza
Total			339	2,85	

Análisis: El puntaje de 2,85 indica que la IE La Paz tiene fortalezas altamente competitivas dentro del sector educativo, pero puede mejorar su posición interna potenciando las fortalezas y minimizando sus debilidades.

Análisis situacional

Los análisis de las cuestiones internas y externas de que trata la Norma ISO 9001:2015 en el numeral 4.1 *Comprensión de la Institución y su contexto* han permitido visualizar el presente de la IE La Paz y hacer un diseño preliminar de las cuestiones que se hace necesario mejorar a fin de lograr mejor desempeño institucional.

Se han recogido los factores claves en una matriz DOFA y al cruzar y relacionar estos factores entre sí ha sido posible proponer acciones estratégicas de corto y mediano plazo. Estas acciones tienen como finalidad aprovechar las fortalezas y corregir las debilidades para sacar partido de las oportunidades y bloquear las amenazas.

Matriz DOFA

		Externo		
		Oportunidades	Amenazas	
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del gobierno para la implementación de la jornada única en sus componentes de infraestructura, talento humano y alimentación (PAE) • Oferta de los programas de media técnica • Programas de apoyo para la ejecución de los proyectos transversales • Plan de cobertura (gratuidad) • Incremento del PIB/per capita • Calidad académica de las Instituciones públicas • Recursos del Municipio • Estrato Socioeconómico donde están ubicadas las sedes • Inversiones del Sector Público en instituciones de jornada única • Baja tasa de desempleo de los padres de familia y acudientes • Ingresos de las familias entre dos y tres salarios mínimos • Los hogares gozan de bienes y servicios básicos como TV, Wi-fi, datos y electrodomésticos modernos • Nivel educativo de los padres • Organizaciones sociales y deportivas • El 95% de los estudiantes no considera como opción de vida dejar los estudios • El 95% de los estudiantes viven con al menos uno de sus dos padres, en lugares estables y consolidados • Acceso a internet, wi-fi, y algunos, cuentan con datos • Clima institucional • Ambiente familiar y cercano • Accesibilidad • Lineamientos, estándares y DBA (atención, retención, deserción, evaluación y promoción) 	<ul style="list-style-type: none"> • Posconflicto • Intensidad horaria de la Jornada única • Presupuesto que destina el Estado del sistema general de participaciones para la educación. • Poder adquisitivo de los estratos 2,3 y 4 • Competencia desleal • Cerca del 60% de las familias viven en casa alquilada. • Menor trabajador • Inmigrantes • Descenso en la tasa de natalidad en los estratos 3 y 4 • Embarazo adolescente • Uso excesivo de las redes sociales • Necesidad de equipos tecnológicos costosos y de estar conectados • Disposición de los residuos • Espacio vs. No. De estudiantes • Contaminación auditiva • Microclima • Presión del Estado para promoción de los estudiantes • Ingreso de personal nuevo perteneciente de grupos poblaciones en riesgo: repitentes, extraedad, NEE, estudiantes con consumo • Disminución de los estudiantes en la media • Población de la sede Trianon depende de la existencia en el sector del hogar Elena y Juan. 	
Interno	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Relación docente-estudiante • Formación en valores y principios éticos • Proyección a la comunidad • Manejo de casuística convivencial • Planes de mejoramiento • Comunicación • Nivel académico según el ICFES • Conocimiento voz a voz (imagen institucional) • Relaciones con la comunidad • Proyección en la comunidad educativa y en otras instituciones • Manejo de redes sociales • Página web • Actitud y cortesía • Comunicación con los padres • Solución de conflictos • Relación docentes-padres o acudientes • Relación directivos docentes-estudiantes • Relación directivos docentes-padres de familia o acudientes • Laboratorios • Plataforma académica • Recursos tecnológicos para las clases • Retención de docentes • Sentido de pertenencia • Coordinaciones académicas y de convivencia • Cultura de mejoramiento 	<p style="text-align: center;">Estrategias FO (usar fortalezas para aprovechar oportunidades)</p> <p>Incrementar la participación de los padres en las escuelas familiares. Proyección de la Institución a través de intercolegiados, olimpiadas del conocimiento. Eventos culturales y artísticos. Mejorar el clima institucional que permita traer y retener a los mejores trabajadores Implementar un plan de mejora de confianza y fidelización de los beneficiarios con respecto al servicio educativo.</p>	<p style="text-align: center;">Estrategias FA (usar fortalezas para evitar amenazas)</p> <p>Alianza estratégica con entidades del municipio que permita fortalecer los proyectos transversales. Programas de seguimiento a estudiantes con NE y con bajo desempeño. Programas de orientación escolar y apoyo pedagógico que fortalezcan los componentes de promoción y prevención relacionados con el tema convivencial. Seguimiento y apoyo al plan de formación de docentes. Mejorar los procesos bajo las directrices del SGC.</p>
	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación para docentes • Organización de los recursos y de los espacios • Espacio físico para actividades lúdicas, deportivas y de investigación • Comunicación efectiva • Mobiliario • Racionalización de los trámites • Salas de cómputo • Modelo pedagógico institucional • Gestión y prevención del riesgo • Plan de formación al docente • Administración de recursos 	<p style="text-align: center;">Estrategias DO (superar debilidades aprovechando oportunidades)</p> <p>Formación a docentes en la estrategia derivada en modelo pedagógico social crítico. Difusión del Plan Institucional Anticorrupción y Antitrámite Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo Alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y privadas que permitan fortalecer los talentos de los estudiantes y mejorar recursos para el aprendizaje e infraestructura institucional. Fortalecer el servicio educativo centrado en la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas. Reducir los servicios no conformes.</p>	<p style="text-align: center;">Estrategias DA (reducir debilidades y evitar amenazas)</p> <p>Fortalecimiento de las habilidades blandas y servicio en docentes (habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás...) Fortalecimiento de programas que conlleven a la innovación e investigación. Caracterizar el contexto de cada grupo para identificar las barreras que impiden prestar un servicio educativo alineado a los estándares de calidad exigidos por la IE y definir las estrategias para enfrentar esta situación. Caracterizar a los estudiantes desde estilos de aprendizajes, condiciones socio-económicas para detectar de manera temprana las dificultades que impiden la participación y el aprendizaje, para establecer los apoyos, mejoras y correctivos necesarios. Fortalecer el diseño curricular basado en los principios del diseño universal de aprendizaje y en el modelo social crítico. Fortalecer el clima institucional que posibilite el aprendizaje, la sana convivencia y el respeto y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa. Gestionar los apoyos necesarios para el mejoramiento de la población vulnerable.</p>

Fuente: Elaboración propia, líder del SGC, consolidando información de tablas 1,2 y 3

COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

A partir de las cuestiones internas y externas identificadas se han determinado las partes interesadas y sus requisitos que son pertinentes al SGC según lo establecido en el numeral 4.2 de la norma ISO 9001:2015:

Interesados		Necesidades/ Expectativas	Responsable del seguimiento interno	Poder o Influencia	Interés o Impacto	Modo de gestionar
Grupo	Subgrupo					
Empleados	Directivos docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices claras y pertinentes • Eficacia en el cumplimiento de los objetivos • Cumplimiento de los requisitos • Cumplimiento de los procedimientos de los procesos • Mejoramiento del clima institucional • Atención oportuna de quejas y sugerencias 	Direccionamiento Estratégico y Gestión Administrativa y Financiera	Alto	Alto	Gestionar atentamente
	Docentes			Alto	Alto	Gestionar atentamente
	Personal administrativo			Bajo	Alto	Mantener informado
	Personal operativo			Bajo	Bajo	Monitorear (esfuerzo mínimo)
Estado	MEN	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los requisitos • Calidad en el servicio educativo • Altos niveles en procesos académicos+D15 • Atención oportuna de quejas y sugerencias 	Direccionamiento Estratégico; Evaluación y Mejora; y Gestión de Prácticas Pedagógicas	Alto	Bajo	Mantener satisfecho
	Secretaría de Educación del Municipio de Envigado			Alto	Bajo	Mantener satisfecho
Proveedores	De servicio tercerizado	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oportuna y veraz. • Confidencialidad de la información. • Puntualidad en las actividades programadas. • Gestión oportuna en el sistema de contratación. 	Gestión Administrativa y Financiera; Prácticas Pedagógicas; Evaluación y Mejora	Bajo	Alto	Mantener informado
	De productos y servicios			Bajo	Bajo	Monitorear (esfuerzo mínimo)
Beneficiarios del servicio	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las condiciones con que se oferta el servicio. • Cumplimiento y puntualidad en horarios y actividades programadas. • Altos niveles en procesos académicos y formativos. • Procesos y procedimiento evaluativos claros y bien definidos. • Formación integral mediante espacios para desarrollar actividades lúdicas, deportivas, culturales y artísticas. • Cumplimiento de los componentes de jornada única: alimentación, talento humano competente e infraestructura adecuada. • Asertividad en la comunicación • Atención oportuna de quejas y sugerencias 	Gestión de Prácticas Pedagógicas; Evaluación y Mejora y Gestión de Servicio a la Comunidad	Alto	Alto	Gestionar atentamente
	Egresados			Bajo	Alto	Mantener informado
Padres de familia y/o acudientes	Padres de familia y/o acudientes	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y procedimiento claros y bien definidos • Acompañamiento en los procesos académicos y de convivencia a los estudiantes. • Información clara y oportuna de los desempeños de los estudiantes. • Cumplimiento del horario escolar y puntualidad en las actividades programadas. • Altos niveles en el desempeño académico. • Confidencialidad en la información. • Calidad en la prestación del servicio educativo. • Atención oportuna de quejas y sugerencias 	Prácticas Pedagógicas; Gestión de Admisiones y Registros; Gestión de Evaluación y Mejora	Alto	Alto	Gestionar atentamente
Interesados con relación de cercanía a la IE	Viven cerca de la IE	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del horario escolar. • Atención oportuna de quejas y reclamos. 	Evaluación y Mejora; Gestión de Direccionamiento Estratégico	Bajo	Bajo	Monitorear (esfuerzo mínimo)
	Dependen de la IE para sus operaciones cotidianas			Bajo	Alto	Mantener informado
Sociedad	Sector productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles en procesos académicos. • Fortalecimiento del proyecto de vida. • Calidad en procesos formativos que evidencien desempeños de excelencia en los estudiantes. • Comunicación oportuna. • Cumplimiento de requisitos. • Fomento de una cultura de paz. 	Gestión de prácticas pedagógicas; Gestión de Admisiones y Registro	Bajo	Alto	Mantener informado
	Universidades			Alto	Bajo	Mantener satisfecho
	Medios de comunicación			Bajo	Alto	Mantener informado
	Otras Instituciones Educativas			Alto	Bajo	Mantener satisfecho
	Autoridades legales			Alto	Bajo	Mantener satisfecho

2.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES Y LEMA INSTITUCIONAL

HIMNO

Autor: Juan Diego Rendón Vélez

Coro

La Institución Educativa La Paz centro de mi formación
aquí queremos llegar a triunfar para alcanzar lo mejor
aquí queremos llegar a triunfar para alcanzar proyección.

Estrofa I

En nuestra Institución se forma, se guía a la persona como un ser integral, donde resuelva sus conflictos hoy de una manera ejemplar; a convivir en armonía en un proceso firme donde pueda mezclar: el respeto y la libre expresión para vivir en sociedad.

ESCUDO:

Autora: Sara López Calle

AVES: Significa la paz, la unidad y la armonía que debe existir entre todos los miembros de la comunidad

PALETA Y PINCEL: Significa arte, los artistas de la Institución que con sus pinceladas de colaboración y de sentido de pertenencia han contribuido para que nuestra casa de formación sea cada día mejor

LLAMA OLÍMPICA: Significa el deporte con los grandes deportistas que dejan en alto el nombre de la Institución

LIBRO: Significa el estudio, el conocimiento y la tecnología, es lo que se hace y adquiere en la Institución. En la página derecha del libro está el átomo, símbolo de la ciencia y la tecnología que se imparte en la Institución y en la página izquierda está la ceiba, símbolo de la identidad envigadeña y progreso ecológico.

Estrofa II

Su pensamiento reflexivo con actitud muy crítica siempre lo debe guiar con principios democráticos, ciencia y virtud debe lograr; en la persona cimentamos todas las competencias que deben alcanzar, con compromiso e investigación para su mundo transformar

Estrofa III

A un ser autónomo y libre que desarrolle siempre su gran creatividad, se enfoca hoy nuestra Institución con excelencia y calidad; la Institución Educativa nos ha servido siempre como un firme pilar para que todos construyamos bien el camino hacia La Paz



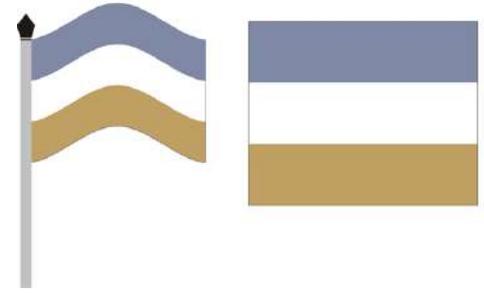
LA BANDERA:

Autora: Marina Ceballos Sossaa

AZUL: Color del trabajo, la responsabilidad, justicia, esfuerzo y superación

BLANCO: Expresa el símbolo de pureza, integridad, obediencia, firmeza, lienzo para plasmar sueños y fantasías

OCRE: Color de la riqueza, del conocimiento, sencillez, sabiduría, nobleza, constancia y dignidad



Con el **LEMA** de nuestra Institución Educativa La Paz, **¡Fortalecemos la calidad humana para lograr la excelencia!**, porque se ha caracterizado a lo largo de su quehacer educativo por brindar un servicio acorde a las exigencias del medio social, velando por el fortalecimiento de los valores en pro de una sana convivencia y el fortalecimiento de competencias a nivel educativo, laboral y social.

2.5 GESTIÓN DIRECTIVA

Es un proceso visional cuya función principal es orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del PEI, los requisitos de las partes interesadas, los requisitos de la norma ISO y los requisitos legales aplicables a la prestación del servicio educativo.

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Gestión de Direccionamiento Estratégico (GDE)	Estratégico	Rector

OBJETIVO	Dirigir el proyecto educativo institucional y establecer las directrices del SGC mediante el desarrollo de planes estratégicos que permitan la evaluación de los resultados de manera eficaz y la promoción eficiente de una cultura de Calidad Institucional.
ALCANCE	Inicia con la planeación estratégica, seguimiento del SGC, la definición y actualización del Horizonte Institucional hasta la evaluación de la gestión institucional, incluyendo la revisión por la Dirección y la definición de estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo en la IE.

PROVEEDORES/ENTRADAS	ACTIVIDADES		CLIENTES/SALIDAS
	PLANEAR	HACER	
1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO: Lineamientos	1. Definir estrategias para garantizar el compromiso con el SGC. 2. Planificar la	1. Proporcionar evidencia del compromiso con el SGC. 2. Realizar la revisión por la	1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Mejora o avances

<p>legales y reglamentarios. Proyecto Educativo Municipal, Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>2. ESTUDIANTES, PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE Y PARTES INTERESADAS: Necesidades y expectativas de estos grupos de interés.</p> <p>3. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA: Informe de seguimiento y control de indicadores, auditorías internas, acciones correctivas y de mejora.</p>	<p>Revisión por la Dirección.</p> <p>3. Establecer los cronogramas.</p> <p>4. Establecer el Plan Operativo Anual</p> <p>5. Establecer el contexto de la Institución.</p> <p>6. Identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>7. Identificar los riesgos y oportunidades.</p>	<p>Dirección.</p> <p>3. Implementar los cronogramas institucionales.</p> <p>4. Gestionar el Plan Operativo Anual.</p> <p>5. Realizar análisis PESTAL y DOFA del contexto.</p> <p>6. Garantizar el seguimiento a los procesos del SGC.</p> <p>7. Desarrollar acciones para abordar los riesgos y oportunidades identificados.</p> <p>8. Dinamizar el Gobierno Escolar</p>	<p>del PEI, PMI documentos legales. Autoevaluación institucional.</p> <p>2. COMUNIDAD EDUCATIVA: Divulgación de la Política de Calidad. Cronograma Institucional.</p> <p>3. ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE: Servicio conforme.</p> <p>4. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA: Informe sobre estado de Acciones correctivas, preventivas o de mejora derivados de los riesgos y oportunidades identificados en el proceso.</p>
<p>4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Informes de ejecución presupuestal. Propuesta de presupuesto anual.</p> <p>5. TODOS LOS PROCESOS: Informes de gestión, novedades en el sistema y evaluación de procesos.</p>	<p style="text-align: center;">ACTUAR</p> <p>1. Asignar las tareas para los procesos del SGC con el fin de garantizar la mejora del sistema.</p> <p>2. Diseñar e implementar acciones correctivas.</p> <p>3. Gestionar y evaluar los riesgos.</p> <p>4. Diseñar e implementar acciones correctivas o de mejora para riesgos y oportunidades</p>	<p style="text-align: center;">VERIFICAR</p> <p>1. Verificar el compromiso de los líderes de proceso con el SGC.</p> <p>2. Verificar la conveniencia, adecuación y eficacia del SGC a través de la Revisión por la Dirección.</p> <p>3. Realizar seguimientos a los cronogramas y al Plan Operativo Anual.</p> <p>4. Realizar seguimiento al cumplimiento de las necesidades</p>	<p>5. TODOS LOS PROCESOS: Informe de la revisión por la Dirección y Directrices para la gestión de los procesos.</p>

	identificados en el proceso.	y expectativas de las partes interesadas. 5. Verificar las acciones de los riesgos y oportunidades identificados en el proceso. 6. Evaluar la eficacia del SGC.
--	------------------------------	---

PERSONAL PARTICIPA	QUE	Rector
---------------------------	------------	--------

RECURSOS	DOCUMENTOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Financieros: FSE, POAI 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Municipal • Plan de Desarrollo Municipal • PEI • PMI

REQUISITOS POR CUMPLIR	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
LEY <ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de febrero 8 de 1994: <i>Ley General de Educación</i> y Decretos reglamentarios • Ley 715 de diciembre 21 de 2001. • Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. <i>Código de la infancia y la adolescencia.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión por la Dirección. • Cumplimiento del PMI. • Análisis PESTAL y matriz DOFA. • Documentos generados por el SGC (Listado maestro de documentos externos) • Matriz de partes interesadas. • Matriz de comunicaciones. • Matriz de interrelación de los procesos. • Cuadro de Mando Integral

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 375: Ley de juventudes. • Decreto 1075 de 2015 • Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017 				
BENEFICIARIOS Y PARTES INTERESADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Los identificados por la Institución según Matriz de Partes Interesadas 	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
		Eficacia del SGC	Sumatoria valoraciones de objetivos de calidad ponderados (Cuadro de Mando Integral)	Anual	Rector
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Horizonte Institucional 				
NTC ISO 9001	<ul style="list-style-type: none"> • Específicos : 4.4, 4.2, Capítulo 5, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.3, Capítulo 9, Capítulo 10. • Generales: 9.1, 8.6, 8.5.2, 8.5.3, 7.1.5 				

Plan Estratégico: Articulación de planes, proyectos y acciones. Desde el PMI y con el fin de lograr las metas propuestas en la I.E se organizan comisiones de docentes y se asignan responsabilidades para llevar a cabo los proyectos estratégicos. PMI disponible en ielapaz7797@gmail.com

6.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión: En el marco normativo de la jornada única, la IE La Paz ofrece un servicio educativo de carácter público con calidad, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, formando estudiantes integralmente, para el desarrollo de competencias ciudadanas, académicas, deportivas, culturales, ambientales y laborales.

Visión: La IE La Paz del municipio de Envigado será referente en la región y en el país, de calidad humana y excelencia académica de sus estudiantes, reconocidos por su liderazgo; la formación de ciudadanos constructores de una cultura de paz, capaces de interactuar en un mundo multicultural con responsabilidad, ética, sentido crítico y uso inteligente de la tecnología para el aprendizaje, la comunicación y el progreso.

Filosofía Institucional: En la Institución Educativa la Paz, la educación se entiende como un proceso continuo, vivencial, permanente, transformador y flexible, construido bajo principios de participación, estableciendo relaciones armoniosas consigo mismo y con el entorno natural y social, respeto por la diferencia y la cultura teniendo en cuenta los valores democráticos. Donde el centro de la formación integral son los educandos estimulando la búsqueda de la felicidad y la construcción de su propio proyecto de vida.

Política de Inclusión y Diversidad Educativa: Las políticas de inclusión y diversidad de la Institución Educativa La Paz, están amparadas y orientadas a partir de La ley 115, Título III, Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones, Capítulo 1º: Educación para personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales 1997, que establece mecanismos de integración de las personas con discapacidad. El decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. La ley 361 del 7 de febrero de 1997, que establece mecanismos de integración de las personas con discapacidad. Resolución 2565 de octubre de 2003 del Ministerio de Educación, por la cual se reglamenta las disposiciones para la atención a la población con necesidades especiales. En la Institución Educativa La Paz, el índice de inclusión, las políticas institucionales y todos los procesos relacionados con el derecho a la igualdad y educación para todos, se ejecutarán bajo las directrices del Comité de Inclusión, previo conocimiento de los diagnósticos y las necesidades específicas de los estudiantes que merezcan una propuesta diferente en el campo educativo y social.

Política de Convivencia: está orientada a determinar planes, programas, iniciativas, actividades y acciones que promuevan y fortalezcan la consecución de un clima escolar favorable, que dé cuenta de la inclusión, participación, solidaridad, tolerancia, respeto, fundamentado en el binomio derecho – deber; comprometidos en el resguardo de la dignificación de cada integrante de la comunidad educativa.

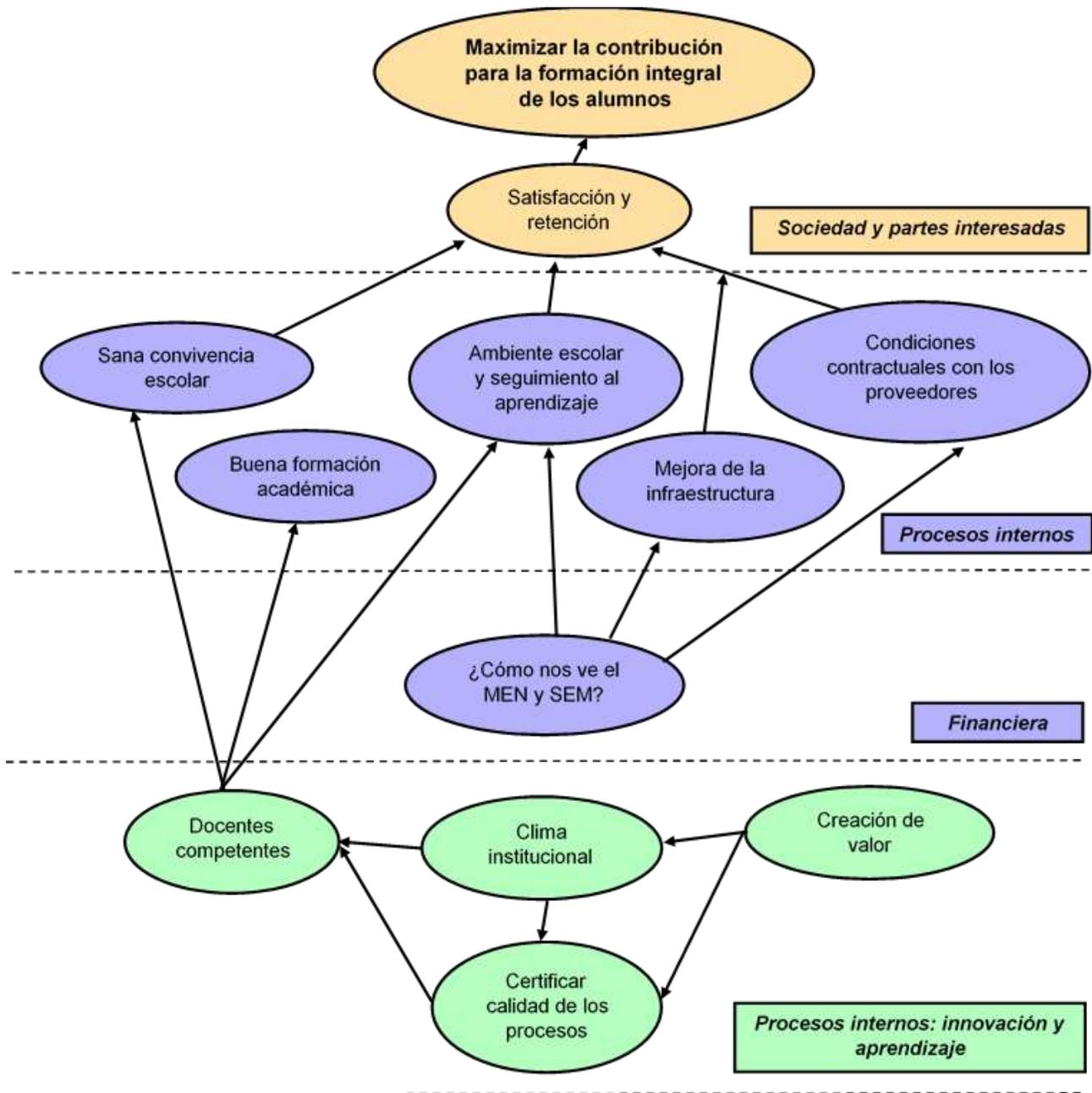
Principios Institucionales: La Institución Educativa La Paz fundamenta su proyecto educativo institucional en la Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, Ley de Infancia y



Adolescencia, Ley 23 de 1991 Conciliación en Equidad, Ley de Convivencia Escolar, decretos reglamentarios y sentencia emitidas por la Corte Constitucional y Proyecto Educativo Institucional. La educación es el proceso mediante el cual todo hombre debe llegar al conocimiento de sí mismo y por ende, su formación humana. Nuestra educación está centrada en:

- Autonomía
 - Libre expresión y participación
 - Respeto
 - Igualdad y pluralidad
 - Prevalencia del bien común y de la solidaridad
 - Organización
 - Participación
 - Tolerancia
 - Sana convivencia
 - Compromiso
 - Investigación
 - Responsabilidad
- compartid

Estrategia institucional



Objetivos de calidad:

- Mantener la excelencia de la prestación del servicio educativo pacifista a través de la sostenibilidad del SGC y la cualificación del talento humano.
- Formar estudiantes competentes, dinamizando los proyectos pedagógicos, la jornada única y el proyecto de convivencia institucional, que genere desarrollo humano integral.
- Gestionar la mejora de los procesos administrativos y del SGC que conlleve a la satisfacción de los beneficiarios y demás partes interesadas.
- En la IE La Paz se ha tomado como modelo de gestión de los objetivos el cuadro de mando integral, el cual traduce la estrategia en objetivos relacionados entre sí, medidos a través del tablero de indicadores y alineados a los planes de mejoramiento: https://secenvigado-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/calidad_lapaz_envigado_edu_co/EYYqSvUrWDFHkOX_zU24KoMBGXA_e--fDBSB7BNr2l8Ozg?e=zxqUn6

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad ha contribuido al aumento del desempeño institucional y a generar disciplina para hacer de la Calidad una cultura, durante los últimos seis años, la IE La Paz ha estado certificada bajo la norma ISO 9001:2008; contribuyendo el SGC al cumplimiento de los requisitos necesarios para la prestación del servicio educativo bajo el lema *Fortalecemos la Calidad Humana para lograr la Excelencia*.

La transición de la gestión institucional bajo la norma ISO 9001:2015 ha permitido repensar la IE ya no desde el cumplimiento de los requisitos aplicables al servicio educativo, sino desde el desempeño institucional, mediante la revisión y rediseño del SGC, actividad que se logró a partir de un diagnóstico que permitió identificar las brechas entre la ISO 2008 y la ISO 2015, y determinar con claridad qué elementos del SGC podíamos conservar y qué actividades nuevas se debían emprender.

Partiendo de los procesos existentes: GDE, GAR, GAF, GPP, GEM y GCO se establece las entradas y las salidas por lo que las caracterizaciones sufrieron cambios importantes, igualmente se consideró en cada proceso los riesgos y oportunidades los cuales se registraron en un mapa.

3.1 ALCANCE DEL SGC E INAPLICABILIDADES (ISO 4.3)

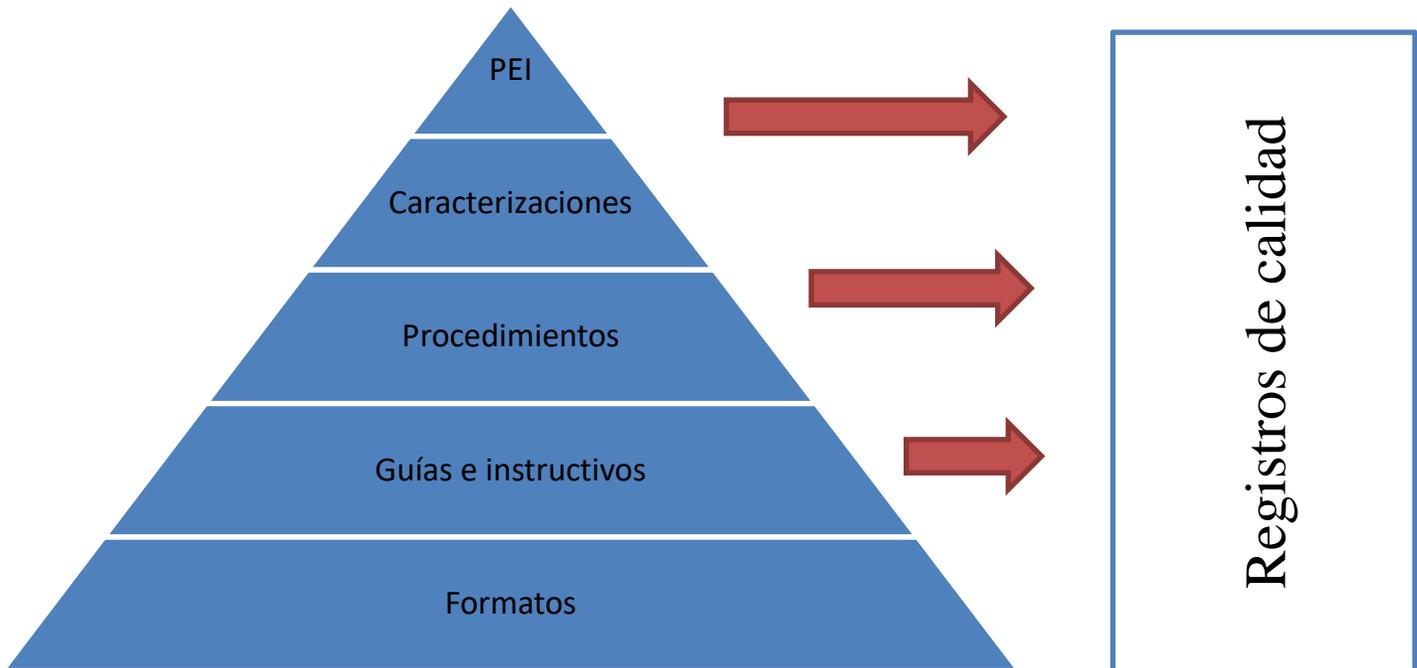
El SGC es de aplicación a todas las actividades y procesos para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Se incluyen todos los servicios que afectan a diseño y desarrollo del currículo, impartición de procesos académicos y formativos y servicios de apoyo a la comunidad educativa.

INAPLICABILIDAD

La IE La Paz determina que el punto 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición de la norma ISO 9001/2015, no tiene aplicabilidad en la prestación del servicio educativo, porque no se considera necesario proporcionar recursos que garanticen validez y fiabilidad de los resultados para verificar la conformidad del servicio educativo.

3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SUS PROCESOS (ISO 4.4)

La IE La Paz tiene definido y estructurado un SGC como medio para asegurar la conformidad del servicio educativo prestado. Este sistema se estructura en una documentación aplicable por parte del personal implicado en todos los procesos de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia, líder del SGC

Esta documentación se encuentra disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>
y <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>.

Enfoque por procesos

Un proceso comprende el conjunto de actividades necesarias para alcanzar un resultado deseado y necesario para cumplir los requisitos de las partes interesadas y los legales aplicables.

El SGC describe el conjunto de actividades a desarrollar de manera lógica en cada proceso. La IE La paz ha identificado e interrelacionado los procesos con el fin de gestionarlos optimizando recursos y

lograra así su mejora. La secuencia de interrelación de los procesos queda determinada en el mapa de procesos.



La I.E. La Paz ha definido 3 categorías de proceso atendiendo a su finalidad:

- **Procesos estratégicos:** Son procesos necesarios para la dirección, planificación y mejora continua a corto, mediano y largo plazo de las actividades de la I.E. La Paz.
- **Procesos misionales:** Son procesos de operación y control situados en la cadena de valor para estudiantes, familias y personal que presta el servicio educativo.
- **Procesos de apoyo:** Son aquellos que gestionan los recursos y su realización sirve de apoyo para la ejecución de los procesos misionales y estratégicos, facilitando y completando la operación eficaz de los mismos.

3.3 INFORMACIÓN DOCUMENTADA APLICABLE (ISO 4.4.2)

La información documentada se encuentra consolidada en GEM-FR19 Listado maestro de documentos internos y GEM-FR 21 Listado maestro de documentos externos.

3.4 LIDERAZGO Y COMPROMISO (ISO 5, 5.1, 5.1.1)



En este apartado se hace referencia a la Política de Calidad, la orientación hacia el beneficiario y la estructura de la institución y responsabilidades. Con la aprobación de la Política de Calidad y la documentación del Sistema de Calidad, el rector manifiesta su compromiso con el espíritu de la norma de ISO 9001:2015, que incluye el enfoque al beneficiario, el cumplimiento de la legislación y otros requisitos a los que la IE se suscriba, la gestión por procesos y la mejora. Es responsabilidad del rector como líder del comité de calidad:

- Establecer y mantener la Política de Calidad y los Objetivos de la IE.
- Promover la política y los objetivos a través de la IE, para aumentar la toma de conciencia, la motivación y la participación de todos.
- Revisar periódicamente el Sistema de Calidad.
- Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegurarse que se ha establecido, implementado y mantenido un Sistema de Calidad eficaz y eficiente para alcanzar dichos objetivos.
- Asegurar la disponibilidad de recursos.
- Comunicar a todo el personal de la IE la importancia de satisfacer tanto los requisitos del beneficiario, como los legales, reglamentarios y otros a los que la IE se suscriba.
- Comprometer, dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Decidir sobre las acciones a tomar en relación con la política, los objetivos y la mejora del Sistema.
- Asistencia en las auditorías internas del Sistema de Calidad, de tal forma que se asegure una mayor implicación dentro del Sistema.

El líder de la I.E LA PAZ, suele actuar con el mismo nivel de autoexigencia, de búsqueda de la excelencia y de comportamiento ético en todos sus ámbitos de actuación (profesional, familiar, personal, etc.).

3.5 ENFOQUE AL BENEFICIARIO (ISO 5.1.2)

La IE La Paz ha definido como clientes los beneficiarios del servicio educativo: estudiantes, padres de familia y acudientes.

El norte institucional es la satisfacción de las necesidades y expectativas de los beneficiarios; para ellos la IE La Paz mediante el SGC garantiza que:



- Se identifican los requisitos, necesidades y expectativas de sus beneficiarios (así como los legales y reglamentarios que sean aplicables, sean o no solicitados por los mismos)
- Que se cumplen los requisitos con la finalidad de aumentar la satisfacción de los beneficiarios y de resolver cualquier incidencia que puedan tener respecto a los servicios prestados.
- Se identifican, evalúan y analizan los riesgos y oportunidades que pueden afectar a los servicios prestados y, consecuentemente, a la satisfacción de los beneficiarios.

3.6 POLÍTICA DE CALIDAD (ISO 5.2)

La IE La Paz, a través del rector, toma conciencia de la necesidad de implantar y mantener un SGC, como herramienta necesaria para mejorar sus actividades y servicios, identificar las necesidades de beneficiarios y partes interesadas y dar cumplimiento a las mismas.

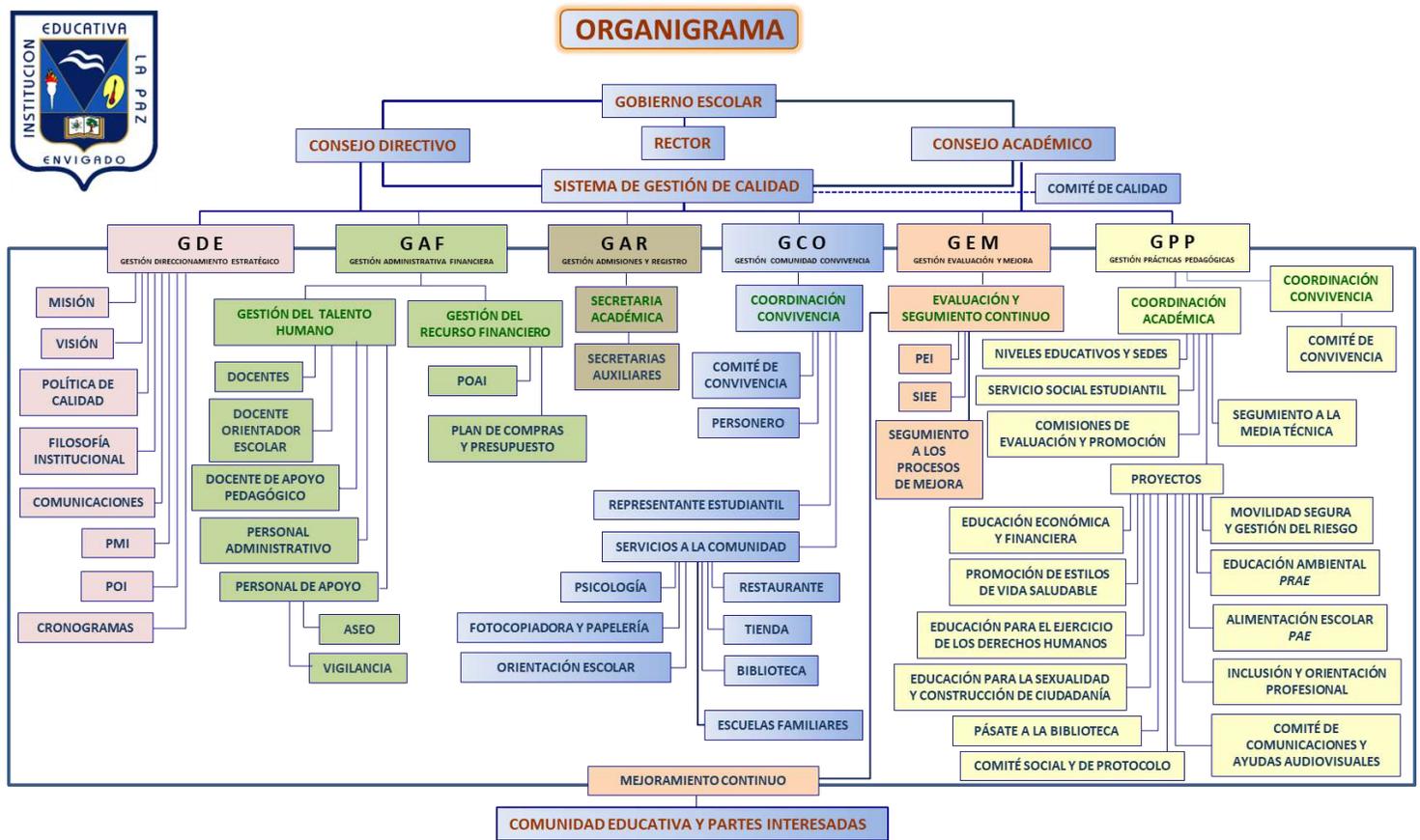
La IE es consciente de la necesidad de satisfacer a nuestros beneficiarios y partes interesadas, por lo que ha definido una Política que expresa el compromiso de proporcionar a estos, de forma activa, servicio educativo de excelente calidad, con el fin de cubrir sus necesidades y expectativas, aportándoles valor agregado. Dicha Política es apropiada al propósito y contexto de la IE La Paz y apoya su dirección estratégica, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad, incluye un compromiso de cumplir con los requisitos aplicables, incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

La Política está documentada y ha sido difundida ampliamente, estando asimismo a disposición de otras partes interesadas, con el objetivo de que sea entendida y aplicada, asegurándose de que todos son conscientes de la importancia de las actividades y de cómo contribuyen al logro de los Objetivos. Además, su contenido se revisa durante la **Revisión por la dirección del sistema** para adecuarla a los posibles cambios y asegurar la mejora.

3.7 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA IE LA PAZ

Las responsabilidades y las funciones generales del personal que presta el servicio educativo en la IE La Paz están claramente definidas y son comunicadas a todo el personal, lo que permite contribuir al logro de los objetivos de calidad y a promover la participación y el compromiso de todos. Dentro de cada procedimiento / proceso vienen definidas las distintas funciones y responsabilidades en materia de calidad; esta información se completa con lo establecido en los perfiles de cargo y en el manual de funciones, documentos disponibles en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

La estructura institucional queda reflejada en forma gráfica en el organigrama:



3.8 PLANIFICACIÓN (ISO 6)

En este apartado se define cómo enfoca la IE La Paz las actividades para identificar, evaluar y analizar los riesgos y oportunidades, cómo se determinan los objetivos y se afrontan los cambios de manera planificada.

ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES (ISO 6.1)

Teniendo en cuenta las cuestiones internas y externas del contexto, la IE La Paz ha identificado, evaluado y analizado los riesgos y oportunidades, para tomar las acciones oportunas (planes de tratamiento de riesgos) cuando procede. Es decisión última de la IE decidir qué cuestiones identificadas internas y externas del contexto serán trasladadas a **GEM-FR 05** mapa de riesgos y oportunidades. Con base en **GEM-PR 02** Evaluación del riesgo y las oportunidades, el comité de calidad realiza esta actividad.

3.9 OBJETIVOS DE CALIDAD (ISO 6.2)



La política de calidad, junto con los riesgos y oportunidades identificados como significativos para el Sistema, sirven como marco y referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad. En la IE La Paz existen dos tipos de objetivos:

- Estratégicos: Son desarrollados por el Comité de Calidad, se difunden en la página del SGC y en los documentos rectores como el SIEE, el Manual de convivencia y en el PMI.
- Particulares: Asociados a los procesos definidos en el mapa de procesos de la IE, para los que existen diferentes tipos de indicadores de seguimiento, tales como indicadores de proceso e indicadores de satisfacción del beneficiario.

El seguimiento a los resultados alcanzados se realiza en el comité de calidad en la Revisión por la dirección.

3.10 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

La IE ha establecido varios mecanismos dirigidos a garantizar que los posibles cambios en el SGC se realizan de manera planificada:

- De manera regular y periódica (al menos una vez al año) se realiza la reunión de Revisión por la Dirección en la que se deben analizar los cambios que se están desarrollando o prevén en el contexto, las partes interesadas y los riesgos.
- El procedimiento GEM-PR 02 Evaluación del riesgo y las oportunidades contienen instrucciones específicas para realizar cambios en el contexto; la identificación de las partes interesadas y sus necesidades, y la identificación y análisis de los riesgos, cuando se produzcan, aunque no coincidan con una reunión de Revisión por la Dirección programada, pudiendo convocarse una reunión extraordinaria de Revisión por la Dirección al efecto.

Toda situación de cambio debe comunicarse al líder del SGC, que organizará los cambios a identificar y a realizar en el Sistema de Gestión de Calidad de manera que se preserve la integridad del mismo.

3.11 APOYO (ISO 7)

Este apartado incluye los métodos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la IE La Paz para garantizar que se dispone de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para la prestación del servicio educativo, su seguimiento y medición. En la revisión anual del Sistema de Calidad se comprueba la adecuación de estos recursos, identificando y planificando las medidas necesarias para cubrirlas.

3.12 PERSONAS (ISO 7.1.2)



Es responsabilidad del rector según relaciones técnicas, definir los docentes y personal administrativo, directivo y de servicios generales, necesario para la prestación del servicio educativo.

3.13 INFRAESTRUCTURA (ISO 7.1.3)

El rector identifica, proporciona y gestiona el mantenimiento de las instalaciones de todas las sedes, con el fin de lograr la conformidad del servicio educativo. GAF-PR 01 Procedimiento para la administración de los recursos y el talento humano establece la metodología para la administración de los recursos y el talento humano. El mantenimiento preventivo de infraestructura y herramientas tecnológicas se registra en GAF-FR 13. GAF-TB 01 Planificación de recursos. Estas actividades permiten planificar correctamente los recursos necesarios para la prestación del servicio. Disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

3.14 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

La IE gestiona el ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos y para la prestación del servicio educativo, por la naturaleza de las actividades no se identifican requisitos especiales.

La IE a través del proyecto de movilidad segura gestiona los riesgos y peligros dentro de la IE La Paz. Este proyecto está disponible en <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es> Proyectos pedagógicos.

3.15 CONOCIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN (ISO 7.1.6)

Toda la información necesaria para la realización de las actividades, y obtenida de las mismas se guarda en los procesos que las describen, así mismo en las aplicaciones con las que se gestionan los servicios de la IE: SIMAT, Master 2000, página web institucional, página web del SGC, correo institucional. Además, en GDE-FR 03 Gestión del conocimiento, se describen los conocimientos tácitos y explícitos necesarios para la gestión de los procesos.

3.16 COMPETENCIAS (ISO 7.2)

Todo el personal que presta el servicio educativo en la IE La Paz debe cumplir lo descrito en GAF-GU 01 Guía de perfiles del cargo, disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>.

Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado y del rector de la IE La Paz, establecer las necesidades de formación del personal. El registro de las formaciones y la metodología para evaluar su impacto se realiza en GAF-FR 10 Plan de formación.



3.17 TOMA DE CONCIENCIA (ISO 7.3)

Dada la responsabilidad social que tiene asumida la IE La Paz, en tanto que sus actividades están orientadas a preparar jóvenes que sean capaces de enfrentar con éxito sus estudios profesionales o su preparación para el trabajo de manera excelente; para ello el rector promueve y fortalece en los servidores públicos y demás funcionarios que prestan el servicio educativo o que tienen contacto con los beneficiarios, la conciencia de la importancia de sus actividades y su contribución a la consecución de los objetivos de calidad por consiguiente a generar en su trabajo valor agregado para la sociedad.

3.18 COMUNICACIÓN (ISO 7.4)

La IE establece y mantiene las actividades apropiadas de comunicación interna y externa para lo cual cuenta con GDE-IN 01 Instructivo para la comunicación institucional y GD-FR 24 Matriz de comunicación institucional disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

La comunicación se efectúa considerando la eficacia del SGC.

3.19 INFORMACIÓN DOCUMENTADA (ISO 7.5)

Para garantizar que todas las personas de la IE puedan desarrollar de manera eficaz su trabajo y que dispongan de toda la información documentada, se ha habilitado <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

Para asegurar el control de la información, se aplica lo descrito en GEM-PR 05 Control de información documentada. Igualmente a través de GEM-FR 18 Solicitud para elaborar, modificar o eliminar documentos, se asegura la revisión y aprobación de las modificaciones.

Las copias controladas de los documentos se encuentran en la red, un documento impreso no constituye copia controlada y puede carecer de validez debido a cambios en la documentación.

3.20 OPERACIÓN (ISO 8)

PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

La IE ha definido cómo se planifica y organiza su actividad con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio educativo, cumpliendo los requisitos de las partes interesadas y atendiendo a sus necesidades y expectativas.

Fundamentalmente en las caracterizaciones de los procesos, se describe cómo se planifica y controla toda la actividad y se establecen las interacciones de los procesos a través de GDE-DOC 04 Matriz de interacción de los procesos, GDE-DOC 03 Matriz de requisitos y GDE-DOC 01 Matriz de correlación de las directrices de calidad. Disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

La planificación de las actividades de los docentes se lleva a cabo según lo descrito en PR 02 Procedimiento para procesos académicos y formativos. Las clases se planifican en GPP-FR 08 Plan de



clase; esta actividad se lleva a cabo según el diseño curricular publicado en la página web <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>

El año escolar se planifica de acuerdo a lo establecido en los POA de cada proceso.

Los proyectos pedagógicos se gestionan según lo establecido en GPP-FR 23 Proyectos Pedagógicos.

3.21 REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS (ISO 8.2)

Para la IE La Paz es muy importante el establecimiento y mantenimiento de canales adecuados de comunicación con los beneficiarios, de manera que las relaciones sean adecuadas en beneficio de todas las partes. Con esta finalidad se ha integrado al beneficiario en los procesos de la IE La Paz y se ha determinado las actividades que deben participar destacando:

- Las clases ordinarias dictadas por los docentes.
- Las actividades de orientación escolar, psicología y psicopedagogía.
- Las actividades realizadas por los coordinadores en orientación a los estudiantes.
- La atención prestada al estudiante por los profesores en planes de mejoramiento.
- Las actividades de escuelas familiares realizadas con apoyo de la Secretaría de Educación del Municipio como servicio de atención y apoyo a las familias.
- La comunicación prestada por secretaría al estudiante.
- Las reuniones de inducción y re inducción a estudiantes y sus familias.
- El informe parcial de desempeños de los estudiantes.
- La entrega de resultados académicos a los padres de familia.

Para el tratamiento de felicitaciones, sugerencias y quejas se aplica lo establecido en GEM-PR 06 Manejo de la retroalimentación del beneficiario.

3.22 DISEÑO DEL DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO (ISO 8.3)

Todo el servicio educativo ofertado por la IE La Paz se realiza con base en el diseño curricular, para lo cual se ha determinado sus etapas de diseño, desarrollo y validación y asignado responsabilidades y autoridades para el diseño y desarrollo.

Las entradas para el diseño y desarrollo del currículo las determina el Consejo Académico anualmente, dejando evidencia de ello en acta.

Los controles para el diseño y desarrollo del servicio incluyen:

- Revisión y verificación del diseño y desarrollo por parte del Consejo Académico.
- Validación y aprobación del diseño y desarrollo por parte del Consejo Directivo.
- Revisión del informe de validación del diseño y desarrollo en auditorías internas y en Revisión por la dirección.



Las salidas del diseño y desarrollo quedan documentadas en el proceso de prácticas pedagógicas y la modificación de los planes de estudio queda plasmada en las actas de reunión del consejo académico.

La posibilidad de hacer cambios o modificaciones en el diseño y desarrollo es al final o al inicio del año escolar.

3.23 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS EXTERNAMENTE (ISO 8.4)

La IE establece unos requisitos que deben cumplir todos los proveedores y realiza un seguimiento a los mismos mediante GAF-FR 02 Seguimiento a proveedores.

3.24 PROVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (ISO 8.5)

La IE La Paz planifica y realiza la prestación del servicio educativo mencionado en el alcance del presente PEI bajo condiciones controladas.

El control de las operaciones se apoya básicamente en:

- La documentación que describe la planificación del proceso.
- La formación del personal en las actividades necesarias para la prestación del servicio y la debida asignación de equipos, instalaciones y recursos.
- El seguimiento y supervisión de las distintas actividades relacionadas con el servicio que se presta.

La identificación y trazabilidad de cada estudiante está dada en la plataforma académica y en el SIMAT. A partir del momento en el que el estudiante se matricula en la IE La Paz se abre su expediente académico que se guarda y actualiza durante todo el tiempo que permanezca en la IE La Paz.

Toda la información académica de los estudiantes se guarda en la plataforma y soporte en papel en los libros que se custodian en el archivo central.

Con los nombres y apellidos se puede acceder a todo el histórico académico del estudiante, conociendo las notas de todas las áreas y asignaturas.

Se considera propiedad de los beneficiarios o proveedores externos la propiedad intelectual, los datos personales de estudiantes y familias, hojas de vida, cuadernos, exámenes, talleres.

En GEM-TB 01 Tabla propiedad del beneficiario, se describe ampliamente esta situación. Disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

La preservación de los datos informáticos se realiza mediante copias de seguridad.

La sede central dispone de armarios ignífugos para proteger los libros de calificaciones y demás libros reglamentarios.

La IE La Paz a través del comité de egresados, gestiona encuentros con estos y los involucra en algunas actividades institucionales.

3.25 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES (ISO 8.7)

La IE La Paz cuenta con el procedimiento que desarrolla la metodología establecida para identificar y tratar todos los incumplimientos de requisitos y obligaciones que se detecten.

Las salidas no conformes son objeto de seguimiento en auditorías internas y Revisión por la dirección.

3.26 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (ISO 9)

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Gestión de Evaluación y Mejora (GEM)	Estratégico	Docente con rol de líder de proceso

OBJETIVO	Gestionar la implementación, adecuación y mejora del SGC mediante el seguimiento y medición de los procesos.
ALCANCE	Inicia con la planeación de las actividades de control y seguimiento del SGC y finaliza con la verificación de las acciones implementadas.

PROVEEDORES/ENTRADAS	ACTIVIDADES		CLIENTES/SALIDAS
	PLANEAR	HACER	
6. ESTUDIANTE Y PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTES: Información sobre necesidades, expectativas y satisfacción del cliente. Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.	8. Diseñar los métodos e instrumentos para determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes y Padres de Familia o acudientes.	1. Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes y Padres de Familia o acudientes. 2. Medir el nivel de satisfacción del beneficiario.	1. ESTUDIANTE Y PADRE DE FAMILIA, ACUDIENTE Y PARTES INTERESADAS: Gestión de felicitaciones, sugerencias y quejas.
7. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL	9. Diseñar los métodos para	3. Realizar seguimiento al	2. SECRETARÍA DE

<p>MUNICIPIO DE ENVIGADO: Directrices para la gestión del proceso. Programa y Plan de auditorías. Documentación actualizada del SGC.</p> <p>8. GESTIÓN DIRECTIVA: Directrices para operacionalización del SGC. Resultados de la revisión por la dirección.</p> <p>9. GESTIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO: Informe del servicio no conforme.</p> <p>10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Personal competente y necesario para el proceso. Informes de evaluación de desempeño. Informe del estado del clima Institucional. Asignación de recursos financieros para la gestión del proceso. Equipos, materiales y servicios.</p> <p>11. TODOS LOS PROCESOS DE SGC: Medición y seguimiento de indicadores. Evaluación de indicadores e Informe sobre estado de acciones correctivas y de mejora.</p>	<p>medir los niveles de satisfacción del beneficiario.</p> <p>10. Establecer el Plan de Auditorías Internas de la Calidad.</p> <p>11. Identificar los riesgos y oportunidades.</p>	<p>tratamiento del servicio no conforme.</p> <p>4. Realizar control y seguimiento a las acciones correctivas y de mejora.</p> <p>5. Realizar seguimientos a los Indicadores de gestión.</p> <p>6. Ejecutar el Plan de Auditorías internas de la calidad.</p> <p>7. Analizar e implementar las necesidades documentales y mantener actualizados los Listados Maestros de Documentos y de Registros.</p> <p>8. Informar a la Alta dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.</p> <p>9. Desarrollar acciones para abordar los riesgos y oportunidades identificados.</p>	<p>EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO: Informes de auditorías internas. Información sobre desempeño de procesos según diferentes organismos de control</p> <p>3. GESTIÓN DIRECTIVA: Informe sobre desempeño del proceso e información sobre el seguimiento del SGC. Informes de auditorías internas.</p> <p>4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Informe sobre evaluación de auditores internos. Informes de evaluación de desempeño del personal. Solicitudes de capacitación y formación.</p> <p>5. TODOS LOS PROCESOS DEL SGC: Informes sobre evaluación y seguimiento del proceso.</p>
	<p style="text-align: center;">ACTUAR</p> <p>1. Diseñar e</p>	<p style="text-align: center;">VERIFICAR</p> <p>1. Evaluar el</p>	

<p>Solicitudes de elaboración o modificación de documentos.</p>	<p>implementar acciones correctivas o de mejora para riesgos y oportunidades identificados en el proceso.</p>	<p>proceso de auditorías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar la eficacia de las actividades de medición y evaluación de procesos. 3. Evaluar la adecuación y la conveniencia de las estrategias implementadas en el proceso. 4. Verificar las acciones de los riesgos y oportunidades identificados. 	
---	---	--	--

<p>PERSONAL QUE PARTICIPA</p>	<p>Líder de Calidad, Comité de Calidad y Auditores Internos de Calidad.</p>
--------------------------------------	---

<p>REQUISITOS POR CUMPLIR</p>		<p>SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</p>
<p>BENEFICIARIOS Y PARTES INTERESADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción en la prestación del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del programa y del plan de auditoría.
<p>INSTITUCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y mejora del SGC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control al desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento de proceso. • Control al seguimiento de acciones correctivas y de mejora.
<p>NTC ISO 9001</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Específicos: 4.3, 7.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, y Capítulo 9 y 10. • Generales: 4.4, 5.2, 6.2, 7.5.1, 7.5.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.4, 9.3, 9.1., 6.1, 9.2, 9.1.3, 10 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de registros sobre necesidades, expectativas, satisfacción y buzones. • Consolidado de indicadores del SGC. • Mapa de riesgos.

Mediante el comité de calidad se efectúa la planificación de las actividades que van a ser objeto de seguimiento a través de las correspondientes mediciones. Se deja constancia de esta actividad en GEM-FR 17 Plan operativo anual.

Periódicamente se realiza un seguimiento al desempeño de los procesos. La totalidad de los indicadores se consolidan en GEM-FR 20 Tablero de Indicadores. Disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

Para medir la satisfacción del cliente se aplica lo documentado en GEM-PR 06 Manejo de la retroalimentación del beneficiario.

En revisión por la dirección, se analizan las principales causas de las FSQ y con base en esta información se presenta a la comunidad educativa el boletín del SGC llamado LA PAZ ISO, DE LA CALIDAD SU CULTURA. GEM-FR 24 consolidado de FSQ se encuentra disponible en el drive del correo institucional ielapaz7797@gmail.com

3.27 SATISFACIÓN DEL BENEFICIARIO (ISO 9.1.2)

Anualmente la I.E. La Paz estructura los indicadores que van a servir para medir la satisfacción de los estudiantes y padres de familia. Esta actividad se realiza mediante:

- Encuestas de satisfacción: GEM-FR 13 Encuesta de satisfacción para padres y/o acudientes y GEM-FR 14 Encuesta de satisfacción para estudiantes, disponibles en la página web institucional, en la ventana encuestas.
- Retroalimentación del beneficiario, proceso que se desarrolla según lo descrito en GEM-PR 06 Manejo de la retroalimentación del beneficiario.

Toda la información considerada como retroalimentación del beneficiario, es analizada por el líder del SGC, los líderes de proceso y presentada en comité de calidad y en revisión por la dirección para emprender los planes de acción que se deriven de esta actividad.

3.28 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El rector de la I.E. con apoyo del comité de calidad, analiza la información obtenida mediante:

- El proceso de medición de la satisfacción del beneficiario.
- Los indicadores de proceso incluidos en el Cuadro de Mando Integral.
- Los resultados del proceso de análisis del contexto y partes interesadas.
- Los resultados del proceso de análisis y gestión de riesgos y oportunidades.
- El desempeño de los proveedores.
- El proceso de control de salidas no conformes.
- El proceso de gestión de acciones correctivas y de mejora.
- El proceso de auditoría interna.

Este análisis sirve para la toma de decisiones sobre posibles mejoras en el SGC y se aportará como elemento de entrada para la realización del proceso de revisión por la Dirección.

3.29 AUDITORÍA INTERNA (ISO 9.2)

Para la realización de esta actividad se dispone del Procedimiento GEM-PR 03 Auditoría interna de calidad. En él se definen las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar de los resultados. El líder del proceso auditado, se asegura de realizar las correcciones necesarias. El líder de evaluación y mejora, presenta el Plan Anual de Auditorias (que puede ser modificado y ajustado a lo largo del ejercicio en caso necesario). El rector y el líder de evaluación y mejora coordinan la realización de las Auditorías, así como la realización del Informe pertinente y el seguimiento de las acciones correctivas que se puedan derivar de las no conformidades.

El informe de auditoría se analiza en el Comité de Calidad. El informe con todos los puntos de la auditoría se incluye para la revisión por la Dirección. El personal que realiza las auditorias es independiente a la actividad auditada y está formado para la realización de las mismas y cualificado en la actividad a auditar. El perfil del auditor está determinado en GAF-GU 01 versión 2 Guía de perfiles de cargos.

3.30 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (ISO 9.3)

El Sistema de Gestión de Calidad, establecido documentalmente, es revisado al menos con periodicidad anual por el Comité de Calidad y siempre que sea necesario para incluir todas las correcciones y mejoras que surjan como consecuencia de su aplicación, incluyendo la Política de Calidad y los objetivos. La información de entrada para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad consiste en:

- Estado de las acciones de revisiones por la dirección previas
- Cambios en las cuestiones externas e internas
- Revisión de las partes interesadas respecto a:
 - Identificación
 - Necesidades
 - Grado de cumplimiento de las acciones previstas
- Seguimiento de la adecuación y grado de cumplimiento del Plan de Comunicación
- Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad:
 - Satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas pertinentes
 - Grado en que se han logrado los objetivos de calidad
 - Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios
 - Las no conformidades y acciones correctivas o Resultados de seguimiento y e
 - Resultados de las auditorías
 - Desempeño de los proveedores externos
- Adecuación de los recursos

- Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
- Oportunidades de mejora

La información de salida, registrada en GDE-FR 23 Acta de revisión por la dirección, consiste en:

- Acciones para la mejora del propio Sistema, incluyendo la revisión de su documentación.
- Acciones para la mejora de los procesos.
- Necesidades de recursos y propuestas de inversiones relacionadas con el Sistema
- Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad

3.31 MEJORA (ISO 10)

Este apartado incluye las actividades desarrolladas por la I.E. La Paz para mejorar su servicio educativo y el SGC, utilizando para ello lo descrito en GEM-PR 01 Implementación de acciones correctivas y de mejora.

3.32 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA (ISO 10.1)

La I.E. La Paz ha establecido la metodología para la gestión de acciones correctivas y de mejora, mediante GEM-PR 01 Implementación de acciones correctivas y de mejora. Como resultado de la aplicación de esta metodología se genera información documentada en GEM-FR 08 Versión 2 Matriz ACM, disponible en ielapaz7797@gmail.com . Las quejas y solicitudes de las partes interesadas son analizadas por el líder del SGC para determinar recurrencia e impacto con el fin de determinar acciones correctivas y de mejora que radiquen las causas de mayor recurrencia en las FSQ.

Uso de información interna y externa para la toma de decisiones:

El líder de Direccionamiento Estratégico de la I.E. La Paz tiene definidos los canales adecuados para asegurar que la información relativa a la operación y eficacia de los procesos fluya a través de la I.E.

Cada proceso tiene definidos los criterios para asegurar que la información necesaria (documentos, criterios, responsabilidades, registros, indicadores, no conformidades...) esté a disposición del personal apropiado para la toma de decisiones. (Ver numeral 6.1 MATRIZ DE COMUNICACIONES del Manual de Calidad).

Seguimiento, evaluación y autoevaluación de la información:

DENTRO DEL CICLO PHVA, en el paso de la verificación se tiene programada en nuestra institución estas actividades.

-Verificar el cumplimiento de los requisitos y metas de los procesos del SGC.

- Revisar el desempeño de los procesos del SGC (Revisión por la Dirección) y analizar los resultados de gestión según indicadores de cada proceso.
- Controlar y proveer los recursos para la prestación del servicio educativo.
- Realizar alianzas estratégicas con miras a generar valor agregado y crecimiento institucional.
- Analizar los resultados de la auto-evaluación institucional y de la Retroalimentación del cliente.
- Evaluar la eficacia del SGC.

4. GOBIERNO ESCOLAR

Tipo de Gobierno y División y Conformación del Gobierno Escolar: de acuerdo con el Art. 142 de la Ley General de Educación la Institución Educativa establece un Gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa al que hace referencia el Artículo 68 de la Constitución Política. El gobierno escolar se integra cada año lectivo a partir de las fechas estipuladas por la Secretaría de Educación Municipal en conformidad con el Ministerio de Educación Nacional que será vigente hasta la fecha de instalación de sus sucesores, presenta dos tipos de reuniones: ordinarias de manera mensual y extraordinarias cuando haya necesidad apremiante; está conformado por (Ley 115 del 94, Artículo 142 y Decreto 1860 del 94, Artículos 19 y 20):

- El rector: Es el orientador del proceso educativo y el representante legal ante las autoridades educativas. En tal calidad le corresponde realizar de acuerdo con lo previsto en las funciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente en relación al Gobierno Escolar. “El rector es la primera autoridad administrativa y docente en la institución educativa, es el representante del establecimiento educativo, debe acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la institución educativa y contribuir para que cumpla todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar”². Sus funciones se establecen de acuerdo al Artículo 25 del Decreto reglamentario 1860 de 1994.
- El Consejo Directivo: El Consejo Directivo³ estará conformado por:
 - El Rector de la Institución Educativa La Paz, quien lo convocará y presidirá
 - Dos representantes de los docentes de la Institución
 - Dos representantes de los padres de familia
 - Un representante de los estudiantes que debe estar cursando último grado de Educación que ofrezca la Institución
 - Un representante de los exalumnos de la Institución
 - Un representante de los sectores productivos

Las decisiones del consejo directivo se tomarán por mayoría simple de quienes lo conforman, esto es, por quórum (la mitad más uno). De cada reunión del consejo se levantará un acta; sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos. Tanto las actas como los acuerdos deben ser

² RENDÓN OSPINA, John Jairo. Legislación del Gobierno Escolar: Hacia una educación participativa. Gobernación de Antioquia, 2011. p. 93

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994. Bogotá: 1994. p. 83

firmados, publicados o notificados según el caso por el rector y el secretario del Consejo Directivo. Sus funciones son las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad
 - b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
 - c. Adoptar el reglamento de la Institución de conformidad con las normas vigentes;
 - d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
 - e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
 - f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
 - g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos;
 - h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
 - i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
 - j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
 - k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
 - l. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones para las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
 - m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas
 - n. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos y
 - ñ. Darse su propio reglamento
- El Consejo Académico: convocado y presidido por el rector o director estará integrado⁴ por:

El rector o director, los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva Institución. Para efectos de comunicación en la Institución Educativa La Paz se ha permitido la participación de representantes de las sedes de primaria. Se reunirá periódicamente y sus funciones son:

- a. El estudio, modificación y ajustes al currículo de conformidad con lo establecido en la presente Ley (Ley 115 de 1994);
- b. La organización del plan de estudio;
- c. La evaluación anual e institucional, y
- d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución educativa

⁴ Ibid., p. 86

Además, el gobierno escolar contará con los siguientes organismos:

- Por la Institución Educativa
 - El Comité de Convivencia
 - Comisiones de evaluación y promoción
- Por los estudiantes
 - El Consejo de Estudiantes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29)
 - El representante de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 93)
 - El personero de los estudiantes (Ley 115 del 94, Artículo 94 y Decreto 1860, Artículo 28)
- Por los padres de familia
 - La asociación de Padres de Familia (Sentencia 041 de 3 de febrero de 1994 Corte Constitucional; Decreto 1286 de 2005; Ley 115 de 1994, Artículos 4 y 7; Decreto 1860 de 1994 Artículos 17 y 30; Ley 1098, Ley de Infancia y Adolescencia)
 - El Consejo de Padres de Familia (Decreto 1286 de 2005)

4.1. CULTURA INSTITUCIONAL

Mecanismos de comunicación:

La comunidad educativa tiene como directriz institucional que las relaciones educativas sean eficaces, respetando el conducto regular y siguiendo los parámetros de respeto y tolerancia. Las opiniones, sugerencias y reclamos serán realizadas siguiendo los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

Matriz de comunicación institucional⁵: El objetivo de definir una matriz de comunicación es normalizar los medios de comunicación requeridos para los diferentes aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo y el SGC de la IE La Paz.

- a. **Procedimiento para atender felicitaciones, quejas y sugerencias:** Ni la Coordinación ni los docentes tratan directamente casos relacionados con la percepción e incidentes positivos o negativos del desarrollo de los procesos y servicios educativos ofrecidos por la Institución Educativa La Paz; éstos deben ser remitidos o tramitados a través del buzón físico de sugerencias y se registran en GEM-FR-02 (Felicitaciones, sugerencias y quejas) o en la página web iedlapaz.jimdo.com en el enlace **CONTÁCTENOS** (F.S.Q.) información que será tramitada, verificada y redimensionada para su debida atención y respuesta por medio del sistema de calidad institucional.
- b. **Comunicación interna:** La comunicación de las decisiones y de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo se realiza mediante la utilización de los canales y medios existentes como son: circulares de rectoría, revista institucional, periódico mural, comunicados de



los diferentes órganos del Gobierno Escolar de cada reunión y la página web de la Institución cuando sea necesario.

- c. **Comunicación externa:** Es todo tipo de información impartida y compartida con la comunidad en general a partir de: Circulares, resoluciones rectorales, revista institucional, página web y comunicados en general.

Trabajo en equipo: En el numeral 2.6 se ha descrito la conformación de los seis Proyectos Obligatorios más el Proyecto Institucional de Inclusión y Diversidad con Calidad conformados por equipo de áreas; pero para el desarrollo de los proyectos se ha elaborado al interior de la Institución unos comités que incluye a cada uno de los docentes y de entre ellos mismos un líder que apoya el proceso. Dichos comités están integrados por los docentes y en cada una de las sedes de la siguiente manera:

- Comité de Convivencia
- Comité Académico
- Comité de Calidad
- Comité de Inclusión y Orientación Profesional
- Comité de Acompañamiento al Servicio Social Grado 11°
- Comité de Ceremonias y Protocolos
- Comité de Egresados
- Comité de Comunicaciones

No existen como tal en la Institución las mesas de gestión, ya que los comités han sido suficientes para el logro de los objetivos y metas propuestas y aunque su conformación varía cada año de acuerdo a la asignación académica, han sido de manejo continuo y de avance para la puesta en marcha de sus funciones específicas.

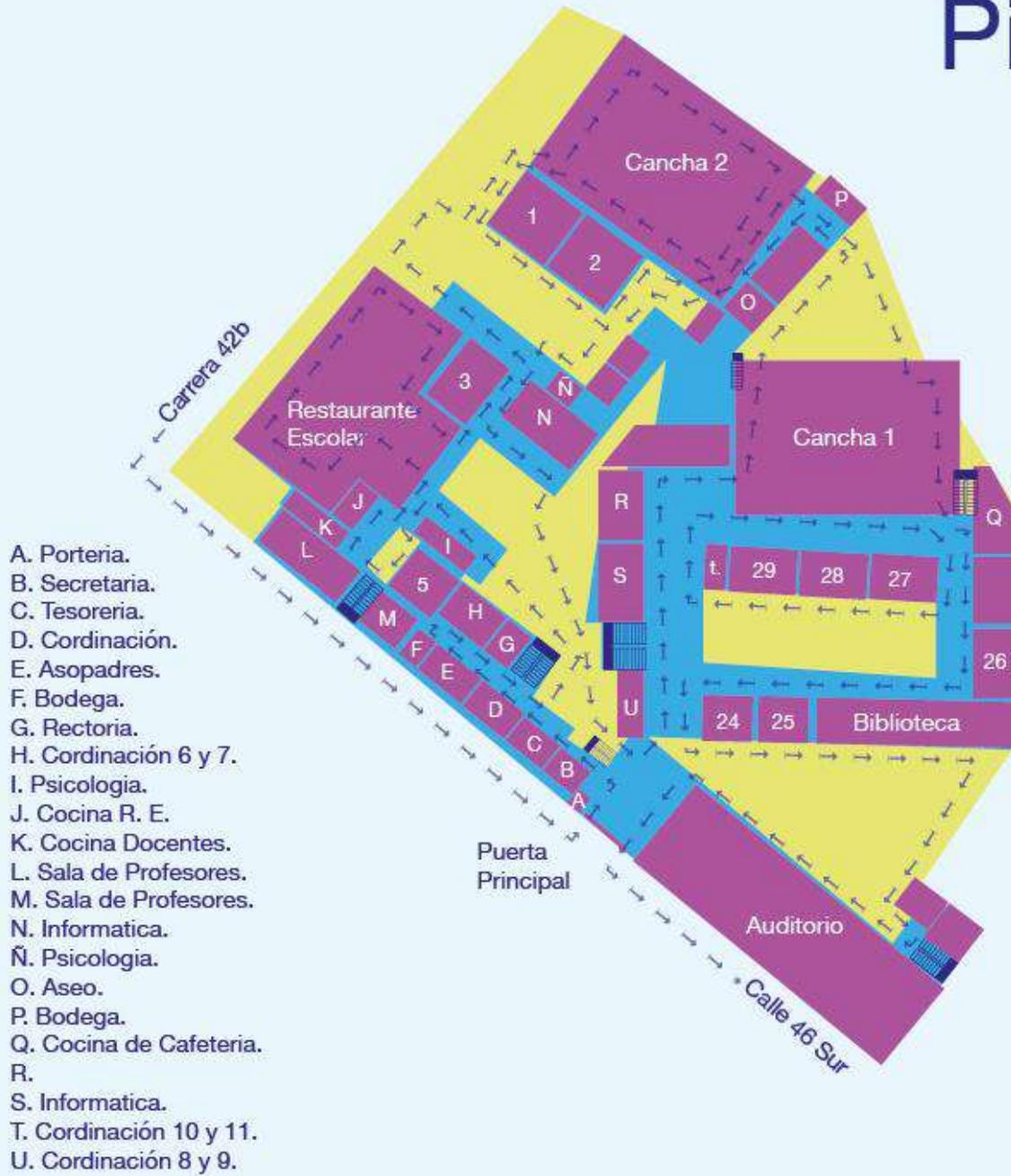
4.2. CLIMA ESCOLAR Y MANUAL DE CONVIVENCIA

Pertenencia y participación: mancomunadamente se ha ido fortaleciendo desde todas las áreas y la iniciativa propia de los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia como uno de los valores institucionales. Sumado a ello, las competencias y direccionamiento administrativo ha permitido la integración de la familia escolar mediante la planeación académica y el discernimiento de las tareas más apremiantes a corto y largo plazo. De igual manera, la Institución se ha revelado y promovido a la localidad y la región en actividades de tipo pedagógico, académico, deportivo, cultural y artístico que le ha permitido gozar de resultados óptimos y confiables para la construcción de sociedad y disfrute de la pertenencia a este claustro pacifista.

Ambientes físicos

La sede principal bachillerato está distribuida como indica en los siguientes planos:

Piso 1

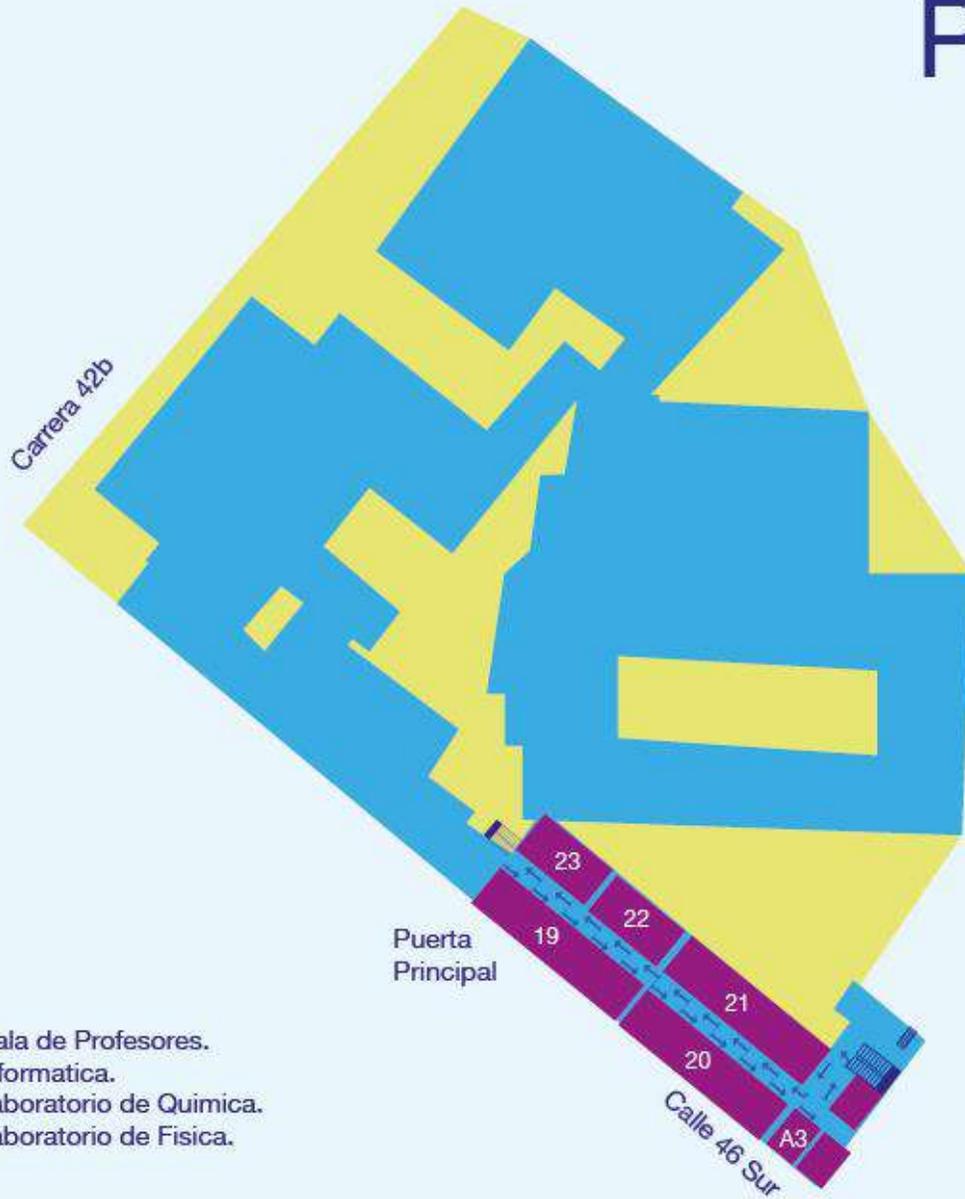


Piso 2



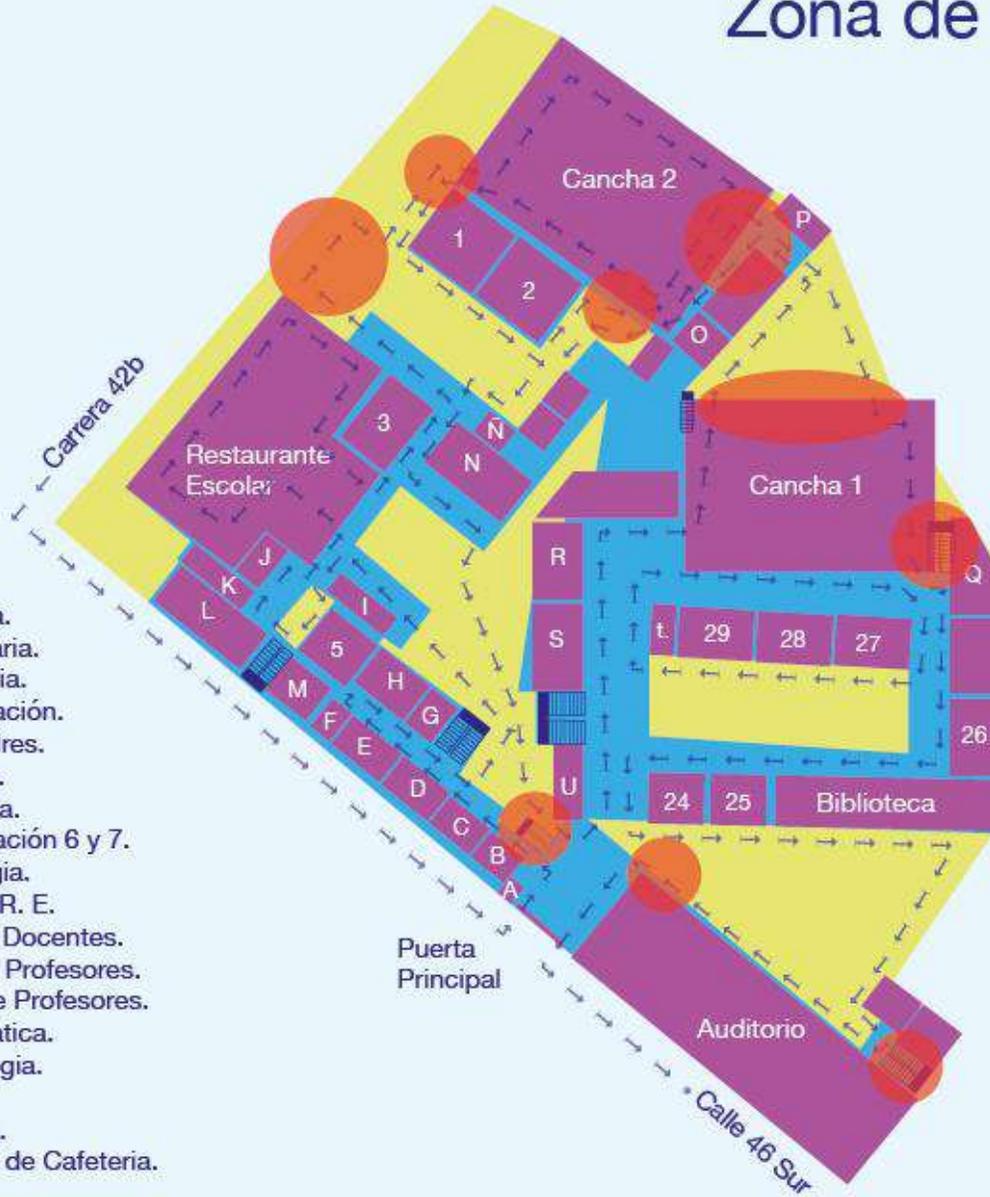
- A2. Sala de Profesores.
- B2. Sala de Profesores.
- C2. Sala de Profesores.
- D2. Bodega Educación Física.
- E2. Sala de Profesores.
- F2. Sala de Profesores.
- G2. Bodega.

Piso 3



- A3. Sala de Profesores.
- 19. Informatica.
- 20. Laboratorio de Química.
- 21. Laboratorio de Física.

Zona de Riesgo Piso 1



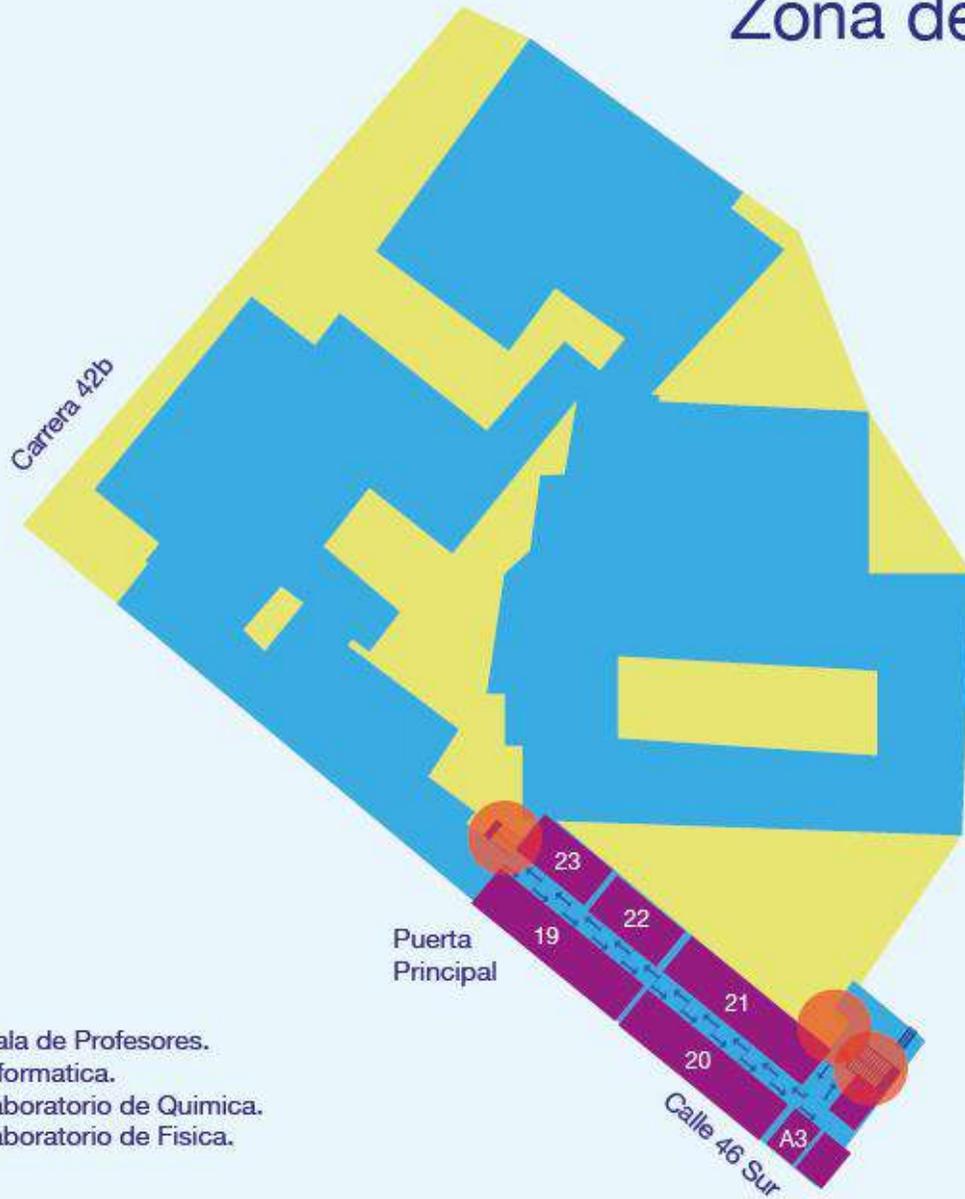
- A. Porteria.
- B. Secretaria.
- C. Tesoreria.
- D. Cordinación.
- E. Asopadres.
- F. Bodega.
- G. Rectoria.
- H. Cordinación 6 y 7.
- I. Psicologia.
- J. Cocina R. E.
- K. Cocina Docentes.
- L. Sala de Profesores.
- M. Sala de Profesores.
- N. Informatica.
- Ñ. Psicologia.
- O. Aseo.
- P. Bodega.
- Q. Cocina de Cafeteria.
- R.
- S. Informatica.
- T. Cordinación 10 y 11.
- U. Cordinación 8 y 9.

Zona de Riesgo Piso 2



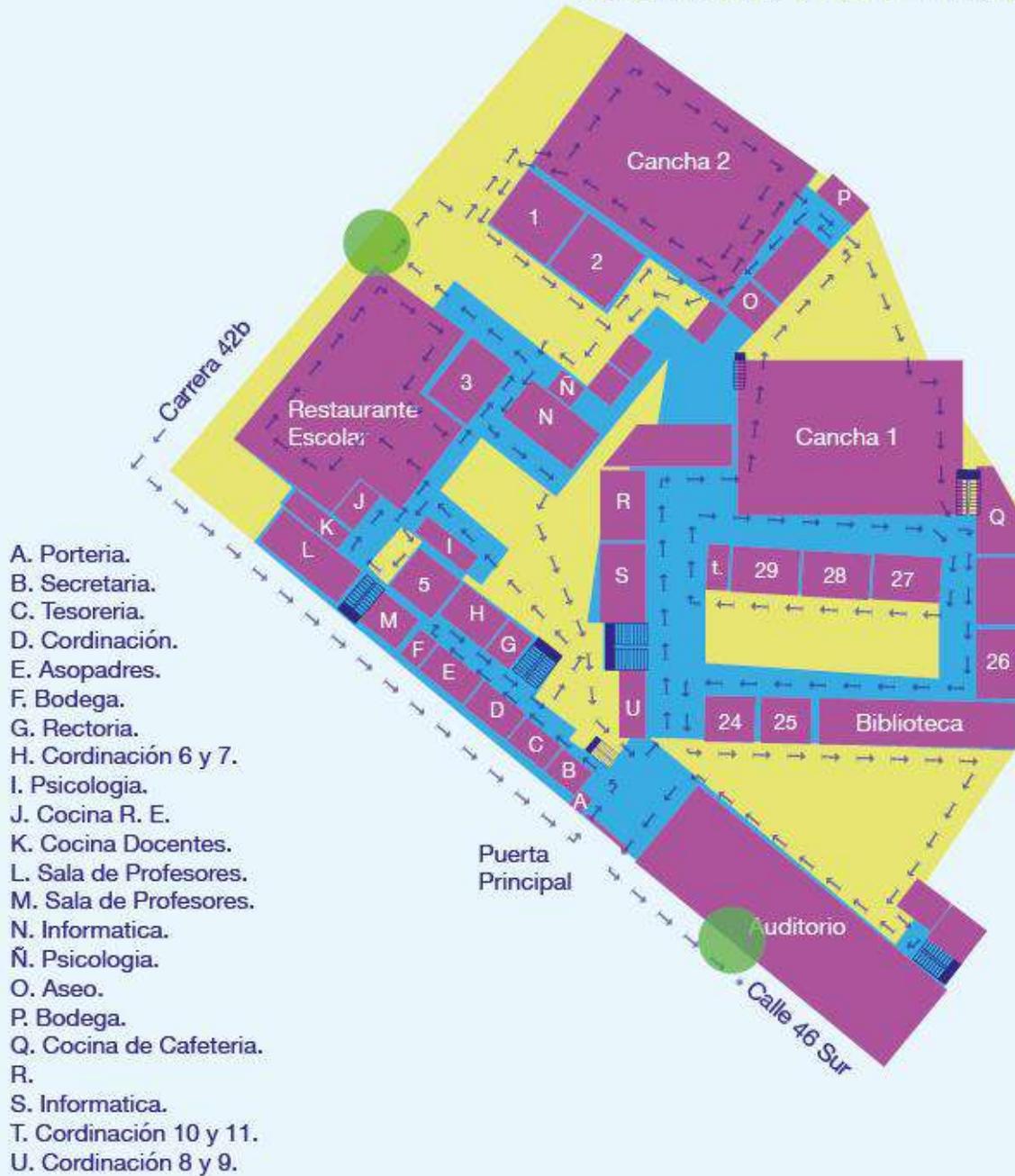
- A2. Sala de Profesores.
- B2. Sala de Profesores.
- C2. Sala de Profesores.
- D2. Bodega Educación Física.
- E2. Sala de Profesores.
- F2. Sala de Profesores.
- G2. Bodega.

Zona de Riesgo Piso 3



- A3. Sala de Profesores.
- 19. Informática.
- 20. Laboratorio de Química.
- 21. Laboratorio de Física.

Salidas de Emergencia Piso 1



Manual de Convivencia⁶: El Manual de Convivencia hace parte integral del PEI, invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando significativamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, la IE debe ajustar el Manual de Convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece que la Ley 1620 de 2013.

En la I.E. La Paz el Manual de Convivencia es una construcción colectiva, liderada por el comité de convivencia institucional para establecer una propuesta que favorezca los componentes de promoción, prevención y atención de las situaciones que se presentan en la comunidad educativa; esta propuesta busca generar una cultura de la legalidad teniendo como referencia el respeto por el otro y por lo otro, la honestidad, la transparencia, la tolerancia y el sentido de pertenencia que fortalezcan y enriquezcan las relaciones interpersonales.

Para los fines previstos en el Manual de Convivencia y en todos los documentos rectores de la I.E. la expresión “padres de familia y acudientes” corresponde a los padres y madres de familia, así como a personas mayores de 18 años que debidamente autorizadas ejercen el rol de acudientes.

La expresión “estudiantes, hijos o educandos” hace referencia a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la I.E.

Disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es/news/manual-de-convivencia/> y <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>.

Para socializar con la comunidad, aspectos coyunturales del Manual de Convivencia, se diseñó un material de infografías disponible en <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es/lo-que-necesita-saber-sobre-la-ruta-integral-de-atencion-para-la-convivencia-escolar/>

4.3. RELACIONES CON EL ENTORNO (CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES)

EMPRESA	TIPO	DESCRIPCIÓN
1. MARGO'S	Verbal	Donación de uniformes para alumnos
2. ALMACEN GLORIA	Verbal	Donaciones en materiales para la institución
3. COMFAMA	Escrito	Fortalecimiento de la educación básica y media con recursos de esta entidad
4. ASOPADRES	Verbal	Apoyo psicológico
5. MEN	Escrito	Palabrario y numerario capacitación maestros de primaria y transición
6. TLS	Escrito	Capacitación en el área de inglés, para alumnos y/o maestros
7. MEN	Escrito. Compromiso	Pásate a la biblioteca escolar

⁶ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ. Manual de Convivencia. Presentación general del señor rector de la Institución.

EMPRESA	TIPO	DESCRIPCIÓN
8. CEFIT	Escrito	Práctica de exalumnos en entrenamiento deportivo
9. AULA 11	Verbal y contrato con alumnos	Chaquetas para grado 11°. Beneficio en chaquetas para algunos alumnos
10. PARTY CLASS	Verbal	Beneficios institucionales, sonido, donaciones, salidas, presentaciones
11. Cámara de comercio PACTO EEE	Escrito	Capacitación a docentes y donación de libros
12. UCO U. Católica de Oriente	Escrito	Prácticas de maestros de educación física
13. Acción comunal el Dorado	Escrito	Servicio Social comunitario, para actividades de semana santa
14. ONDAS	Escrito	Apoyo económico y académico a los proyectos de investigación institucional
15. GIMNASIO ALCARAVANES	Escrito	Formación de liderazgo a jóvenes
16. BANDO 397	Verbal	Uso de espacios institucionales para formación de jóvenes en baile
17. MACONDO	Verbal	Uso de espacios institucionales para formación de jóvenes y niños en baile
18. INDER	Verbal	Recurso humano para las clases de educación física de los niños de primaria de cada una de las sedes de la institución.
19. JUAN MERINO	Verbal	Donación de almuerzos y refrigerios para eventos y estudiantes en situación de vulnerabilidad
20. GILMA	Verbal	Donación de mercados para familias del colegio
21. VIGA HOUSE	Verbal	Vinculación con recurso humano de la institución para el proyecto de descansos de la paz en paz
22. CORPORACIÓN VIVO POSITIVO	Escrito	Acciones encaminadas a reducir el impacto ambiental mediante el reciclaje
23. AGORA	Escrito	Apoyo al proyecto de Inclusión

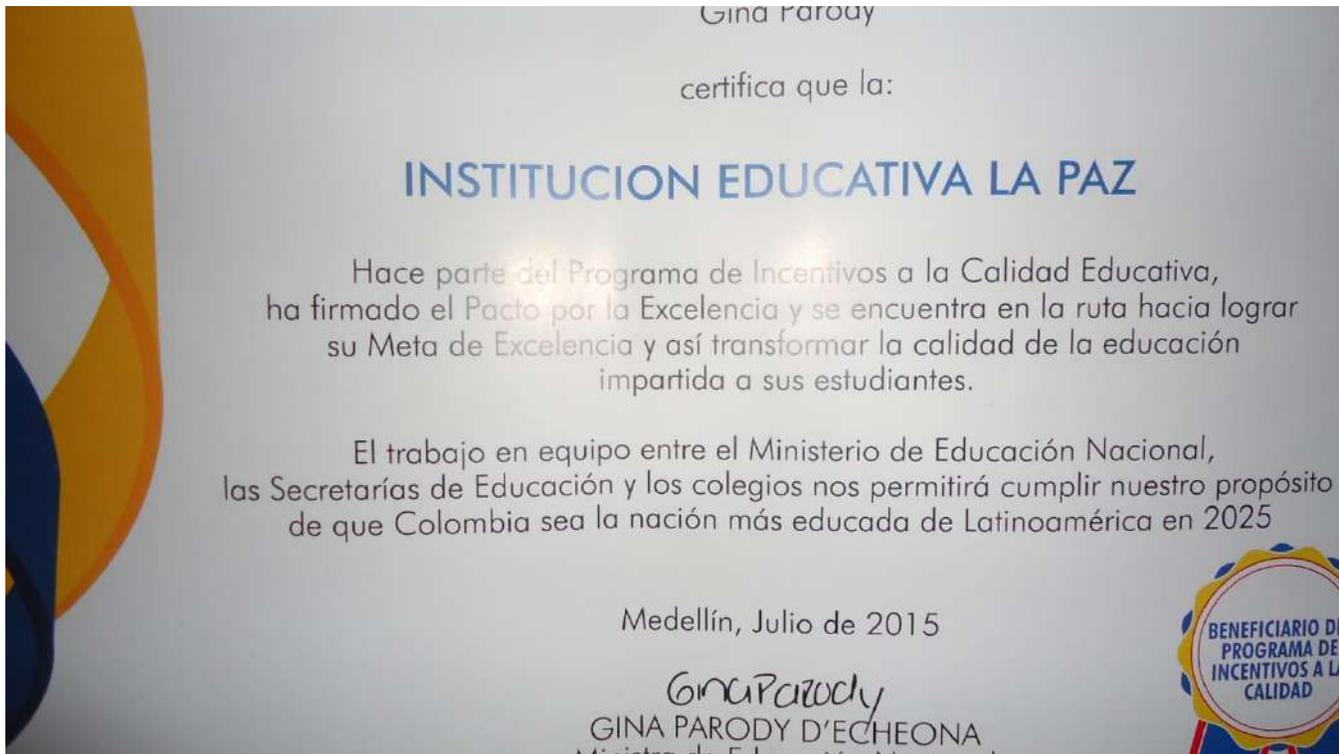
Familias o acudientes:

Dada la gran calidad humana de las familias de la comunidad que conforma la I.E LA PAZ, las relaciones son históricamente excelentes. Desde la SEM se financian las Escuelas de Padres que dirige internamente un comité de escuela de padres conformado por docentes de las distintas sedes.

Autoridades Educativas:

Las relaciones que generan las prácticas educativas en la I.E LA PAZ siempre son de respaldo y acompañamiento a las políticas públicas, en especial las provenientes de nuestras autoridades

educativas, a través de dicha relación la I.E ha sido pionera de la Jornada Única, de la implementación de las políticas públicas de Inclusión y del desarrollo del Currículo Municipal por competencias.



Articulación de la media técnica, los estudiantes de 10° y 11° en un 65 % participan en los programas diurnos y sabatinos de la media técnica que oferta en diferentes instituciones la Secretaría de Educación del municipio.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

GESTIÓN ACADÉMICA: Constituye la misión institucional elemento fundamental en nuestro modelo pedagógico Social Critico, que permite operacionalizar todo el currículo por competencias, el Plan de Estudios y los Proyectos Obligatorios Transversales, procesos que integran academia, convivencia, psicopedagogía y participación en la vida escolar, garantizando la óptima prestación del servicio educativo; además integra los procesos para la admisión, matrícula y retiro de estudiantes.

PROCESO	TIPO DE PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO
Gestión de Prácticas pedagógicas (GPP)	Misional	Coordinación Académica y Coordinaciones de Convivencia

OBJETIVO	Definir el proceso de diseño, implementación y seguimiento a las actividades académicas y formativas relacionadas con la prestación del servicio educativo en la IE La Paz
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con el diseño curricular, la estructuración del plan de estudios y termina con la promoción del estudiante.
----------------	--

PROVEEDORES/ENTRADAS	ACTIVIDADES		CLIENTES/SALIDAS
	PLANEAR	HACER	
1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO: Lineamientos legales, reglamentarios y curriculares. Calendario escolar. Resultados de pruebas externas 2. ESTUDIANTE, PADRE DE FAMILIA Y PARTES INTERESADAS: Necesidades y requerimientos relacionados con la prestación del servicio educativo. 3. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Directrices y parámetros para el desarrollo del proceso. Cronograma institucional.	1. Establecer el diseño curricular mediante los planes de área, las mallas curriculares y los proyectos pedagógicos. 2. Establecer las directrices para la evaluación y promoción de los estudiantes. 3. Establecer las actividades de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes. 4. Identificar los posibles servicios no conformes y su respectivo tratamiento. 5. Identificar los riesgos y oportunidades.	1. Ejecutar los planes de clase y desarrollar las actividades de los proyectos pedagógicos. 2. Ejecutar las actividades de evaluación y promoción según el SIEE. 3. Implementar las actividades de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes. 4. Dar tratamiento a los servicios no conformes presentados. 5. Desarrollar acciones para abordar los riesgos y oportunidades identificados.	1. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO: Avances del PEI. 2. ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES: Informes periódicos sobre evaluación del desempeño y promoción del estudiante. Información sobre actividades curriculares o formativas. 3. GESTIÓN DIRECTIVA: Informes sobre el desempeño del proceso. Informe de validación del diseño curricular.
	4. GESTIONES DE ADMISIONES Y REGISTRO: Base de datos sobre estudiantes matriculados. 5. GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y	ACTUAR 1. Diseñar e implementar acciones correctivas y de mejora del proceso. 2. Diseñar e	VERIFICAR 1. Verificar el cumplimiento de planes de área, mallas curriculares y proyectos pedagógicos.

<p>MEJORA: Informes sobre satisfacción del beneficiario y de evaluación y seguimiento del proceso.</p> <p>6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Personal competente y necesario para el proceso. Asignación de recursos para la gestión del proceso.</p>	<p>implementar acciones correctivas o de mejora para riesgos y oportunidades identificados en el proceso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Verificar la promoción de los estudiantes. 3. Evaluar la eficacia de las actividades de seguimiento y acompañamiento. 4. Controlar los servicios no conformes presentados. 5. Verificar las acciones de los riesgos y oportunidades identificados. 	<p>EVALUACIÓN Y MEJORA: Informe sobre estado de acciones correctivas, preventivas y de mejora. Información sobre resultados y procesos de seguimiento de los estudiantes. Informe de Gestión de la retroalimentación del beneficiario.</p>
--	---	--	---

<p>PERSONAL QUE PARTICIPA</p>	<p>Rector, coordinadores, líderes de área, orientadores de grupo, orientador escolar, docente de apoyo pedagógico, docentes, psicólogo y equipo e psicopedagogía.</p>
--------------------------------------	---

RECURSOS		DOCUMENTOS ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de cómputo y herramientas tecnológicas. • Recursos didácticos para el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y elementos de laboratorio • Planta física 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional • Horizonte Institucional • Convenios institucionales para la media técnica, entre otros. • Plan de Desarrollo Municipal • Contrato académico y comportamental • Informes de las actas de evaluación y promoción • Actas del Consejo Académico y de reuniones de área y comités. • Actas del Comité de Convivencia • Actas el Plan de Mejoramiento y Validación • Informe de pruebas externas • Libros de calificaciones • Diseño curricular • Documentos generados por el SGC (Listado maestro de documentos internos y externos)

<p>REQUISITOS POR CUMPLIR</p>	<p>SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN</p>
--------------------------------------	--------------------------------------



REQUISITOS POR CUMPLIR		SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN				
LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia – Art. 57 • Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y Decretos reglamentarios. • Ley 375 del 4 de julio de 1997: <i>Ley de la Juventud</i> y Decretos reglamentarios. • Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006: <i>Código de la Infancia y la Adolescencia</i> y Decretos reglamentarios. • Ley 1620 de 2013. • Decreto 1965 de 2013. • Decreto 1427 de agosto 29 de 2017 • Decreto 1290 de 2009. <i>Evaluación del aprendizaje y promoción del</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados académicos de los estudiantes. • Validación del diseño y prestación del servicio educativo. • Seguimiento al Servicio No Conforme • Consolidado de Indicadores del SGC • Mapa de riesgos 	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	RESPONSABLE

REQUISITOS POR CUMPLIR		SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN			
	<i>estudiante.</i>				
BENEFICIARIOS Y PARTES INTERESADAS	<ul style="list-style-type: none"> Necesidades y expectativas de los grupos de interés identificados en la Matriz de Requisitos 				
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Directrices de la Política de Calidad y del Horizonte Institucional. 				
NTC ISO 9001	<ul style="list-style-type: none"> Específicos: 7.5.3, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 9.1.1, 9.1.2, 8.6, 8.7, 9.1.3, 10 Generales: 4.4, 7.5.1, 4.3, 5.1.2, 5.2, 6.2, 6.1, 7.4, 9.3, 9.1.1, 9.2 				

Estrategia Pedagógica: la estrategia pedagógica institucional está basada en el sostenimiento de un Modelo Pedagógico que representa y contribuye eficazmente en el alcance de los objetivos y las necesidades contextuales y ministeriales exigidas dentro de estándares y lineamientos generales en cada una de las áreas y asignaturas a partir del contexto específico de la IE La Paz, el diseño universal del aprendizaje y del modelo pedagógico Social-Crítico con enfoque Sistémico, Dinámico e Integral, del cual se comentará más adelante. De otra parte, y apoyados en dicho modelo, se ha sostenido una estrategia pedagógica que ha contribuido en el desarrollo de las metas institucionales: la implementación de la rotación de estudiantes en una locación estrecha pero que ha fortalecido los lazos de integración social, el desarrollo de la personalidad y la sana convivencia.

La formación integral es el pilar en el proceso de formación de estudiantes y el logro de las siguientes competencias generales de acuerdo con el análisis realizado por el ICFES sobre movilización social en educación superior:

- Competencias relacionadas con el desarrollo del pensamiento crítico
- Competencias para el discernimiento moral
- Competencias para vivir y comprender
- Competencias para emitir juicio ético y estético
- Competencias para expresarse adecuadamente en su lengua materna en forma oral y escrita

Además de lo anterior se busca fortalecer el ser, lo que significa formar ciudadanos éticos que trasciendan el contexto local para interactuar con otros contextos y culturas.

El contenido formativo está enfocado desde las competencias y no desde los saberes disciplinares.

Los estudiantes se apropian de modos distintos del conocimiento, el cual construyen desde la problemática cotidiana, los valores sociales, las posiciones políticas y el desarrollo de las personas en la sociedad; la estrategia consiste en transformar el estilo de aprendizaje de los estudiantes basado en experiencias y reflexiones con el propósito de generar una conciencia crítica y reflexiva para que de esta manera pueda construir su propio criterio.

5.1 DISEÑO PEDAGÓGICO

Plan De Estudio y Diseño Curricular: El plan de estudios está organizado por áreas, proyectos transversales de acuerdo a los elementos de entrada para el diseño curricular determinados y aprobados por el Consejo Académico y por el Plan de Integración del Componente Curricular (PICC) y la estrategia de comprensión e integración del componente curricular (EICC) direccionados por el Ministerio de Educación Nacional para instituciones educativas de jornada única. El plan de estudios se encuentra disponible en el SIEE artículo 22: de la jornada única, la distribución de los tiempos e intensidad de cada una de las áreas, asignaturas y proyectos (<http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>)

El diseño curricular publicado en la página web en la ventana *Propuesta Formativa*, se ha diseñado de acuerdo al análisis de planes de área en el marco de la integración curricular, por lo que el estado del diseño curricular en la I.E. La Paz se muestra en el siguiente cuadro:

Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajustes se requieren?
Componente Referentes <ul style="list-style-type: none"> • Estándares • DBA • Matrices de referencia 	1. ¿El plan revisado tiene en cuenta los referentes del MEN? Sí X No _____ ¿Cuáles? - Estándares X - DBA Para las áreas que aplica - Matrices de referencia X	Componente <i>referentes</i> 1. El diseño curricular ha sido validado y aprobado por el concejo directivo. 2. Se asegura que el plan efectivamente se desarrolle efectivamente mediante el



Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajusten se requieren?
<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos • Mallas de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos X - Mallas de aprendizaje X - Otros <p>¿Cuáles? Resultados obtenidos por las áreas según Matriz DOFA</p> <p>2. ¿Cómo aseguran que el plan efectivamente se desarrolla según lo programado?</p> <p>3. ¿En su estructura se evidencia coherencia entre planes de área y planes de clase? ¿Cómo? (¿hay seguimiento?, ¿con qué periodicidad?, ¿quién lo realiza, qué se revisa?, ¿hay realimentación?)</p> <p>1. ¿Se evidencia en el plan de área revisado el uso de materiales? Si X No _____</p>	<p>seguimiento y trazabilidad a los planes de clase, actividad que se desarrolla en primera instancia por medio de los líderes de cada área y en segunda instancia por la coordinación académica y las coordinaciones de sede.</p> <p>3. Hay seguimiento, como se explicó en el punto anterior, en dos instancias, este seguimiento se ha facilitado gracias a la implementación de la documentación en la plataforma académica institucional, los seguimientos se hacen en periodos de diez semanas, se hace retroalimentación en los casos donde se evidencian incumplimientos con las planeaciones o quejas por parte de los beneficiarios del servicio educativo en lo relacionado con las clases o la evaluación del proceso de aprendizaje.</p>
<p>Componente Materiales</p> <p>Pioneros</p> <p>Entretextos</p> <p>Singapur</p> <p>PREST</p> <p>Colección semilla</p> <p>Material Escuela Nueva</p> <p>Otros</p>	<p>¿Cuáles?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entretextos (PTA) _____ - Singapur _____ - PREST (Pioneros) _____ - Colección semilla X - Material Escuela Nueva _____ - Otros X <p>¿Cuáles?</p> <p><i>Vamos a aprender, Guía de estudiante y de docentes.</i></p> <p><i>Utilización</i></p> <p><i>Way to go (Inglés)</i></p> <p><i>Laboratorios de física y química</i></p> <p><i>Material institucional impreso de artes y música</i></p> <p><i>Software de aulas amigas.</i></p>	<p>Componente <i>Materiales</i></p> <p>1. Se ha mejorado ostensiblemente la utilización de materiales y recursos para el aprendizaje, sin embargo el software de aulas amigas presenta dificultades de acceso porque al descargarlo, en reiteradas ocasiones, bloquea los pc, por lo que en las aulas solo se está usando el vídeo beam, proyector, pc y algunas veces, las tablets. En el área de artística (música), se ha implementado la evaluación a través de <i>Calificala</i>. La inclusión de un proyecto de jornada única relacionado con laboratorio ha dinamizado la utilización de estos espacios por parte de los docentes.</p>

Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajusten se requieren?
<p>Componente Evaluación formativa Pruebas internas SIEE Pruebas Saber Aprendamos Supérate con el saber</p>	<p><i>Palabrario y numerario</i></p> <p>2. Si su respuesta es Sí, explique mediante un ejemplo de qué manera se articulan los materiales utilizados con los objetivos del plan de área revisado.</p> <p>1. ¿Se evidencia en el plan revisado un seguimiento a los aprendizajes? Si X No _____</p> <p>2. ¿Se definen desempeños esperados? Si X No _____</p> <p>Revisen un ejemplo de un desempeño y el DBA correspondiente.</p> <p>3. ¿El plan revisado plantea estrategias de evaluación? Si X No _____</p> <p>Mencione concretamente cuáles.</p> <p>4. ¿Cuáles son las evidencias de los aprendizajes? Revisen ejemplos específicos.</p> <p>5. ¿La planeación contempla planes de mejoramiento a partir de los resultados de las evaluaciones? Si X No _____</p> <p>6. ¿Qué evaluaciones externas son consideradas? - Resultados Pruebas SABER X</p>	<p>Los docentes de básica primaria dinamizan sus clases, además de las herramientas proporcionadas en <i>palabrario y numerario</i>, y mediante el proyecto PEEE (Proyecto Escuela Emprendimiento) al cual asisten los coordinadores y docentes de primaria.</p> <p>2. Los materiales se articulan mediante las actividades adaptadas del currículo sugerido del Ministerio, ya que el diseño curricular institucional tiene como referentes ejes curriculares, enfoque de enseñanza y los DBA.</p> <p>Componente <i>Evaluación formativa</i></p> <p>1. La evaluación del proceso de aprendizaje es diagnóstica, continua y permanente, contempla planes de mejoramiento los cuales están documentados en el SIEE institucional.</p> <p>2. Para el área de inglés de noveno: <i>Desempeño en el hacer</i>: Presenta un plan de prevención sobre una enfermedad de la región basado en hechos relevantes y específicos, se articula con el DBA (realiza exposiciones sobre un tema académico de sus interés)</p> <p>3. Las estrategias de evaluación que constituyen evidencias del aprendizaje se fundamentan en la realización de proyectos, tareas y resolución de problemas. <i>Ejemplo</i>: Cuando el estudiante pone en contexto y es capaz de ejecutar actividades relacionadas con</p>

Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajusten se requieren?
<p>acompañamiento pedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supérate con el Saber X - Material siempre día E (Informe por colegio, aterrizando los resultados al aula) X - Otros _____ ¿Cuáles? <p>1. ¿Articula proyectos o programas que apuntan al mejoramiento de la calidad educativa e incluyen formación docente? (PNL, Bilingüismo, PTA, otros) Sí X No _____</p> <p>¿De qué manera? Revisar la evidencia en el plan del área.</p> <p>2. ¿Los proyectos o programas que apuntan al mejoramiento de la calidad educativa, ¿están articulados con el sistema de evaluación institucional? ¿De qué manera?</p> <p>3. ¿El plan de área contempla procesos de acompañamiento a los docentes en el aula? Sí ____ No X</p>	<p>la escucha, escritura, habla y lectura</p> <p>4. Participación de los estudiantes en foros y actividades donde deben poner en contexto las habilidades propias del área (escucha, escritura, habla y lectura)</p> <p>5. En el SIEE está documentado de una manera amplia y suficiente, cómo cada docente, a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes, debe implementar planes de mejoramiento permanentes, de periodo y finales.</p>
<p>Componente Colombia bilingüe</p>	<p>1. La institución educativa ha implementado el programa Colombia bilingüe. Sí X No ____</p> <p>2. ¿Los docentes han recibido acompañamiento y formación para la implementación de este programa?</p>	<p>El Gobierno Nacional tiene el compromiso fundamental de crear las condiciones para que los colombianos desarrollen competencias comunicativas en otra lengua. Tener un buen nivel de inglés facilita el acceso a oportunidades laborales y educativas que ayudan a mejorar la calidad de vida. Ser competente en otra</p>

Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajusten se requieren?
	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>3. ¿La institución cuenta con el programa de formadores y nativos docentes?</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>lengua es esencial en el mundo globalizado, el cual exige poderse comunicar mejor, abrir fronteras, comprender otros contextos, apropiar saberes y hacerlos circular, entender y hacerse entender, enriquecerse y jugar un papel decisivo en el desarrollo del país. Ser bilingüe amplía las oportunidades para ser más competentes y competitivos. El programa Colombia Bilingüe 2014-2018 se ha estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media. Desde el 2015 I.E La Paz asumió a través de las diferentes estrategias focalizadas en estudiantes, docentes desde la adaptación del currículo sugerido, la formación docente, el programa formadores nativos extranjeros, talleres para docentes de socialización uso y apropiación de materiales educativos “English, Please” y “Way to go”.</p> <p>Currículo de Inglés- Transición a 5° de primaria y 6° a 11°</p> <p>Se desarrolló un Currículo Sugerido de Inglés desde Transición hasta el grado 11, el cual orienta la enseñanza del inglés de los docentes de primaria y de inglés en el sector oficial en su planeación de área, tanto en la formulación de objetivos y metas de aprendizaje, como en la realización de proyectos, actividades, evaluaciones y materiales que sean significativos para sus estudiantes en el aprendizaje del inglés. Los DBA y el currículo sugerido proponen un camino para ayudar a los estudiantes, de grados 6° a 11° de las instituciones oficiales del país, a alcanzar un nivel Pre intermedio B1 durante sus estudios en secundaria.</p>



Componentes de la IC	Preguntas orientadoras	Respuestas y observaciones / ¿Qué ajusten se requieren?
		Programa formadores nativos extranjeros Las Instituciones Educativas focalizadas han sido beneficiadas del programa Formadores Nativos Extranjeros desde 2015. Los Extranjeros apoyan a la institución oficial en su labor de formación en inglés de estudiantes y docentes en modelo de co-enseñanza, mediante el cual acompañan al docente de inglés titular en un trabajo colaborativo y de enriquecimiento mutuo. Cada Nativo acompaña entre 4 y 8 grupos de clase de 9° a 10°.
Componente transiciones exitosas	1. Los docentes de la I.E. La Paz han recibido formación para el acompañamiento para el proceso de transiciones exitosas. Si X No ____ 2. La I.E. ha determinado en el proyecto de inclusión con calidad el programa de transiciones exitosas. Si X No ____	La I.E. La Paz ha asumido el reto de acompañar a los niños en su transición de preescolar a primaria, de 5° a 6° y de 9° a la básica, con el fin de asegurar su acceso y permanencia dentro del sistema educativo, disminuir los niveles de deserción y promover la excelencia académica.

Proyectos obligatorios y transversales

Corresponden al artículo 23 del SIEE en la I.E. se encuentran documentados y publicados en la página <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/> en la ventana calidad.

Los Proyectos Transversales son una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los estudiantes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa contempla la formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Los Proyectos Pedagógicos Transversales en la Institución Educativa La Paz, obedecen a las exigencias y directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y son ellos:



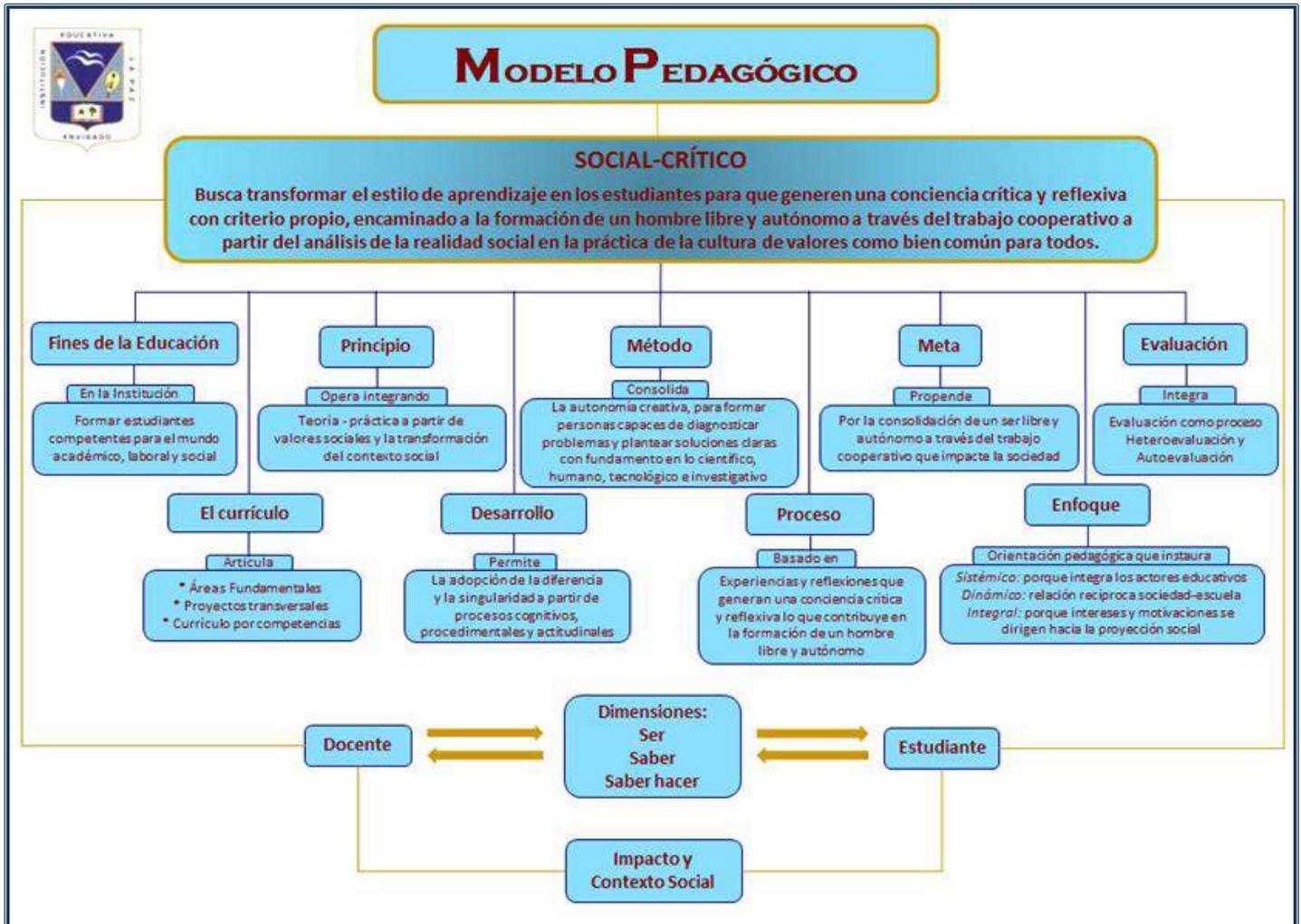
Proyectos Transversales desde MEN:

Áreas que lo lideran:

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos: | Ciencias Sociales |
| 2. Promoción de Estilos de Vida Saludable:
Informática | Inglés y Tecnología e |
| 3. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:
y Ed. Religiosa | Lengua Castellana, Ética |
| 4. Educación Ambiental:
Ambiental | Ciencias Naturales y Educación |
| 5. Educación Económica y Financiera: | Matemáticas y Filosofía |
| 6. Movilidad Segura:
Deportes | Educación Física, Recreación y |
| 7. Inclusión con Calidad y Diversidad (Proyecto no obligatorio, sí institucional)
Artística y Cultural | Educación |
| 8. La asignatura de Paz, Cívica y Urbanidad incluye la propuesta formativa de la cátedra de Paz y estudios afrocolombianos | |
| 9. Proyecto de Servicio Social Estudiantil | |

Modelo Pedagógico Institucional y Enfoque Metodológico: La propuesta de ofrecer una formación integral se orienta a educar seres humanos diversos y multiculturales en entornos cambiantes por las transformaciones tecnológicas, científicas y sociales. Se trata de ofrecer una educación que forma a personas que entienden y respetan a sí mismas y a los demás; una educación donde se puede ahondar en el saber de manera integral, no solo teniendo como objetivo la transmisión informativa sino apuntando a una educación que privilegia los espacios para el desarrollo del pensamiento, la creatividad y la imaginación. Por lo anterior, la propuesta pedagógica de la Institución Educativa La Paz se caracteriza por ser abierta, interdisciplinaria, dialógica, articulada al desarrollo de competencias, desde la cual promueve el debate y la postura crítica; es decir, se ubica en una perspectiva social-crítica, comprometida con los procesos de cambio y de construcción de nuevos sujetos sociales y específicamente para Transición se aplica la metodología de trabajo del Modelo CIDEP enmarcada en la pedagogía activa que va de la mano con el modelo institucional

El Modelo Pedagógico Social consiste en formar niños y jóvenes autónomos y críticos de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad, encaminadas hacia el cambio de las necesidades políticas, ideológicas, sociales y educativas. El Currículo con el Modelo Pedagógico Social, formula alternativas de solución para los problemas de la sociedad, a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores, el contexto, entre otros; para que a través del proceso educativo se transforme la sociedad en un bien común para todos. Los aprendizajes de los alumnos se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores, la conciencia social y la política, buscando el desarrollo del alumno en la sociedad para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento. De modo concreto la Institución plasma y entiende su modelo así:



El modelo pedagógico Social-Crítico tiene sus orígenes en la escuela de Frankfurt, que surge como grupo filosófico posterior a la Primera Guerra Mundial. Está realimentado de los aportes teóricos de Lev Vigotsky, siendo el más importante el valor que le da al aspecto social a través de la teoría del desarrollo social en el cual el autor plantea que el proceso de aprendizaje no solo es el producto de los procesos cognitivos, sino que está mediado por la interacción social; en donde las actividades colectivas permiten interiorizar el pensamiento y el comportamiento. Para Vigotsky no es posible concebir la educación separada de la cultura y sin el compromiso social que tiene el educando con la comunidad de la que hace parte.

Los aportes de **Jean Piaget** al modelo están relacionados con la importancia que le brinda el autor al aspecto social en la educación y la influencia del medio social para la adquisición de nuevos conocimientos. La creatividad es un aspecto fundamental para Piaget, el estudiante debe atreverse a realizarse cosas nuevas y no simplemente ser un agente imitador de lo que se le enseña, por ello es necesario desarrollar habilidades investigativas y críticas. **Laurence Kohlberg** aporta al modelo la relación directa entre razonamiento y conducta moral; cada persona define su identidad moral y esta le proporciona una de las principales motivaciones para la acción moral y comprometerse con sus propias

convicciones. En la enseñanza según el modelo crítico social, **Flórez Ochoa** postula que “la socialización del conocimiento y su producción debe contar con unas relaciones horizontales que permitan procesos de retroalimentación y autorregulación, de interacción entre compañeros y docentes, de observación mutua, con miras a revelar procesos ideológicos implícitos y marcos de referencia que les permita pensar de forma diferente”.

El comportamiento ético de una persona está regido por su juicio moral y el desarrollo de la conciencia moral en su nivel más alto ayuda al estudiante al desarrollo del pensamiento crítico y habilidades para emitir juicios argumentados, complejos y éticos, cuestionadores de normas sociales. Uno de los principios básicos que conforman la base de la educación moral es el desarrollo de la autonomía del ser humano, la autonomía es la capacidad que tiene cada persona para actuar de acuerdo con su conciencia, forma de pensar y voluntad. Al crecer moralmente, el estudiante expande su capacidad para comprender las diferencias morales de cada sociedad en cuanto al manejo de situaciones morales lo cual le permite intervenir de forma asertiva en su contexto.

David Ausubel aporta al modelo social crítico el concepto de aprendizaje significativo, mediante el cual una nueva información se conecta con un concepto importante preexistente en la estructura cognitiva, esto significa que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva de la persona y que funcionen como un punto de anclaje a las primeras, admitiendo que el logro del aprendizaje es un intento y no una certeza, se pone en mano del estudiante una parte importante de la responsabilidad para lograr aprendizaje. De la teoría de Ausubel, la **motivación** es la dimensión más relacionada con el modelo Crítico-Social, Él plantea que el aprendizaje es eficaz cuando existe en el estudiante mayor motivación intrínseca que extrínseca. El aprendizaje significativo supone tanto que el estudiante manifieste **una actitud hacia el aprendizaje significativo**, es decir, **una disposición para relacionar el material nuevo con los saberes previos**. **Jerome Bruner** le aporta al modelo el concepto de relaciones retroalimentarias, en donde el estudiante y el maestro puedan establecer una comunicación permanente, que permita evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la motivación es un aspecto importante para este autor puesto que considera que es el motor que va a impulsar el deseo de querer aprender, siendo la motivación intrínseca más importante que extrínseca, ya que si la motivación es solo extrínseca podría llegar a desaparecer con relativa facilidad, lo cual haría perder el interés del estudiante por aprender.

Para **Carl Rogers**, el aprendizaje se desarrolla cuando el estudiante logra hacerlo significativo, lo cual sucede si se considera al estudiante en su totalidad, incluyendo procesos afectivos, cognitivos, experienciales. En consecuencia, la formación impartida bajo el modelo Crítico-Social debe ser integral, es decir, que los estudiantes puedan desempeñarse de forma autónoma y eficaz en el contexto que lo rodean. Roger afirma que es necesario promover el aprendizaje de forma participativa, donde el estudiante decida, movilice sus recursos y se responsabilice de lo que va a aprender; son los estudiantes quienes construyen su conocimiento, para lo cual **es indispensable una actitud dinámica, responsable, autónoma y participativa**, es decir, **promover el autoaprendizaje**, esto ayuda a formar estudiantes con desarrollo pleno y multifacético de capacidades. El autor promueve un ambiente de

respeto, comprensión y apoyo para los estudiantes, donde el docente actúe de manera innovadora, estableciendo relaciones horizontales en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Compromiso de los docentes en la operacionalización del modelo Sociocrítico

- Actualizarse en las formas de conocimiento y en los enfoques y tendencias de su área.
- Fortalecer el proceso para profundizar, explorar, reelaborar y pensar críticamente.
- Facilitar el acceso a distintas fuentes de información.
- Exponer, argumentar y someter a debate sus propias visiones e interpretaciones.
- Identificar, ejemplificar y dar explicaciones de diverso orden.
- Aclarar conceptos e interpretaciones.
- Desplegar espíritu investigador y cuestionador de su práctica
- Motivar la participación y el autoaprendizaje partiendo de las necesidades y capacidades de cada estudiante.

Compromiso del estudiante en la operacionalización del modelo Sociocrítico

- Tener motivación intrínseca, querer aprender.
- Actuar de manera activa e interactuar con otros
- Desarrollar habilidades para investigar e ir más allá de lo que se le presenta.
- Asumir una posición crítica teniendo en cuenta la coherencia en sus argumentos.

Recursos para el aprendizaje:

Tablets, aulas amigas, pc portátiles, tableros digitales, textos escolares, biblioteca, dotación de implementos de educación física, entre otros.

Jornada escolar

DE LA JORNADA ÚNICA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS E INTENSIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS.

JORNADA ÚNICA: La jornada única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Art. 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica la IE a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las áreas o asignaturas optativas y a los estudiantes de preescolar al desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

El servicio educativo en jornada única y su implementación está documentado en el SIEE. Se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana según horario establecido en el SIEE.

Duración de la jornada única

	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Educación Preescolar	6	5	25
Educación Básica Primaria	7	6	30
Educación Básica Secundaria	8	7	35
Educación Media	8	7	35

Los estudiantes de Educación Media de la IE La Paz que participen en programas de formación técnica tendrán la siguiente distribución para el horario de formación.

Grado	Horas semanales de formación en áreas obligatorias- Artículo 23 de la ley 115 de 1994	Horas semanales mínimas transversales según estructura curricular del programa técnico	Horas semanales mínimas para el fortalecimiento del inglés según estructura curricular de los programas técnicos	Horas semanales para la formación técnica específica
10°	31	1	0	11
11°	30	1	1	11

El tiempo previsto para el descanso y el almuerzo se estima en una hora diaria, pudiendo exceder dicha hora si la alimentación se suministra o no en la IE, garantizando siempre el tiempo mínimo dedicado a las actividades pedagógicas

Objetivos de la jornada única



- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior de la IE, para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- Mejorar los índices de calidad educativa que conlleven a aprendizajes significativos en los estudiantes, para acceder con eficiencia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Reducir factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan fortalecer la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, incentivando las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del medio ambiente.

Calendario académico del establecimiento educativo: Está sujeto a las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones de la Secretaría de Educación de Envigado, sin ser competencia de la Institución su modificación. Es calendario A, con una duración de 40 semanas de trabajo académico en cada año lectivo.

Evaluación

Siendo consecuentes con el diseño universal para el aprendizaje, la evaluación en la IE requiere de ciertas características que han sido priorizadas en el Decreto 1290 de 2009 y en directrices institucionales: debe ser continua, por procesos, flexibilizada de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes, enfocada en las competencias previstas y mediante técnicas e instrumentos formativos. Para **Casanova, M.** (1997, p. 17 y 42) el desempeño de un estudiante no depende exclusivamente de sus capacidades o esfuerzos personal, ni de la mayor o menor idoneidad del docente, también depende de la organización general de la administración y de la Institución que incide y repercute en los procesos de aprendizaje del estudiantado. Por consiguiente, la caracterización de los estudiantes es una necesidad apremiante a la hora de hacer diseños evaluativos, el estilo y ritmos de aprendizaje, los intereses y motivaciones son pistas claves para una propuesta universal y accesible a todos los estudiantes.

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes deben ser elemento de entrada para establecer planes de acción que permitan apoyar, orientar y ajustar el diseño curricular a las características de los estudiantes a fin de garantizar equidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), es el conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias del ser, el saber, el saber hacer y el convivir, de tal manera que el proceso educativo contribuya a la formación integral. El sistema se basa en la normatividad implementada por el Decreto Nacional 1290 de 2009, en coherencia con la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006 y las orientaciones del Plan Decenal de Educación 2006-2016. El SIEE es un componente del Proyecto Educativo



Institucional que puede observarse de manera específica en el inicio de la página web <http://sgc-la-paz6.webnode.es/> Y contiene:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Para socializar el SIEE, se diseñaron un material de infografías disponible en: <http://sgc-la-paz6.webnode.es/sistema-institucional-de-evaluacion-a-estudiantes-infografias/>

Modelo Educativos Flexibles (Tipo de modelo educativo y población atendida)

“Lograr una escuela incluyente implica ir más allá del mandato que señala la ley de educación. Es necesario contar con un grupo de personas que deseen arriesgarse a realizar transformaciones pedagógicas para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes que asisten a las aulas”.

“La creación de contextos de aprendizajes accesibles a todos supone un amplio conocimiento de cada estudiante que permita personalizar las experiencias comunes de aprendizaje en función de los distintos niveles de competencias y necesidades de los estudiantes” (Unesco, 2009)

Las metas educación 2021, (2014, p. 49), Cita a (Stainback, 2001). Para mencionar que las instituciones educativas inclusiva no tienen un ideal o prototipo de estudiante “ni un solo molde en el que todos tienen que encajar”, sino diferentes “formas” a la medida de cada estudiante. Las aulas inclusivas no acogen a solo aquellos cuyas características y necesidades se adaptan a las características del aula y a los recursos disponibles, sino que acoge a todos los que acuden a ella y se adapta con los recursos materiales y humanos que hagan falta para atender adecuadamente a todos los estudiantes, la Institución Educativa debe brindar la oportunidad de que todos aprendan juntos.



Para Wehmeyer (2009), las Instituciones Educativas deben aprender la autodeterminación y el aprendizaje directo de los estudiantes, partiendo de su potencial de aprendizaje más que su deficiencia.

Para lograr implementar estrategias de enseñanza y de evaluación correspondiente a prácticas inclusivas es necesario implementar los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA), como estrategia para desarrollar el diseño curricular proporcionando múltiples medios de presentar la información, con el fin de que los estudiantes respondan según sus capacidades, a través de proporcionar materiales y actividades que permitan que las competencias de aprendizaje sean alcanzables por estudiantes con amplias diferencias en sus capacidades para ver, oír, moverse, leer, escribir, comprender, asistir, organizar, participar y recordar.

Flexibilización curricular: Es adaptar o modificar los elementos básicos del currículo para responder a las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes, convirtiéndolo en un currículo comprensivo de las necesidades que se entrelazan en el proceso de aprendizaje. Para lo cual la Institución Educativa La Paz hace una lectura amplia de la realidad institucional a través de la caracterización de su contexto que permita tomar decisiones y buscar estrategias que favorezcan la educación inclusiva.

Responsabilidad de la I.E. frente a la atención educativa de población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017)

- Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible discapacidad de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva en el PEI, el SIEE y el PMI.
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- Garantizar las condiciones para que el docente de apoyo, el orientador escolar o los directivos docentes puedan elaborar los PIAR.
- Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de competencia desarrollados.
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el SIE.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque en educación inclusiva.
- Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- Reportar a la entidad territorial certificada las necesidades en infraestructura física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación de todos los estudiantes.

Plan individual de ajustes razonables PIAR



Es una herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante un año escolar y se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase. El PIAR contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera de la I.E.
- Caracterización pedagógica.
- Aspectos médicos, de rehabilitación y sociales.
- Objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar.
- Ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo si se requieren.
- Recursos tecnológicos, físicos y didácticos necesarios para el aprendizaje del estudiante.
- Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes.
- Información sobre alguna situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y de participación.

El PIAR tendrá vigencia de un año, la I.E. debe hacer seguimientos periódicos, los recursos necesarios para el PIAR deben incluirse en el PMI.

El diseño de los PIAR lo liderarán el docente de apoyo pedagógico, los docentes de aula con la familia y el estudiante.

La Institución Educativa La Paz tiene documentado e implementada la política de inclusión en la Capítulo 44 del Manual de Convivencia y en el SIEE. Se cuenta como mecanismo de operacionalización de la misma el Comité de Inclusión.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La I.E. La Paz cuenta con un procedimiento documentado GAF-PR 01 Procedimiento para la administración de los recursos y el talento humano, cuyo **alcance** aplica para el suministro de recursos, mantenimiento de instalación y equipos, seguimiento al desempeño del personal y cubre desde la definición de los lineamientos para la gestión hasta la verificación de su eficacia y el mejoramiento del proceso, disponible en <https://sgc-la-paz6.webnode.es/procesos-del-sgc/gestion-de-evaluacion-y-mejora/>

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

TIPO DE PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO
De apoyo	ADMISIONES Y REGISTRO	Líder – Secretaria Académica



OBJETIVO	Garantizar la cobertura educativa de los estudiantes nuevos y la continuidad de los estudiantes activos a través de la formalización de la matrícula para el aseguramiento de la permanencia en la Institución Educativa La Paz, teniendo en cuenta los lineamientos del nivel Nacional y los establecidos por el Municipio de Envigado, el cual es divulgado a las partes interesadas.
ALCANCE	Inicia con el análisis de la demanda educativa para la elaboración de la proyección de cupos, renovación de matrícula estudiantes activos, registro de reprobados, matrícula de estudiantes nuevos, inscripción y asignación de estudiantes nuevos que se inscriben posterior al cronograma, entrega de requisitos para matrícula, revisión de documentación, registro de matrícula, registro de matrícula sistema interno académico y SIMAT, la asignación académica para hacer el registro de las evaluaciones por periodo, expedir consolidados, boletín de calificaciones, libro legal de matrícula y calificaciones, atención a solicitud de traslados y cancelación de matrícula cuando es solicitada. Aplica para el registro de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y talentos excepcionales en el SIMAT.

RECURSOS		QUIEN SUMINISTRA
Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Rectora • Coordinadores • Docentes • Secretaría académica 	Secretaría de Educación
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina • Muebles • Archivador • Papelería • Carpetas • Carteleras 	Gestión Administrativa y Financiera
Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de cómputo con Internet • Fax • Teléfono • Programa SIMAT • MASTER • Programa interno académico • Escáner. 	Gestión Administrativa y Financiera

REQUISITOS	
LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1075, título 3, capítulo 1, sección 3, artículo 2.3.3.1.3.3 títulos y certificados • Decreto 1075 de 2015 capítulo 2 educación preescolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 7797 de 2015 MEN - Resolución 31338 de 2016 (SEMI) • Proceso de gestión de cobertura educativa • Ley 594 del 2000 (Ley general de archivo) • Cartilla 1. Proceso de matrícula • Decreto 1860, Título 3, Sección 2, Art. 2.3.3.1.2.3 servicio de educación. 			
NTC ISO 9001:2008	<p>7.2: Procesos relacionados con el cliente (8,2) 7.5.: Producto y prestación del servicio. (8.5) 8.2.3: Seguimiento y medición de los procesos (9.1) 8.2.4: Seguimiento y medición del producto (9.1.3) 8.3: Control de producto no conforme (8.7) 8.4: Análisis de datos(9.1.3) 8.5.1: Mejora continua (10)</p>			
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía institucional • Cumplimiento de las actividades y procedimientos 			
PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Direccionamiento Estratégico 2. Prácticas pedagógicas 3. Gestión Comunidad 4. Padres de Familia 5. Ministerio de Educación Nacional 6. Secretaria de Educación Municipio de Itagüí 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de cupos y Horizonte institucional 2. Promoción de estudiantes 3. Listado estudiantes con diagnóstico de discapacidad y talento 4. Necesidad de cupos o tramites 5. Lineamientos para la matrícula y registro en línea 6. Normas municipales e institucionales 	<p>Establecer cronograma de registro y matricula Definir proyección de cupos Proceso de inscripción estudiantes nuevos Asignar cupos de estudiantes nuevos Publicación lista estudiantes nuevos Entrega de requisitos matricula a estudiantes nuevos y activos Recepción y revisión de documentación de alumnos nuevos y activos Digitalizar la documentación de</p>	<p>Estudiante matriculado. Planillas por grupo. Proyección de cupos Informe deserción escolar. Matrícula en línea SIMAT Acciones de mejoramiento Informe general sobre calendario académico, formulario de inscripción, certificados, boletines, actas de grado, diplomas</p>	<p>Prácticas pedagógicas Administración de Recursos Comunidad Secretaria de Educación de Envigado Ministerio de Educación Padres de familia Egresados Estudiantes.</p>



		los estudiantes	Listado de estudiantes matriculados	
--	--	-----------------	-------------------------------------	--

INDICADORES

Indicador	Formula	Frecuencia	Responsable
Permanencia de estudiantes	(# de estudiantes que permanecen / # de estudiantes matriculados) * 100%	Anual	Secretarias

DOCUMENTACIÓN SOPORTE	DOCUMENTOS DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> • GAR-FR-01 Requisitos de matrícula • Cronograma de cobertura educativa • GAR-FR-05 Actualización de datos • GPP-FR-17 Solicitud de cancelación de matrícula • Certificado Paz y Salvo Institucional MASTER • Constancia de Matrícula MASTER • Certificado de Estudio MASTER • Hoja de matrícula MASTER • Listado de estudiantes por grupo MASTER • Boletín de calificaciones MASTER • Consolidados MASTER • Listado de deserción, retiros y cancelación de matrícula MASTER • Proyección de cupos • Resolución Matrícula • Listado de estudiantes asignados • Formato Inscripción de estudiantes nuevos y Traslado. • Archivo digital documentos estudiantes • SIMAT • Software académico interno MASTER • Libro Valoración de logros estudiantes • Registro devolución documentos 	<p>Pre matrícula y traslado externo (SEM) Relación solicitud de traslados (SEM) GAR-FR-01 Requisitos de matrícula GAR-FR-02 Autorización para tomar fotografías y vídeos para uso público GAR-FR-04 Control de documentos por grupo GAR-FR-05 Actualización de datos GAR-FR-06 Solicitud corrección de información en la plataforma académica y registros legales GAR-FR-07 Solicitud de cupo y admisión en las sedes de la institución GAR-FR-08 Radicación y/o distribución de documentos relacionados con el servicio educativo GAR-FR-09 Entrada de documentos al archivo central GAR-FR-10 Depuración de archivos GAR-FR-11 Acta de compromiso de las familias con la institución GEM-GAR-FR-16 Caracterización del proceso GAR-IN-01 Instructivo para el retiro de estudiantes y cambios en la plataforma académica y SIMAT Hoja de matrícula.</p>



CONDICIONES GENERALES

PROPIEDAD DEL CLIENTE

La documentación entregada por el Padre de Familia/acudiente para la matrícula es considerada propiedad del cliente y debe asegurarse su protección de hurto, deterioro o pérdida. Por tal motivo la Institución se hace responsable de escanear cada uno de los documentos solicitados y salvaguardarla en un archivo apropiado y seguro.

REQUISITOS DE MATRÍCULA (NUEVOS Y ACTIVOS)

Para los estudiantes nuevos es importante tener la documentación de la Institución de Procedencia: ficha de seguimiento u observador e informe de desempeño en papel membrete de años anteriores, adicionalmente se requieren: 4 fotos tamaño cédula, copia EPS o SISBEN actualizado, copia cédula de los padres y/o acudientes, copia del documento de identidad del estudiante y servicios públicos. Actualización del tipo de documento de identidad de acuerdo a la edad. (RC hasta los 7 años, TI y CC a los 18.

En caso de no presentar la copia del SISBEN, el personal administrativo debe consultar en la base de datos de SISBEN por parte de Planeación Nacional, generar el certificado e incluirlo en la carpeta del estudiante y en el sistema SIMAT.

INCLUSIÓN

Según la ley, es obligatoriedad de la Institución recibir niños (as) con capacidades excepcionales o con discapacidad en el momento de realizar la matrícula debe presentar certificado del diagnóstico con profesional externo para ingresarlo al SIMAT.

Los padres de familia o acudientes tienen la responsabilidad de entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula. En caso de las niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad, hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley, los padres deberán entregar la documentación establecida en el artículo 3 de la resolución 2620 de 2004.

(Resolución 7797 Art 24)

Actualizar la información necesaria del estudiante y de los padres de familia o acudientes cuando sea pertinente.

Resolución 7797 de 2015 art 11, Confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, están obligados a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.

Para las personas desplazadas, si el estudiante no tiene el certificado de desplazamiento es responsabilidad del personal administrativo solicitar a la subsecretaría de cobertura quien valida la información por medio de la plataforma vivantov2.unidadvictimas.gov.co y envía el pantallazo a la institución educativa.

6.1 TALENTO HUMANO

Perfiles del cargo⁷: Partiendo de la necesidad de contar con un talento humano competente que apoye la estrategia institucional se diseñó *GAF-GU-01 Guía de perfiles de cargos* a fin de garantizar las competencias necesarias del talento humano, el aprendizaje organizacional para consolidar identidad, desarrollo e innovación. Profesionalidad como garantía de la calidad del servicio educativo prestado a los beneficiarios.

Asignación académica: La asignación académica para cada año lectivo está determinada de conformidad con los decretos reglamentarios y en concordancia con los perfiles y nombramientos docentes, pero también tiene en cuenta las necesidades del servicio al interior de la Institución. Sin dejar de desconocer las competencias de los docentes, se tiene muy en cuenta las necesidades de los educandos cuyo proceso formativo en último término está orientado a su formación.

Pertenencia del personal vinculado: no es posible tener una pertinencia total del equipo vinculado pues, es bien sabido que a las instituciones educativas llega el personal enviado por la entidad territorial certificada, bien sea por concurso o por contratación con recursos públicos.

Evaluación del desempeño: el rector es el directo evaluador del proceso mediante el protocolo utilizado a nivel nacional para docentes regidos por el Decreto 1278.

Reconocimientos

El capítulo 7 del manual de convivencia describe los mecanismos que ha establecido la I.E. La Paz para reconocer logros y contribuciones de los estudiantes, maestros y administrativos. Disponible en: <http://sgclapaz.webnode.es>

⁷Ver GAF-GU-01 Guía de perfiles de cargos



Apoyo a la investigación:

La Institución Educativa La Paz incentiva los procesos escriturales de los docentes como estrategia para divulgar el conocimiento que se genera derivado de la reflexión sobre las prácticas pedagógicas. Se cuenta con una matriz de gestión del conocimiento por procesos que constituye una herramienta idónea para crear, adquirir o acceder al conocimiento institucional (https://secenvigado-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/calidad_lapaz_envigado_edu_co/EbPIIEPEIG1GicHkR4_iH-MB-TKtx9xQ4w5mTskdG3qmbw?e=4xafug)

Para generar cultura de investigación en los docentes se realiza la validación de los planes de clase como instrumento para reflexionar sobre su propia práctica. Se invita a los docentes a socializar experiencias significativas y buenas prácticas que aporten a la cualificación de su quehacer docente.

Se aprovechan las investigaciones que realizan los docentes y directivos docentes en el ejercicio de sus maestrías y doctorados como posibilidad de aprendizaje y de encadenamiento de nuevas necesidades de forma que el tratamiento del problema permita plantear otros que puedan guiar el proceso formativo de los docentes y la identificación de situaciones que ameritan solución prioritaria.

COMPONENTE COMUNIDAD

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD: Su función es apoyar el bienestar de la Comunidad Educativa mediante la prestación de servicios de proyección institucional que permitan satisfacer sus necesidades, incluye la gestión del riesgo, que busca identificar riesgos y definir su tratamiento en la búsqueda de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio.

6.1. ACCESIBILIDAD

Población vulnerable: Para brindar educación a los niños y adolescentes por fuera del sistema escolar, el Estado colombiano utiliza *mecanismos de focalización de tipo individual*. Éstos se basan en el principio de equidad, que implica aplicar el concepto de discriminación positiva; es decir, se opta por la selección de la población más vulnerable. Los vulnerables aluden al grupo de personas con mayor exposición a riesgos en sus condiciones de vida tanto en lo biológico –edad, género, estado físico y psicológico–, como social y económico. En educación se cataloga como poblaciones vulnerables, a los niños y jóvenes en edad escolar que tienen restricciones manifiestas en la inasistencia a una institución educativa, porque residen en zonas marginadas. **Menores en riesgo social, población afectada por la violencia, población en extraedad (en la IE La Paz la que presenta un desfase igual o menor a dos años de la edad esperada para cursar un determinado grado), población con discapacidad, población con capacidades o talentos excepcionales, población étnica, población LGTB.** (Véase Cap. 44 del Manual de Convivencia)

Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos:

En la identificación hecha se determinó que el número de estudiantes de grupos étnicos atendidos se evidencia un porcentaje de 2% de la población de la I.E La Paz.

Proyectos de vida:

La I.E. La Paz fortalece la orientación vocacional y el proyecto de vida a través de actividades transversales desarrolladas por el proyecto de inclusión.

9.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Para la Institución Educativa La Paz las relaciones de colaboración recíprocas que se establecen entre la familias y la IE tienen como finalidad la superación de barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida institucional, esto implica que se ha generado un ambiente de respeto para que las familias se sientan acogidas mediante el establecimiento de relaciones horizontales, la apertura de espacios y medios de participación entendiendo que todas las familias tienen fortalezas y necesidades particulares. En el proceso de cooperación con las familias, la Institución Educativa ha establecido las siguientes actividades:

- Reunión de inducción y reinducción a las familias con el fin de que se sientan bienvenidas.
- Promoción del respeto por la diversidad familiar, reconociéndola como parte fundamental para el progreso de la Institución.
- Divulgación de medios y estamentos en los que las familias pueden participar e involucrarse en la vida institucional para la toma de decisiones.
- Generación de espacios de encuentro para el intercambio de experiencias, asesoramiento familiar, formación y capacitación en aspectos relevantes del desarrollo familiar, humano e institucional.
- Diseño de instrumentos que permiten conocer la composición y dinámicas de las familias que integran la comunidad educativa para gestionar sus necesidades y expectativas.

Escuelas familiares: identificada con las diferentes actividades pedagógicas que permitirán vislumbrar todas las dificultades que deben ser afrontadas desde el hogar y que por una u otra razón los padres se han visto imposibilitados de estudiar y reflexionar para actuar en el cumplimiento de su compromiso familiar. Además ayudará al Padre de familia a adoptar un papel similar al del estudiante debido a que la metodología propuesta facilitará la socialización dependiendo de las necesidades propias de la familia. Las Escuelas familiares tienen como objetivo principal brindar una formación integral, es decir, pedagógica, humana y espiritual, capacitando a los padres de familia para enfrentar los actuales cambios de vida, adaptándose a las necesidades del mundo, sin renunciar a los valores tradicionales de la familia. Serán programadas por la Institución y orientadas por los diferentes estamentos del Municipio de Envigado o por contratación, los cuales de manera acertada y oportuna brindan a la comunidad orientación especial. La asistencia a las escuelas familiares es de vital importancia, se citará con antelación y hace parte del compromiso que la familia debe tener con los procesos educativos y formativos de sus hijos.

Oferta de servicios a la comunidad: Anualmente la I.E. La Paz establece los servicios ofertados a la comunidad para lo cual entrega un plegable y lo publica en la página web. GECO-PR 01 versión 2 Procedimiento de gestión a la comunidad identifica y describe los servicios internos y externos que la I.E. presta a la comunidad educativa.

Servicio de Psicología: La atención desde la psicología es un servicio subsidiado con los recursos propios de la Asociación de Padres de Familia y por ende, no está ligado jerárquicamente a la Institución. Para ser atendido por este servicio se requiere:

- Solicitar la atención por teléfono o personalmente, en la oficina de psicología o Asopadres. Únicamente se dará cita al interesado. En caso de ser un alumno de los primeros grados, la cita puede ser diligenciada por la familia
- Si es un estudiante, debe presentar al profesor la cita para ausentarse de la clase. Al regresar al aula, debe mostrar la constancia con la hora de salida
- También se presta atención por sugerencia directa de algún educador, en estos casos se necesita el consentimiento del alumno y el padre de familia o acudiente
- Cuando el análisis del caso, así lo determine, se hará remisión a otro profesional de la salud con autorización del padre de familia o acudiente.
- El incumplimiento de la cita sin previa cancelación o excusa de fuerza mayor, será sancionada con la pérdida del servicio. Toda atención prestada a un alumno será consignada en el cuaderno observador y/o ficha de seguimiento cuando lo amerite.

Servicio de cafetería: El servicio de cafetería lo ofrece el plantel educativo mediante la contratación directa que hace la Alcaldía Municipal con una entidad o persona natural que garantice buena atención y excelente calidad. Los servicios de la cafetería se utilizan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se atenderá a los alumnos, al ingresar al plantel, en los descansos o al final de la jornada, de acuerdo con el horario establecido por la Institución
- La compra de productos se organizará mediante hileras por género, en las cuales cada alumno debe respetar su turno
- Al momento de solicitar el servicio, deben observarse las normas de cortesía propias de la urbanidad y del respeto (evitar las expresiones fuertes y vocabulario inadecuado, no gritar, guardar la calma y ser tolerante mientras le llega el turno de atención)
- En caso de presentarse algún reclamo o queja sobre los productos o el servicio prestado, ésta debe ser canalizada a través del Administrador(a) de la cafetería o autoridad competente
- Se garantizará en todo momento la calidad de los productos.

Programa de Alimentación Escolar PAE: servicio brindado por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio para apoyar el complemento nutricional y atender a los estudiantes de todos los niveles de la Institución con desayuno, refrigerio y almuerzo según el caso, previo análisis de aquellos estudiantes que lo requieran. El acompañamiento está asignado a algunos docentes en cada una de las sedes.

Biblioteca: La biblioteca escolar *Cuento Contigo*; es una dependencia al servicio de la comunidad educativa, es allí donde se complementan y amplían los temas tratados en clase, su función es servir de apoyo al proceso enseñanza–aprendizaje. La biblioteca se rige por las normas establecidas desde la dirección de la misma o desde su bibliotecario, siempre y cuando vaya acorde con lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley General de Educación.

Servicio social estudiantil: De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio 10° y 11°, prestar el servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller Artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996, cuyo propósito principal, de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, es integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico.

Los estudiantes de la Institución Educativa La Paz, deben prestar el servicio social del estudiantado, a partir del grado 9°, en entidades y/o instituciones que hagan parte de la comunidad del sector en el que se circunscribe la Institución con una intensidad mínima de 80 horas de prestación del servicio social; deberán realizar la solicitud por escrito a dicha entidad que también puede ser la misma Institución, quien responderá al estudiante e Institución presentando detalladamente cuáles son las funciones que desempeñaría el estudiante y cómo éstas aportan al desarrollo social de la comunidad.

La I.E. La Paz cuenta con GPP-PR 03 Procedimiento para reglamentar la prestación del servicio social estudiantil disponible en: <http://cms.sgc-la-paz6.webnode.es>

9.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Participación de los estudiantes:

- **El consejo de Estudiantes** (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29): Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. Estará integrado por los voceros o representantes de cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa La Paz, quienes fueron elegidos por voto popular y de acuerdo a lo determinado en las fechas previamente establecidas por el Proyecto de Democracia. Para tal designación, el Consejo Directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a asambleas integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta su vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y los de los cuatro primeros grados de primaria (Preescolar, 1º, 2º y 3º) serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Al consejo de estudiantes le corresponde darse su propia organización interna, realizar las actividades afines o complementarias que se le atribuyan y elegir y asesorar al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

• **El representante de los estudiantes** (Ley 115 del 94, Artículo 93): El representante de los estudiantes es un alumno perteneciente al Consejo de Estudiantes y delegado por este al Consejo Directivo. La designación se hará mediante voto secreto previa postulación voluntaria o del mismo consejo. Será elegido quien obtenga el mayor número de votos y se hará por el mismo periodo de elección del personero y el mismo día, con un plazo máximo de ocho días calendario luego de elegido el Consejo de Estudiantes. Los representantes de grupo conformarán el comité de estudiantes. Funciones:

- Colaborar con el normal desempeño del grupo
- Informar al orientador de grupo sobre los logros y dificultades en el mismo
- Presentar al orientador un reporte de novedades en el grupo cuando sea necesario
- Asistir a todas las reuniones a que le convoquen las autoridades de la Institución
- Formar parte activa de los proyectos y programas que redunden en el beneficio de la Institución
- Preparar informes trimestrales sobre el trabajo realizado en el grupo para presentarlo al consejo de los estudiantes
- Las que le sean asignadas por el orientador de grupo

• **El personero de los estudiantes** (Ley 115 del 94, Artículo 94 y Decreto 1860, Artículo 28): El personero de los estudiantes será un alumno que curse el grado 11º. Que estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la constitución política colombiana, las leyes, los reglamentos y en el presente Manual. De acuerdo con ello entre otras tendrá las siguientes funciones:

- Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes y decretos vigentes en este Manual, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes y organizar foros y seminarios.
- Recibir y evaluar los reclamos presentados por los alumnos sobre lesiones a sus derechos y las formuladas por cualquier persona de la comunidad, por incumplimiento de los deberes de los alumnos.
- Asistir a las reuniones del Consejo Directivo, cuando la necesidad lo requiera.
- Apelar ante el Rector, las solicitudes propias o a petición de terceros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Hacer parte de los procesos disciplinarios como defensor del infractor o la Institución.
- Fiscalizar las reuniones del Consejo de Estudiantes.
- Rendir informe bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo, o bien a ambos, de los aspectos negativos y positivos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad.
- Presentar los recursos ordinarios o extra-ordinarios consagrados en la ley o en el Manual de Convivencia, ante los funcionarios o instancias correspondientes, respecto de las decisiones que nieguen o no satisfagan completamente las peticiones realizadas.

Participación de los padres de familia:

Asociación de padres de familia (ASOPADRES): El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Paz promueve la formación de una asociación de padres de familia para lo cual el rector o director citará a una asamblea constitutiva y facilitará el funcionamiento de esta o de la ya existente, suministrará espacio o ayudas de secretaría, contribuirá en el recaudo de cuotas voluntarias de sostenimiento y apoyará sus iniciativas viables, y permitidas legalmente. Sin perjuicio que el pago de dicha cuota sea requisito para pertenecer a los estamentos que conforman la asociación de padres de familia de la Institución Educativa La Paz. La asociación de padres de familia debe registrarse ante la Cámara de Comercio municipal al igual que los libros contables y renovar anualmente su matrícula de conformidad con el Decreto 427 de 1996. La asociación de padres además de las funciones que su reglamento determine, estará sometida a la inspección, control y vigilancia del Estado (Artículo 15 Decreto 1286 de 2005).

Consejo de padres de familia: El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Este organismo funcionará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1286 de abril de 2005 el cual reglamenta todo lo concerniente a estructura, funcionamiento, funciones, deberes y elección de representantes. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.

7.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Compuesto por la Prevención de riesgos físicos, la Prevención de riesgos psicosociales y los Programas de seguridad y salud en el trabajo, la Institución ha documentado estas actividades en el proyecto de movilidad segura, disponible en www.institucioneducativalapaz.edu.co

BIBLIOGRAFÍA

- BATISTA, Enrique. Pedagogía cibernética. Mimeo, 1997
- BRAVO SALINAS, Néstor H. Pedagogía Problémica. Santafé de Bogotá, 1997

- Constitución Política de Colombia.
- DE ZUBIRÍA SAMPER, Julián. Tratado de pedagogía conceptual. Santafé de Bogotá: FAMDI, 1997. Tomo 4
- DE ZUBIRÍA SAMPER, Miguel. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Santafé de Bogotá: FIDC, 2003
- DIAZ, Mario y José Muñoz. Pedagogía discurso y poder. Bogotá: Corprodic, 1999
- FLÓREZ, Rafael. Educación ciudadana y gobierno escolar. Bogotá: Viva la ciudadanía. (s.f)
- FLÓREZ, Rafael. Evaluación pedagógica y cognición. Bogotá: McGraw-Hill, 1999
- FLÓREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá: McGraw-Hill, 1994
- GALLEGOS NAVAS, Ramón. Educación Holista. México: Royal. Litographics, 2003
- GALLEGOS NAVAS, Ramón. Pedagogía del amor universal. México: Royal Litographics, 2003
- LUZURIAGA, Lorenzo. Ideas pedagógicas del siglo XX. Buenos Aires: Losada, 1992
- MARTÍNEZ BOOM, Alberto. Currículo y modernidad. Santafé de Bogotá: Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994. Bogotá: 1994.
- Mesas de Trabajo Institucional: Estudiantes, Padres de Familia, Docentes, Directivos Docentes de la Institución Educativa La Paz - 2013
- MOCKUS, Antanas y otros. Las fronteras de la escuela. Bogotá: Ed. Magisterio, 1997
- PALACIOS, Jesús. La cuestión escolar. Barcelona: Laia, 1980.
- PORLÁN, Rafael. Constructivismo y Escuela. Sevilla: Díada, 1995
- PORTELA, Luis Enrique. El concepto de competencia en la transición del conductismo al cognitivismo en la educación colombiana 1975-2003. Investigación inédita U de A, 2004
- PORTELA, Luis Enrique. Pedagogía Holística y desarrollo de la conciencia. Ponencia presentada en el III Encuentro Regional sobre Desarrollo de la Conciencia. 2003



- POZO, Juan Ignacio. Teorías cognitivas del aprendizaje. Madrid: Ediciones Morata. 1993
- QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. Crónicas históricas de la educación en Colombia. Bogotá: Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003
- QUICENO CASTRILLÓN, Humberto. Pedagogía Católica y escuela activa en Colombia 1900-1935: Magisterio. Colección pedagogía e historia, 2003
- RENDÓN OSPINA, John Jairo. Legislación del Gobierno Escolar: Hacia una educación participativa. Gobernación de Antioquia, 2011. 261 p
- SALDARRIAGA, Oscar y otros. Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946. Medellín: U de A, Tomo I-II, 1997
- Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE
- YUS RAMOS, Rafael. Educación Integral: una educación holística para el siglo XXI. Bilbao: Desclée, Tomos I,II, 2001
- ZULUAGA, Olga Lucía y otros. Pedagogía y epistemología. Santafé de Bogotá: Ed. Magisterio. Colección pedagogía.

ANEXOS

(Referenciados en pie de página)

CONTROL DE CAMBIOS					
Revisión	Fecha	Motivo del cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
05	22/04/19	Revisión del contexto institucional	Líder del SGC		
05	06/04/18	Se ajusta todo el componente del SGC para adaptarlo a la norma ISO 9001-2015. Se incluye plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Líder del SGC	Rector	Concejo directivo
04	29/03/17	Se ajusta componente de jornada única, organigrama, manual de convivencia SIEE.	Líder del SGC Orientador escolar	Rector	Concejo directivo
03	02/02/16	Se reestructura para adaptación a la norma ISO 9001:2008.	Docente de filosofía	Rector	Concejo directivo
01	17/01/2015	Se ajusta componente pedagógico en lo relacionado con el modelo pedagógico y los proyectos transversales.	Docente de filosofía	Rector	Concejo directivo
00	08/04/2012	Versión inicial	Docente de filosofía	Rector	Concejo directivo

ACUERDO CD 00518 de mayo 29 de 2018 por el cual se aprueba los ajustes al PEI

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ	Código: GDE-FR-14
	COMUNICADO	Versión: 01
		Página 1 de 4

ACUERDO CD 00518
Mayo 29 de 2018

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO "PEI" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ

El Consejo Directivo de la Institución Educativa La Paz en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, la Ley 715 de 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

- a. LEY 115 DE 1994. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, en su ARTICULO 73, se consagra *"Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos."*

"...El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable."

- b. Para la modificación del PEI, se atiende al procedimiento establecido en el Art. 15 del Decreto 1860 de 1994, el cual se surtió en su totalidad.
- c. Para corresponder con las diferentes dinámicas de la institución y fruto de diversos ejercicios de auto evaluación, se vio la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ, el cual se presenta a consideración de la comunidad como producto de una construcción colectiva y participativa, siendo legitimado por el consejo directivo como máxima autoridad institucional.

Por lo expuesto, El Consejo Directivo de la Institución LA PAZ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Proyecto Educativo Institución del establecimiento La Paz, cuyos componentes son:

INTRODUCCIÓN**1. IDENTIFICACIÓN**

- 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PEI
- 1.2 ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DEL PEI CON RELACIÓN AL CONTEXTO

2. COMPONENTE Y MARCO CONCEPTUAL

- 2.1 RESEÑA HISTÓRICA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS PREVIOS A LA CONFORMACIÓN DE LA PAZ.
- 2.2 IDENTIFICACIÓN LEGAL Y FINES DE LA EDUCACIÓN
- 2.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL – CARACTERÍSTICAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES
- 2.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES Y SLOGAN (LEMA INSTITUCIONAL)
- 2.5 GESTIÓN DIRECTIVA
- 2.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- 3.1 ALCANCE DEL SGC E INAPLICABILIDADES
- 3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SUS PROCESOS
- 3.3 INFORMACIÓN DOCUMENTADA APLICABLE
- 3.4 LIDERAZGO Y COMPROMISO
- 3.5 ENFOQUE AL BENEFICIARIO
- 3.6 POLÍTICA DE CALIDAD
- 3.7 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA I.E. LA PAZ
- 3.8 PLANIFICACIÓN
- 3.9 OBJETIVOS DE CALIDAD
- 3.10 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS
- 3.11 APOYO
- 3.12 PERSONAS
- 3.13 INFRAESTRUCTURA
- 3.14 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS
- 3.15 CONOCIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN
- 3.16 COMPETENCIAS
- 3.17 TOMA DE CONCIENCIA
- 3.18 COMUNICACIÓN

- 3.19 INFORMACIÓN DOCUMENTADA
- 3.20 OPERACIÓN
- 3.21 REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS
- 3.22 DISEÑO DEL DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO
- 3.23 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS
- 3.24 PROVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
- 3.25 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES
- 3.26 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- 3.27 SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO
- 3.28 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- 3.29 AUDITORÍA INTERNA
- 3.30 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
- 3.31 MEJORA
- 3.32 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

EXTERNAMENTE

- MAPA DE PROCESOS
- ENFOQUE POR PROCESOS
- EXCLUSIONES DEL SGC
- 3.4 ESTILO DE LIDERAZGO
- 3.5 PLAN ESTRATÉGICO
- 3.6 PROYECTOS TRANSVERSALES
- 3.7. ESTRATEGIA PEDAGOGICA.

4. GOBIERNO ESCOLAR

- 4.1 CULTURA INSTITUCIONAL
- 4.2 CLIMA ESCOLAR
- 4.3 RELACIONES CON EL ENTORNO

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 5.1 DISEÑO PEDAGÓGICO

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 6.1 TALENTO HUMANO

7. COMPONENTE COMUNIDAD

- 7.1 ACCESIBILIDAD
- 7.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
- 7.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
- 7.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Constatar que los ajuste al PEI de La Paz, se realizaron con base en la Norma ISO 9001 – 2015, además de incluirse el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

ARTICULO TERCERO: Comunicar y sensibilizar a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Consejo Directivo, el cual hace parte integra del presente acuerdo para su interiorización e inclusión en la vida institucional.

ARTICULO CUARTO: Publicar el proyecto educativo institucional (PEI) en las páginas <https://sgc-la-paz6.webnode.es/> y <http://www.institucioneducativalapaz.edu.co/>

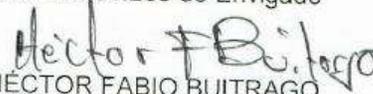
ARTICULO QUINTO: Vigencia. Este acuerdo rige a partir de su expedición y deroga cualquier otra disposición contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Envigado a los 29 días del mes de mayo de 2018

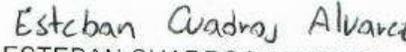

DORIS OMAIRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Rector

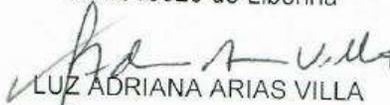
C.C. 43.731.283 de Envigado

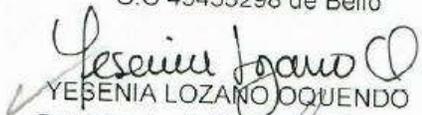

HÉCTOR FABIO BUITRAGO
Representante Docentes
C.C. 16112719 de Samaná - Caldas

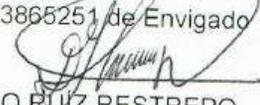
NO
MÓNICA PATIÑO SANTA
Representante aso padres
C.C. 42125763 de Pereira


VERÓNICA MARÍA BURITICÁ B.
Representante Ex alumnos
C.C.


ESTEBAN CUADROS ALVAREZ
Representante de los alumnos
1001616320 de Liborina


LUZ ADRIANA ARIAS VILLA
Representante Docentes
C.C 43435298 de Bello


YESSENIA LOZANO OQUENDO
Representante Padres de Familia
C.C. 43865251 de Envigado


DIEGO RUIZ RESTREPO
Representante Sector Productivo
C.C. 8349360